

INTRODUCCIÓN

Para poder responder claramente a la pregunta sobre lo que los inmigrantes le cuestan a la economía española se necesita primero concretar más la pregunta. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de economía española? Y es que detrás de esa palabra *economía española* puede haber ideas muy distintas y buscarse respuestas a muy distintos problemas.

En primer lugar está sin duda la cuestión de si al *decir economía española* se está pensando solamente en lo que es solamente **el sector público** de ésta - o se está pensando en todo el proceso de producción, distribución y consumo de los recursos del país, que es la realidad total de la economía de España y se realiza en no pequeña parte a nivel de relaciones, transacciones y contratos del **sector privado**.

Al decir **sector público** sabemos más o menos que nos estamos refiriendo al dinero que manejan las administraciones públicas, principalmente por medio del Ministerio de Hacienda. Y entonces lo que cuestan los inmigrantes a la economía española tendría que calcularse sumando todo lo que la Administración gasta en los inmigrantes y restando de esa cantidad lo que ella ingresa por aportación de ellos. Ya veremos que esto es mucho más complicado de lo que parece.

Pero muchos lógicamente piensan que el impacto de la inmigración sobre la economía española está mal aclarado si sólo se computa lo que la Administración gasta en ellos y las cantidades con que ellos contribuyen al monto de dinero que maneja aquella. Porque desde luego puede haber otra importante contribución de los inmigrantes a la economía del país: la que se realiza en el **sector privado**. Por ejemplo si enriquecen a sus empleadores con su trabajo, si engrosan con sus gastos lo que ingresan las empresas y establecimientos de alimentación, etc. Todo esto también es economía española y no es **sector público**.

En otro orden de cosas es necesario, para concretar la pregunta sobre lo que le cuestan los inmigrantes a nuestra economía, tener en cuenta el *factor tiempo*. Y es que el factor tiempo es inseparable del conocimiento y diagnóstico de los procesos económicos, afectando al **sector público** lo mismo que al **privado**.

Por ejemplo: podría darse el caso, en cuanto al **sector público**, que Hacienda gastara un año en los inmigrantes mucho más que lo aportado por ellos, por financiar importantes programas en orden a la inserción de los inmigrados en el mercado de trabajo. Si suponemos que ese gasto resulta bien empleado, entonces ocurrirá que en los años siguientes habrá más inmigrantes trabajando en mejores trabajos, pagarán más impuestos y más seguridad social y la Administración recibirá de ellos más de lo que les dió. El gasto de aquel primer año puede compensarse con creces y mostrarse que no era en realidad un gasto perdido, sino una inversión altamente rentable. O en otras palabras: era un factor de crecimiento económico, no una cantidad a restar sin más en los balances anuales.

Esta y otras muchas complicaciones aparecen cuando la pregunta sobre el impacto económico de las migraciones quiere concretarse para poder responderla con conocimiento de causa. Precisamente por eso se ha advertido más arriba que el cálculo de ese impacto es un tema de difícil investigación y no una operación contable simple y clara. Y también por eso ocurre que no hay consenso ninguno en cuanto a los enfoques que se adoptan para valorar ese impacto - y menos todavía en cuanto a las conclusiones a que se llega por uno u otro camino. Detallemos un poco más este punto.

1.1. Orientaciones predominantes en el tratamiento del tema del impacto económico de las migraciones:

Lo primero que se observa es que el debate habido sobre este impacto no ha producido muchos estudios rigurosos de conjunto, sino sobre todo visiones y propuestas parciales, más bien guiadas por intereses específicos de distintas instancias sociales que por planteamientos suficientemente neutrales para tenerse por objetivos. Las

preocupaciones éticas y políticas habrían predominado en el tratamiento del tema sobre los puntos de vista del análisis económico.

Esto se ha hecho sentir particularmente en Estados Unidos, donde los gobiernos de diversos estados han requerido del Gobierno Federal grandes indemnizaciones por los gastos, supuestamente enormes, que la inmigración les habría estado causando durante los últimos años. Por eso allí las publicaciones más difundidas se ocupan profusamente de mostrar, o bien cómo el Gobierno Federal debería asumir esos gastos por ser responsable legal de la salvaguarda de las fronteras o, bien cómo los cálculos de esos gastos son sesgados y erróneos¹.

Menos frecuentemente se hacen presentes en el debate enfoques económico-sistemáticos teóricamente exigentes y entre estos últimos particularmente son frecuentes los concebidos desde el neoliberalismo, que aplican a las migraciones su postulado básico del efecto positivo sobre la economía de toda supresión de barreras y controles. En esta línea buscan perspectivas para mostrar que la economía de cualquier país se vuelve finalmente tanto más próspera cuanto mayor libertad otorgue al ingreso y empleo de los inmigrantes. Referencias a la obra de J. Simon *The Economic Consequences of Immigration*² retornan con gran frecuencia cuando se alude a este punto de vista.

Pero los enfoques que han venido a predominar casi del todo en la investigación científica estadounidense de la economía de las migraciones, no estancándose en esos supuestos teóricos, tampoco se centran en establecer un balance preciso de lo que detraen los inmigrantes del Sector Público o de la renta per cápita de los Estados Unidos. Y las publicaciones que se refieren a este campo de la investigación norteamericana nombran en cambio muchos estudios que diagnostican el efecto

¹ Ver por ejemplo Joint Economic Committee of US Congress on Economic Resources, *Competitiveness and Security Economics: "Economic and Demographic consequences of immigration: hearings before..."*, Congressional Sales Office, 1987. Desde el punto de vista de las ONG's: *Why they count: immigrant contributions to the golden state-A study of the Thomas Rivera Center*, Asian Pacific American Issues 1996. Chiswick, B. (ed.) *The gateway: US immigration issues and policies*, American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington D.C., 1982.

² Una de las últimas reediciones en Oxford, Blackwell, 1989.

económico de la presencia de los inmigrantes a partir de lo que representa el ingreso de éstos en el mercado de trabajo. Casi inevitablemente giran dichos estudios en torno a las cuestiones pioneramente suscitadas por J. Borjas, actualmente profesor en Harvard, o toman en cuenta lo ya estudiado por él³.

En Europa es mucho más reciente la investigación de la economía de las migraciones y parecen haberse asumido sin reservas los enfoques americanos. Una revisión de las bibliografías disponibles nos permite considerar bastante representativa la obra de G. Steinmann y R.E. Ulrich *The Economic Consequences of Immigration to Germany*⁴. Pues bien, lo que hallamos al indagar el modo como plantea ella la cuestión del impacto económico de las migraciones, es un resumen de las ideas de Borjas y una modelización abstracta de su marco teórico. Especial énfasis concede también esta obra, por otra parte, a los efectos producidos por la presencia de los inmigrantes sobre las finanzas de la Seguridad Social alemana, lo cual respondería a una preocupación muy presente en toda la opinión pública europea, incluida España.

En la misma línea se situarían los enfoques de la Comisión Europea, si podemos tomar como indicio de éstos el tenor de las convocatorias de ayudas a la investigación publicadas por la Dirección General XII bajo su programa TSER (Targeted Socio-Economic Research)⁵. Los estudios que este programa está dispuesto a subvencionar son los que se refieren precisamente al conocimiento de las actuales formas de inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo y a la optimización de los recursos humanos derivados de esa inserción.

Difícilmente podría ser distinta la orientación de la investigación española sobre economía de las migraciones. Encontramos una referencia autorizada a ella en la obra de C. Martín *España en la Nueva Europa*, prologado por Luis Angel Rojo, dedicado a

³ De Borjas suelen citarse *The economic consequences of immigration* (University of Wisconsin, Madison, 1996); *Friends or strangers: the impact of immigration in the USA economy* (Basic Books, New York, 1990) y la obra coeditada con Rb. Freeman *Immigration and the work force: economic consequences for the US and source areas* (University of Chicago Press)

⁴ Physica Verlag, Heidelberg, 1994.

⁵ Ver *Work programme 1997-1998*, de la Dirección General XII de la Unión Europea sobre "Targeted socioeconomic research", Cuaderno 2, pp. 13.

revisar la situación relativa de España en el proceso de formación de la nueva economía europea⁶. Y hallamos que el capítulo 10 de la obra, dedicado a los movimientos migratorios, se elabora en diálogo con la teoría neoclásica de las migraciones y por tanto las enfoca, tanto en su evolución como en sus virtualidades económicas, desde el punto de vista del mercado de trabajo. No se hace referencia a otras orientaciones de la investigación.

Lo mismo ocurre con el trabajo de J. Dolado, A. Goria y A. Ichino *Immigration and the Growth in the Host Country*, editado por el Servicio de Estudios del Banco de España⁷: su propósito principal es discutir la teoría económica neoclásica de las migraciones según la cual éstas, en tanto que asociadas con el crecimiento de población y con un descenso de ganancias en el sector trabajo, tendrían efectos negativos sobre la renta per cápita.

Éstas son pues las líneas de investigación cultivadas por los profesionales de la economía en su valoración de las migraciones y en vano buscamos otras más directamente ilustrativas del balance ganancias-costos que podría establecerse con respecto a lo que para el sector público español en la economía española significan los inmigrantes.

Y no es caprichosa sin duda la opción de los especialistas por estas líneas de investigación. Pues por una parte es verdad que en el mundo del trabajo es donde principalmente se generan los efectos económicos de la presencia de los inmigrantes; por otra parte cree disponerse de indicadores apropiados para predecir, mediante estudios no demasiado complicados, los efectos económicos, positivos o negativos, ocasionados por la incorporación de los inmigrantes a ese mundo.

⁶ Coedición de la Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas y Alianza Editorial, Madrid, 1997.

⁷ Este trabajo se había presentado como Paper en el Congreso *Economía de las Migraciones Internacionales; Evidencias Económicas*, organizado conjuntamente por el CEPR y la

1.2. Conclusiones para el planteamiento de este estudio:

La somera revisión anterior nos muestra que la orientación predominante en las investigaciones sobre economía de la inmigración no responde del todo a los objetivos del presente estudio. Y es que éstos, dado el contexto del actual debate español sobre el costo de la presencia de los inmigrantes para el Sector Público, no puede dejar de lado el evaluar ese costo para la situación actualmente prescrita. En cambio las investigaciones económicas más ortodoxas, por deber atenerse a la necesaria dimensión temporal y procesual de la marcha de la economía, sobrevuelan el momento presente y deducen sus conclusiones del estudio del factor más determinante de esa marcha procesual, que es el potencial de productividad de los inmigrantes.

Partiendo de esta apreciación de las cosas, hecha a sabiendas de que el presentismo por ella impuesto relativiza muy fuertemente el valor de las conclusiones alcanzables, esta investigación ha querido comenzarse por el análisis de los gastos e ingresos ocasionados al Sector Público por la inmigración.

Pero si el estudio no hubiera llegado más allá de medir esos gastos e ingresos actuales del Sector Público ocasionados por la inmigración, entonces no solamente habría desatendido al hecho de que los gastos en el proceso de la economía pueden generar ingresos y resultar muy rentables a medio o largo plazo. Además de eso habría desatendido completamente al hecho de que cualquier diagnóstico o valoración de un aspecto de la economía debe tener en cuenta los factores causales que intervienen en él, porque sin atender a las causas de lo que debe suceder no puede decirse nada sobre eso que debe suceder. O expresándolo de otra manera: si la marcha de la economía es siempre un proceso causalmente impulsado, la marcha de la economía bajo el impacto de la inmigración también obedece a causas. Entonces nada puede decirse sobre esa marcha sin tener en cuenta los factores causales que la condicionan en virtud de la actividad de los inmigrantes.

En el fondo no es otra la razón por la cual las investigaciones más rigurosas sobre la economía de las migraciones se centran en evaluar y constatar la productividad de los inmigrantes. Y es que esta productividad se considera por una parte como el factor causal que desde el lado de la inmigración más afecta a la economía de un país, y por otra parte como un factor accesible a medidas y previsiones objetivas.

En este estudio no han querido desconocerse estas razones ni tampoco el omitir del todo una exploración tentativa de lo que los inmigrantes tienden a aportar al producto interior bruto del país - línea de trabajo ésta cuya prosecución hasta ahora no ha alcanzado notoriedad ninguna.

Finalmente en consecuencia se organizó esta investigación en dos fases: la primera, dedicada a evaluar lo que los inmigrantes detraen del Tesoro Público y aportan a él, que responde directamente a la pregunta política motivante de este estudio. La segunda, que quiere complementar las limitaciones metodológicas de ese modo de enfocar la economía de las migraciones, consagrada a explorar tentativamente la aportación de los inmigrantes al PIB y, ulteriormente, las previsiones que pueden hacerse sobre su productividad. A continuación se expone por separado lo perteneciente a cada una de las dos fases del estudio.

PRIMERA PARTE:
INCIDENCIA DE LA ACTUAL PRESENCIA DE LOS INMIGRANTES SOBRE
LOS GASTOS E INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL

Esta parte, conforme a lo anteriormente indicado, estudia los efectos que produce la presencia del colectivo de los inmigrantes sobre el comportamiento económico del Sector Público Español. Debe calcular para ello por una parte la cuantía de los gastos públicos que afectan a dicho colectivo y por otra parte la cuantía de los ingresos que él a su vez aporta al Tesoro Público. En definitiva trata de conocer cual es el saldo, en términos presupuestarios, de la existencia de los inmigrantes en España.

En orden a ello deben precisarse previamente:

- Los ámbitos presupuestarios, políticas del gasto público y criterios de imputación al colectivo de inmigrantes de esos gastos.
- Las distintas clases de aportaciones que hace el colectivo de inmigrantes al Sector Público.
- Cálculos y estimaciones de cantidades que se utilizan en uno y otro caso.
- Volumen y composición del colectivo de inmigrantes, en la medida en que ello se requiere para calcular los gastos que deben imputárseles y los ingresos que realizan.

Estas cuestiones se desarrollan en un primer capítulo, para ofrecer en el siguiente los cálculos de los gastos públicos que afectan a los inmigrantes y en el tercero la cuantía de las aportaciones de éstos al tesoro. Cerrarán esta primera parte unas conclusiones sobre el balance deducible de dichos capítulos.

CAPITULO 1: CUESTIONES METODOLÓGICAS PREVIAS

I - Ámbitos presupuestarios, políticas del gasto público y criterios de imputación al colectivo de inmigrantes del gasto público que les corresponde.

En términos técnicos se trataría, por lo expuesto anteriormente, de llevar a cabo un *estudio de incidencia*, es decir, uno que en materia de gasto tratara de analizar el cambio resultante en la distribución de la renta disponible para uso privado como consecuencia de la aplicación de políticas presupuestarias. En nuestro caso esto significa que se trata de calcular el monto del dinero que, por emplearse en los gastos ocasionados por los inmigrantes, deja de estar disponible para el beneficio de otros ciudadanos.

Pero estos estudios plantean más problemas que los relativos a la atribución de gastos a un determinado colectivo indicada por la propia naturaleza del gasto. Porque existen numerosos tipos de gasto cuya imputación a un sujeto o grupo no presenta ningún tipo de problemas, como ocurre con las transferencias directas a personas. Sin embargo, en otros casos, la imputación de una partida de gasto a un individuo o a un grupo de individuos es mucho más compleja ya que se trata de bienes públicos puros, como ocurre por **ejemplo** con el gasto en defensa o política exterior. Estas dificultades se observan si se repasa la literatura existente, muy extensa y compleja en el ámbito teórico y menos abundante en lo que a su aplicación práctica se refiere⁸. En las páginas que siguen se trata de dar respuesta a tres de los problemas metodológicos que plantea el desarrollo de este estudio:

1. Elección del tipo de incidencia del gasto que se va a utilizar.
2. Niveles presupuestarios seleccionados.
3. Delimitación de las políticas de gasto que van a ser objeto de imputación al colectivo objeto de análisis (inmigrantes).

⁸ 1 Una revisión muy completa de la mayor parte de esta Literatura puede encontrarse en el trabajo de PABLOS, L. y VALIÑO, A. (1998) *Introducción al estudio de la incidencia del gasto público*. Documento de Trabajo 9817. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid.

I. ELECCIÓN DEL TIPO DE INCIDENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Son muchas las formas de denominar y concretar la forma de cálculo de la *incidencia del gasto* público pero si se sigue el trabajo de Wulf (1.981)⁹ su cálculo se puede realizar bajo diferentes modalidades:

1. *Incidencia del impacto*, que trata de asignar el coste del desembolso de los Presupuestos públicos entre los que lo reciben directamente (por ejemplo las transferencias corrientes de renta dirigidas directamente a los inmigrantes).
2. *Incidencia normativa o legal*, que trataría de medir el impacto inmediato que tiene el gasto público en las rentas de los beneficiarios, o lo que es lo mismo, se trataría de observar en *beneficio de quién* se producen dichas actuaciones públicas. En el caso que nos ocupa se trataría de *los inmigrantes*.
3. *Incidencia del beneficio*, que es un enfoque similar al anterior pero más ambicioso y que trataría de analizar las variaciones de renta provocadas por las distintas políticas de gasto público sobre los beneficiarios de los mismos. Su cálculo es de enorme complejidad ya que no se identifica el beneficio obtenido por los sujetos gracias a las rentas percibidas sino las valoraciones subjetivas de los individuos respecto de la utilidad que les proporciona el gasto, junto con los efectos externos que se derivan del mismo. Como se apunta en el trabajo de Pablos, L. y Valiño, A. (1998) una de las principales dificultades que plantea este enfoque es que pretende comparar una situación irreal en la que no existiera ningún tipo de intervención del Sector Público con una situación en la que éste sí está presente. La dificultad de simular o encontrar datos para ello es tremenda.
4. *Incidencia del gasto*, que investiga cómo son los efectos del gasto público sobre los precios y sobre los factores que influyen en las rentas de las unidades económicas.

La mayor parte de los trabajos empíricos realizados en España utilizan el enfoque de la *incidencia normativa*. Los beneficios que obtienen los colectivos estudiados se

⁹ WULF, L. (1981) "Budget de l'Etat et Redistribution des Revenus. Quelques aspects tehoriques". Revue

corresponden con la participación que consiguen en los servicios proporcionados a través del presupuesto público¹⁰.

En el ámbito del colectivo de inmigrantes no existe en España ningún estudio de la incidencia del gasto público y el que se lleva a cabo en este trabajo se puede considerar como una introducción a un estudio de incidencia, siendo su único objetivo el servir de apoyo para conocer el saldo presupuestario final que este colectivo de ciudadanos produce en los presupuestos públicos. Para ello el enfoque que utilizan las páginas siguientes es el de *incidencia del impacto*. Y parece necesario comenzar recogiendo algunas de las limitaciones que dicho enfoque presenta.

El criterio de *incidencia del impacto*, como se señaló anteriormente, trata de analizar únicamente quienes son los perceptores del flujo monetario producido por el gasto público. Es decir se trata de identificar en qué medida recibe aportaciones estatales el colectivo de inmigrantes a través de determinadas políticas presupuestarias. De aquí principalmente se seguirán las limitaciones a que se ha hecho referencia, las cuales necesitan tenerse en cuenta para interpretar correctamente sus resultados. En particular las siguientes:

- El enfoque no muestra la incidencia real del gasto sino que tan sólo pretende mostrar la corriente de flujos monetarios que él provoca.
- No tiene en cuenta los beneficios indirectos que se derivan del mismo para economías externas. Por ejemplo, tratándose de los gastos en formación laboral de los inmigrantes, los sueldos que cobrarán los formadores, los beneficios que obtendrán de eso los empleadores, etc..
- Ignora los efectos distributivos producidos por los cambios que los gastos públicos producen en los precios relativos de los factores y productos.

Frente a estas limitaciones presenta como ventajas la validez y transparencia real de la

Economique vol 2. París.

¹⁰ No son muy numerosos los estudios aplicados en España y un número muy importante de ellos se ha llevado a cabo en el ámbito de la educación. Puede verse, entre otros, CALERO, J. (1993) "Efectos de los modelos de financiación de la educación superior sobre la eficiencia y la equidad" *Revista de Estudios regionales* vol 360 PEREZ ESPARREL, C. (1996) *La incidencia redistributiva del gasto público en educación: una aproximación empírica al caso español*. Documento de Trabajo nº 9609.

interpretación de sus resultados así como la sencillez del cálculo - una vez seleccionado el ámbito presupuestario y las políticas de gasto elegidas. Esta es la labor que se lleva a cabo en las páginas que siguen. Si adelantarnos conclusiones podríamos decir que es un enfoque muy apropiado para los gastos en transferencias que son los que absorben la mayor parte del gasto objeto de análisis en las páginas que siguen y que son los únicos gastos que recaen directamente sobre los beneficiarios.

Es pues relevante este enfoque en el caso que nos ocupa, puesto que en éste se trata de un colectivo muy bien definido e incluso localizable geográficamente.

2. AMBITO PRESUPUESTARIO SELECCIONADO

En relación con el ámbito presupuestario seleccionado para llevar a cabo este estudio, es necesario comenzar señalando que existen actuaciones públicas dirigidas directa o indirectamente al colectivo de inmigrantes en los tres niveles de la Administración Pública: Administración Central, Administración Autonómica y Administraciones Locales. Un estudio exhaustivo del tema que nos ocupa exigiría un análisis pormenorizado de todos estos ámbitos presupuestarios, en orden a constatar en qué medida aquellas actuaciones públicas se reflejan en los distintos niveles de estos ámbitos.

Sin embargo el género de los datos conseguibles a ese respecto, así como la gestión del tiempo disponible para la realización del presente estudio, exigen delimitar bastante drásticamente la recogida de esta información. El género de los datos, por la incompletud e inexactitud que presentan los documentos presupuestarios de varias Comunidades Autónomas, y mucho más aún de los ayuntamientos menores, a propósito de los gastos en inmigrantes. La gestión del tiempo disponible para la realización de este estudio, porque no ya una computación de lo que gasta cada uno de los municipios españoles en la cosa, sino incluso un muestreo mínimamente válido de los correspondientes estilos de gasto y la investigación de la muestra absorbería una proporción inadmisiblemente del tiempo disponible.

Por ello se ha optado por seleccionar, en primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado. Y por supuesto dentro de ellos, en primer lugar, el Programa Presupuestario 33.33, directamente dirigido a los inmigrantes y refugiados (*"Atención a inmigrantes y refugiados"*). La revisión de este Programa nos permitirá saber cual es la atención presupuestaria de la Administración Central específicamente dirigida a este colectivo de ciudadanos.

Pero esto obviamente sería muy insuficiente por una razón: porque según la legislación española los inmigrantes deben ser socialmente atendidos en sus actividades y necesidades ciudadanas por los mismos servicios establecidos para los españoles (por ejemplo en lo que se refiere a la escolarización de sus hijos, a la salud, etc.). Por eso este estudio deberá tener en cuenta, al computar los gastos ocasionados por los inmigrantes, la parte que a éstos les corresponde de lo incluido en otros programas presupuestarios no dirigidos específicamente a ellos. El siguiente apartado se refiere a los problemas no pequeños que ello representa.

Pero volviendo al tema de los ámbitos presupuestarios que deberían tenerse en cuenta quedarían por considerarse los gastos correspondientes a los Gobiernos Autónomos y a los Municipios. En cuanto a este ámbito se ha observado ya anteriormente que su exhaustiva exploración exigiría una enormidad de tiempo. Esto en la práctica supondría no sólo una gran demora, sino incluso un estancamiento de la investigación en detalles ajenos a sus objetivos más importantes.

De todas maneras no parecía razonable olvidar totalmente esos ámbitos y en orden a tenerlos en cuenta se han seleccionado y revisado (con poco éxito, como se verá) los presupuestos de las Comunidades Autónomas que acogen a la mayor parte de la inmigración (Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana) y se ha hecho un pequeño sondeo aleatorio de lo constatable en distintos tipos de Ayuntamientos. Veremos en qué sentido la poca información hallada (o mejor, la casi absoluta ausencia de información específica sobre el tema) equivale a una clase de datos que también debe tenerse en cuenta para los fines de este estudio.

3. DELIMITACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO NO ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDO A INMIGRANTES QUE DE TODOS MODOS DEBEN CONSIDERARSE

El apartado anterior ha enumerado los ámbitos presupuestarios que este estudio ha debido tener en cuenta. Al hacerlo ha anticipado que, necesitando considerarse en esos ámbitos los gastos específicamente destinados al colectivo de inmigrantes, necesitaba además considerarse la parte que corresponde a ese colectivo en otros gastos públicos no específicamente presupuestados para ellos. Pero, como también se dijo, el delimitar esa parte que *les corresponde* es cuestión compleja. Ello se debe a la existencia de diversas modalidades de gasto.

A este propósito el gasto público puede clasificarse en *divisible* e *indivisible*. El primero es aquel que es posible asignar a personas o familias concretas, por ejemplo el gasto en prestaciones económicas destinadas a inmigrantes residentes en territorio nacional. Este gasto es posible asignarlo a individuos y familias y conocer cual es su cuantía.

Por su parte, el gasto público *indivisible* es el que es de consumo conjunto y no puede ser asignado a familias o individuos concretos ya que, al tratarse de un bien público, será consumido por todos a la vez, de forma que el consumo en beneficio de unos no excluye el beneficio de otros. Nos referimos a los gastos públicos *puros* tales como la defensa, la justicia, etc., cuya dificultad de afectación es mucho mayor. Estos son desde luego gastos públicos *indivisibles*.

Pero todavía debe notarse que incluso en el caso de los gastos públicos considerados *divisibles* la afectación a individuos es difícil de realizar. Y es que el consumo de este tipo de bienes públicos genera economías externas que pueden redundar en beneficios para el resto de toda la comunidad, aunque en ella haya muchos ciudadanos que no consuman ese bien. El ejemplo típico es la educación. Podríamos saber cuanto se gasta el sector público español en cada universitario, sin embargo de ese gasto público se deriva una mayor formación y cultura de la población y por lo tanto se genera también en los no

universitarios un enriquecimiento que no es cuantificable inmediatamente.

Otro ejemplo típico es el de la sanidad. Las externalidades implícitas en sus gastos suponen que una parte de los mismos benefician generalmente a todos los ciudadanos. Porque un componente de los gastos sanitarios - los de reducción de enfermedades infecciosas, por ejemplo - son útiles para la población en su conjunto, no sólo para aquellos que los consumen. Por tanto considerar que un individuo consume X pesetas en sanidad, disminuye con toda probabilidad el gasto sanitario de otros individuos que podrían haberse visto contagiados si aquel no hubiera sido curado.

O sea que parte del gasto público se dirige a toda la comunidad, como pueden ser los servicios generales de la Administración Pública: justicia, defensa, relaciones externas, etc. Esta parte del gasto sería lo que hemos dado en denominar gastos públicos *indivisibles*. Ellos, por pura definición de su contenido, deberían quedar fuera del análisis. En absoluto podrían incluirse utilizando para ello indicadores de gasto tales como el gasto per capita, por ejemplo. Pero sin embargo, puesto que estamos hablando de un tipo de gasto que de todas maneras se haría independientemente de la presencia de nacionales de otros países, parece muy razonable, en términos económicos, dejarlo fuera del estudio.

Por tanto esta investigación se centrará en aquellos gastos públicos *directamente* asignados al colectivo objeto de estudio, es decir, a los inmigrantes, ya que esos gastos no presentan problemas para su afectación al citado colectivo y son específicos para el mismo. Igualmente se hará referencia a aquellos gastos no directamente asignados a los inmigrantes, pero *divisibles* en cuanto a la proporción que a los inmigrantes les beneficia o afecta - siempre, naturalmente, que exista información suficiente sobre la cosa (por ejemplo, las prestaciones por desempleo).

Para esta delimitación de los gastos específicos y no específicos que afectan a los inmigrantes se ha utilizado ulteriormente en esta investigación la clasificación Funcional y por Programas de Gasto de los Presupuestos Generales del Estado, en la cual aparecen los gastos públicos materializados en los mismos presupuestos y es orientativa de los Programas de Gasto de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales.

En concreto entonces vienen a tenerse en cuenta:

- El programa 33.33 de los Presupuestos Generales del Estado (“Atención a Inmigrantes y Refugiados”), específicamente destinado al colectivo que nos ocupa.
- Los siguientes programas que, aunque no están destinados específicamente a los inmigrantes, se refieren a gastos divisibles, siendo por tanto calculable la cuantía en que pueden afectar a los inmigrantes¹¹:
 - ⇒ Seguridad ciudadana
 - ⇒ Instituciones penitenciarias.
 - ⇒ Atención sanitaria.
 - ⇒ Educación.
 - ⇒ INEM – Prestaciones de desempleo.

II – Distintas aportaciones de los inmigrantes al Sector Público

El examen de lo que aportan los inmigrantes al Sector Público parece a primera vista mucho más sencillo que el de los gastos de ese sector que a ellos les afectan. Porque en cuanto a los gastos es complicado determinar la cantidad de ellos que a los inmigrantes les corresponde. Pero en cuanto a la cuantía de los ingresos que de los mismos inmigrantes obtiene el Estado no cabe duda: es exactamente la cuantía de lo que ellos pagan.

A partir de aquí, sin embargo, comienzan las dificultades. En primer lugar, en paralelo con la pluralidad de ámbitos presupuestarios a que obedecen los gastos del Sector Público (Estado, Comunidades Autónomas, Municipios), hay también una pluralidad de ámbitos impositivos de los que se nutre esos gastos. Porque no sólo recauda el Estado, sino también las Comunidades y los Municipios.

En segundo lugar la estructura de los gravámenes de estos últimos es muy heterogénea y dispersa, siendo además prácticamente imposible obtener datos sobre una gran parte de ellos.

¹¹ En el apartado 3 de este capítulo se tratará de los tipos de cálculo necesarios para ello.

Ante esta situación el presente estudio ha debido guiarse por los siguientes criterios:

- Despojar primero rigurosamente las fuentes de datos fiables, que como veremos se reducen prácticamente a las estatales.
- Hacer estimaciones elementales en los demás casos, las cuales apenas llegarán más allá de constatar la reducida importancia que su mejor conocimiento tendría para los resultados globales del estudio.
- Tener en cuenta que en este último, si interesa calcular la cuantía del gasto público ocasionado por los inmigrantes y también la cuantía de lo que éstos aportan al tesoro, de todas formas lo segundo sólo importa en la medida en que puede compensar a lo primero. Entonces, puesto que aparece (según veremos) que esta compensación es muy sobrada, resulta menos inconveniente el que algunos capítulos de lo que los inmigrantes aportan puedan resultar infravalorados - o incluso omitidos. Bastará con anotar que la aportación del colectivo de los inmigrantes al gasto público, compensatoria de lo que éste invierte en ellos, es bastante mayor que lo que puede documentarse.

Teniendo en cuenta estos criterios, el cómputo de las aportaciones de los inmigrantes tendrá en cuenta solamente, para lo que se refiere a sus partidas cuantificables, los siguientes capítulos:

- IRPF
- IVA de Profesionales.
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Cuotas de los seguros sociales.

Podría añadirse además el cómputo de los datos disponibles sobre diversas tasas pagadas por los inmigrantes, como por ejemplo para la tramitación de sus permisos de trabajo¹². Pero no sería económicamente correcto, como diremos en su lugar, computarlas como aportación de los inmigrantes a los Ingresos Públicos compensatoria de otros gastos que a ellos les afectan. Y es que esas tasas se fijan, por ley, de modo que no superen lo que cuesta al Estado el mantenimiento de los servicios a los que gravan.

¹² No son cantidades despreciables. Por ejemplo las tasas pagadas para obtener permiso de trabajo

III - Cálculos y estimaciones usadas

En el punto de partida, para lo que se refiere al Gasto Público, se asume el principio de que lo que se gasta es lo presupuestado. Los gastos por tanto se cuantifican en este estudio, por lo general, con arreglo a lo consignado en los distintos programas descritos en los presupuestos. Sean del Estado, de los Gobiernos Autónomos o de las Corporaciones Locales.

Es sabido sin embargo que a veces presupuestos y gastos no coinciden, o por haberse gastado más de lo presupuestado o por no haberse cubierto el total de ello.

Lo primero ha ocurrido a veces, según ha aparecido en este estudio, en partidas que él debía examinar. Por ejemplo a propósito de los gastos en Instituciones Penitenciarias o en prestaciones de desempleo. En estos casos el estudio se atiene, antes que a los presupuestos, a la información sobre lo realmente gastado - si es que existe. Y no han aparecido partidas en que a nivel estatal se haya gastado menos de lo presupuestado, siendo imposible precisar si esto ha ocurrido a nivel autonómico o municipal por la imprecisión de los datos conseguidos. Aunque a este nivel, como veremos, la cuantía proporcionalmente pequeña de las cantidades en juego reduce la importancia de los sesgos que podrían seguirse de ello. Y además estos sesgos de todas maneras resultan reabsorbidos por la tosquedad de las estimaciones a que obliga la mala calidad de la información pertinente.

Una vez establecido este punto de partida que correlaciona presupuestos y gastos se presentan dos casos completamente diferentes, según que la partida considerada afecte directa y específicamente al colectivo inmigrante o afecte al conjunto de la población residente en España.

En el primer caso, por ejemplo en el actual programa 33.33 de los Presupuestos del Estado (dirigido a “Asistencia de Inmigrantes y Refugiados”), habría dos posibilidades: o bien se imputa a los inmigrantes el gasto de la cantidad total asignada a ese programa (3.810

ascendieron en 1997, último año para el que están disponibles datos precisos, a 994.348.440 pts.

millones de ptas.) - puesto que la totalidad de él beneficia a inmigrantes - o bien se deduce de esa cantidad la parte que beneficia intermediariamente a Españoles (por ejemplo, los gastos de personal cobrados por funcionarios españoles a cuenta de este programa, un 26,4 % de su importe total en 1998). Pues bien: en partidas presupuestarias como ésta, aunque la estimación de lo gastado para los inmigrantes resulte hacerse al alza, se ha optado por la primera posibilidad.

En otros casos el estudio debe considerar partidas que afectan a españoles e inmigrantes indistintamente. Por ejemplo, la que se refiere a gastos sanitarios, puesto que los servicios de salud a que deben recurrir los inmigrantes son los que atienden a toda la población. Entonces de nuevo pueden darse dos posibilidades: o bien los datos disponibles desglosan ya la parte correspondiente a los inmigrantes (como ocurre por ejemplo con los referidos a prestaciones de desempleo), o bien no lo hacen. Obviamente si lo desglosan no hay nada que calcular - pues las cifras están ahí. Pero si no lo desglosan y el gasto se considera divisible (como ocurre con el gasto escolar), entonces hay que hacer una estimación de lo imputable a los inmigrantes mediante el rodeo de calcular el costo per capita de los servicios prestados, multiplicando ese costo por el número de inmigrantes beneficiados.

También en cuanto al monto de estos gastos divisibles podría plantearse la misma cuestión arriba citada a propósito de los gastos directos. A saber, que el costo de las plazas escolares de los hijos de inmigrantes consiste muy especialmente en gastos de personal que cobran profesores de españoles y por tanto beneficia a éstos y no sólo al colectivo inmigrado. Pero de nuevo se opta en el estudio por dejar de lado esta complicación y computar el coste íntegro de las plazas escolares de los inmigrantes como gasto que sólo a ellos beneficia. Aunque la estimación de gastos resultante sea una estimación al alza.

En el curso de realización del estudio se emplearon también cálculos mucho más complejos para suplir diversas lagunas en la información que, estando planificada como necesaria, parecía no poder obtenerse. Por ejemplo la referida a los gastos en Seguridad Nacional o a los ingresos por IRPF. En este último caso se había construido una estimación un tanto aventurada utilizando las referencias existentes en el IMSERSO a los tipos de ocupación desempeñada por los inmigrantes (vg. hostelería, construcción, agricultura,

etc.), al número de éstos ocupados en cada una de ellas, al salario medio en ellas percibido y a las retenciones establecidas para cada nivel de salario. Felizmente a última hora (muy a última hora) la Agencia Tributaria pudo comunicarnos las cifras por ella manejadas sobre sus ingresos procedentes del IRPF de inmigrantes y pudimos prescindir casi del todo de la estimación que habíamos realizado. No del todo, porque se ha podido utilizar a efectos de control y en otras estimaciones realizadas.

Todo esto a propósito de lo perteneciente al ámbito presupuestario y recaudatorio estatal. Pero si descendemos a los ámbitos autonómicos y municipales la situación es mucho más precaria, como ya se adelantó.

En cuanto a los presupuestos autonómicos se puede contar de todas maneras con que las comunidades autónomas regulan, a través de sus órganos competentes y de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, la elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos. En cuanto a ello existen además unas normas comunes entre las que destacan la necesidad de que dichos presupuestos sean de carácter anual y se elaboren homogéneamente, de forma que sea posible su consolidación con los presupuestos generales del Estado.

Esto lleva a que puedan reconocerse en todos los presupuestos de las Comunidades Autónomas las mismas clasificaciones de gasto que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Pero sólo a nivel de grandes funciones, de modo que los programas en que se articulan dichas funciones varían considerablemente. Por ejemplo: puede ocurrir, como en la Comunidad de Madrid, que no exista un programa específico destinado a gastos a favor del colectivo de inmigrantes, incluyéndose los que gastos que con esta finalidad se harán en un programa más amplio (en el caso de Madrid, en el Programa 703 de Servicios Sociales). Y de aquí se sigue que no existe un programa presupuestario idéntico, dirigido a la atención de inmigrantes y refugiados, en las 17 Comunidades Autónomas. Y resulta por tanto poco viable conocer de forma comparada el trato presupuestario asignado a los inmigrantes, lo cual sería muy ventajoso para hacer estimaciones mínimamente aproximativas.

Como ejemplo puede valer lo que ocurre con los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en los cuales no se identifica ningún programa destinado exclusivamente a actividades a favor de los inmigrantes, incluyéndose éstas, según lo ya dicho en el Programa 703 (“*Servicios Sociales*”), el cual abarca las siguientes actividades:

- Gestionar el Sistema Público de Servicios Sociales a través de la red básica.
- **Combatir y prevenir la exclusión social.**
- Gestionar prestaciones económicas.
- Promover la atención a Minusválidos.
- Promover la Integración Social de las Personas Mayores.
- Promover la atención a distintos colectivos: transeúntes marginados, **minorías étnicas**, enfermos mentales crónicos, **Inmigrantes, extranjeros** y otros¹³.

En la Autonomía de Cataluña los gastos realizados a favor de los inmigrantes se dispersan, según el *Organismo Técnico del Plan Interdepartamental de Inmigración del Departamento de Bienestar Social*, en partidas pertenecientes a las más diversas funciones y programas: desde las incluidas en gastos de la Presidencia (como subvenciones, actividades del Instituto de la Mujer y hasta premios a certámenes fotográficos) hasta los pertenecientes a la función de Bienestar Social (en que aparecen tanto comedores sociales como promoción asociativa o subvenciones y convenios, además de otras muchas partidas)¹⁴.

Esto puede valer como muestra. Pero para orientar la estimación a que puede llegarse sobre estos gastos autonómicos es importante contar con otro dato más: y es el de las cantidades que en dichos gastos se manejan.

En cuanto a estas cantidades las diferencias proporcionales parecen ser enormes. Por ejemplo la Consellería de Benestar Social de la Comunidad Valenciana cifra para 1998 sus gastos destinados a la atención de Inmigrantes de en 104.644.218 pts.; el Servicio de

¹³ Ver *Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid*, Volumen I (Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, 1998), pag. 562 s.

¹⁴ Información preparada por el organismo citado para la realización de este estudio, con el título “*Aproximació a les Depenses de la Generalitat de Catalunya a l’ àmbit de la Immigració Estrabgera*”

Inmigración de la Consejería de Asuntos Sociales de Andalucía los cifra para el mismo año en 269.649.947 pts., el Departamento de Bienestar Social de la Generalidad de Cataluña en 1.408.898.506 pts.¹⁵; y para la Comunidad de Madrid no se ha podido disponer de una revisión pormenorizada de los presupuestos parecida a la de Cataluña, porque no existe como allí un organismo que coordine la muy dispersa información.

Lo que puede deducirse de ello es poco. Claramente se muestra, eso sí, que siendo las Comunidades consideradas las que incluyen mayor número de inmigrantes, en cuanto al resto de ellas habríamos de manejar cifras bastante más pequeñas que las de la Comunidad Valenciana, hasta el punto de no resultar apenas significativas en la masa de datos con que el estudio se enfrenta¹⁶. Porque los gastos de Cataluña ascenderían a un 1,18 % del gasto estatal, pero los de Andalucía sólo llegarían al 0,2 % y los de Valencia a 0,08 %. Lógicamente los demás se moverían en ese ámbito de centésimas o incluso menos, de modo que el gasto del conjunto de todas ellas no llegaría al 2,8 % del gasto estatal¹⁷. Y esto, dado el margen de error con que todo el estudio tiene que realizarse (por la imperfección de las cifras), resulta estadísticamente irrelevante.

Si pasamos finalmente a las Comunidades Locales ocurre que por una parte la calidad de los datos es aún peor – y por otra parte el monto de las cantidades mucho más bajo.

Según se anticipó el estudio contaba con realizar un muestreo de los gastos de los

(pro manuscrito).

¹⁵ La cifra que da el documento antes citado es 10.614.896.290 pts. Pero de esta cantidad deben deducirse los gastos sanitarios, escolares y de prisiones en ella incluidos, pues aunque éstos se gestionan en Cataluña provienen de los presupuestos generales del Estado.

¹⁶ Adelantemos que el año 1997, que es el año para el que disponemos de datos más completos, el gasto estatal estimado imputable a los inmigrantes fue de 118.629.009.453 pts

¹⁷ Hay razón para juzgar que los datos de Cataluña anteriormente mencionados están computados al alza y que en cambio los de Valencia y Andalucía lo están a la baja. Si a pesar de todo los tomamos tal como están y suponemos que la Comunidad de Madrid gasta aproximadamente una cuarta parte menos que Cataluña, estimaríamos su gasto en alrededor de un 0,8 % del gasto nacional. Las demás Comunidades podrían dividirse en 4 grupos: a las más numerosas en inmigrantes (Balears, Canarias y Euskadi) podría adjudicárseles el mismo gasto que a Valencia (0,08 % del estatal, por 3 = 0,24 %); otras tres deben hacer especiales gastos en inmigrantes temporeros (Murcia, Rioja, Extremadura) y podría adjudicárseles la mitad del gasto que a las anteriores (0,04 % del estatal, por 3 = 0,12 %). El tercer grupo posee en los años considerados muy pocos inmigrantes (Castilla-León, Castilla-La Mancha, Aragón y Galicia), pudiendo adjudicárseles un volumen de gasto en inmigrantes algo menor (0,03 % del gasto estatal; en total 0,12 %). Finalmente Asturias Cantabria y Navarra, además de albergar a muy pocos inmigrantes, son comunidades pequeñas; se las puede atribuir menos gasto aún en inmigración (0,01 %).

Ayuntamientos y mientras éste se concluía se inició una primera exploración aleatoria para tomar contacto con el campo. Los ayuntamientos con que esta exploración contactó y la información de ellos recibida fueron como sigue:

Ayuntamientos	Información Obtenida
Algeciras	“Hay anualmente partidas presupuestarias, entre Alcaldías, Delegación de Juventud y Asuntos Sociales, de 10 millones de pts. A ello hay que agregar los gastos originados por entierros de inmigrantes fallecidos en pateras: en 1996 de 350.502 pts, en 1997 de 1.383.669 pts y en 1998 de 756.203 pts.”.
Alicante	“La población inmigrante regularizada es atendida como el resto de la población en los Centros Sociales de la ciudad: la cuantificación económica es casi imposible. La población inmigrante no regularizada cuenta con un dispositivo específico de atención, que incluye un servicio de primera acogida, información, orientación y asesoramiento, y vivienda tutelada. El presupuesto ha sido para 1996 de 7 millones de pts., para 1997 de 8 millones y para 1998 de 10.253.250 pts. Además el Ayuntamiento de Alicante apoya económicamente a la Subdelegación de Gobierno en la “Operación Paso del Estrecho”, financiando la atención a menores y el servicio de urgencia en situaciones sociales, ambos servicios con la siguiente cuenta: año 1997, 800.000 pts: año 1998, 800.000 pts.”.
Bembibre (León)	“Solamente se ha contemplado una partida para tal fin en el presupuesto de 1998: Promoción y Reinserción Social. Programa Inmigrantes, 2 millones de pts. ...”.
Calatayud (Zaragoza)	“No existe en los Presupuestos de esta Entidad correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998, partida presupuestaria alguna destinada a los inmigrantes”.
Córdoba	“Los gastos presupuestarios son: 1997: 3.296.080 pts. 1998: 3.031.026 pts. 1999: 3.300.000 pts. Además consta extrapresupuestariamente 3.100.000 pts. como fondo de avales para vivienda de inmigrantes”.
Getafe (Madrid)	“Comunican que en los presupuestos de esa entidad no existen partidas presupuestarias específicas destinadas a inmigrantes”.
Hellín (Albacete)	“No existe ninguna partida presupuestaria específica destinada al colectivo inmigrante. Las necesidades del mismo son cubiertas a través de las prestaciones que tiene dispuestas la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha o a través de las propias partidas presupuestarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Hellín”.
La Cabrera (Madrid)	“Las partidas presupuestarias han sido las siguientes: 1996: 110.000 pts. 1997: 110.000 pts. 1998: 110.000 pts.”
Macotera (Salamanca)	“No existen partidas presupuestarias destinadas específicamente a inmigrantes”.
Mijares (Avila)	“No existe en los presupuestos de esta entidad correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998, partida presupuestaria alguna destinada a los inmigrantes”.
Palafrugell (Gerona)	“Partida Presupuestaria “Acción Social/Ayuda a Familias”, pero no es destinada solamente a inmigrantes”.
Rubí (Barcelona)	No han localizado ninguna partida presupuestaria destinada íntegramente a inmigrantes.

La imprecisión de la información recogida en esta cala preliminar y, sobre todo, su irregular distribución por las distintas magnitudes de los ayuntamientos, a más de las reducidas cuantías a que hacía casi siempre referencia - incluso en municipios nada pequeños y muy afectados por la inmigración, como Algeciras, - resultó disuasoria de toda prosecución de una ortodoxa recogida de datos. Hubiera supuesto un consumo de tiempo y recursos desproporcionado para las dimensiones de la investigación emprendida.

En ella por tanto se ha omitido en la computación, tanto de gastos como de ingresos, lo correspondiente al ámbito presupuestario de las corporaciones locales.

IV. Volumen y composición del colectivo de inmigrantes al que afectan los gastos del Sector Público y las aportaciones al mismo, consideradas en esta parte del estudio.

La estimación de los gastos e ingresos que ocasiona al Sector Público español la presencia de los inmigrantes hace obviamente necesario concretar la clase de población que pertenece a ese colectivo y sobre todo su volumen, para aclarar de quiénes y de cuántos son los ingresos y gastos que deben calcularse. Sobre todo porque la palabra “inmigrante” resulta ambigua, puesto que designa en ocasiones a todos aquellos que llegan a España para establecerse, al menos por un tiempo, mientras que en otras ocasiones designa solamente a una parte de ellos.

Efectivamente el Diccionario de la Lengua y la legislación española usan esa primera acepción más extensa. Pero en la conversación ordinaria, mientras no se haga notar lo contrario, suele llamarse inmigrantes solamente a los que llegan buscando un trabajo o condiciones de vida mejores que las que pueden tener en sus países de origen. Al hablar de inmigrantes, en este último sentido no se piensa en los pensionistas ingleses de la Costa del Sol ni en los ejecutivos de las multinacionales ni en los futbolistas que muchas veces residirán en España durante años.

En este estudio va a usarse la primera acepción, o sea la más extensa. Y eso lo recomienda ya la clase de datos de que puede disponerse, que no hace distinción entre los extranjeros

pensionistas y los que trabajan, ni tampoco entre los que ganan grandes sueldos y los que los ganan menores. Pero además también porque esa manera de tomar la palabra inmigrantes es la que mejor puede responder a las exigencias lógicas de la investigación propuesta, fuera de recomendarse además sociológica y éticamente.

Es la que mejor puede responder a las exigencias lógicas, porque con criterios objetivos no es fácil trazar una raya entre los que llegan por unas u otras causas. Por ejemplo entre “inmigrantes laborales” pero con alto nivel de capacitación que llegan aspirando a mejores condiciones de vida (por ejemplo dentistas colombianos, médicos argentinos...), o entre estos últimos y ciertos empleados europeos de la banca, el comercio y la industria (vg. secretarías políglotas que aceptan el dejar su país y venir a España por razón de las mejoras de sueldo que obtienen viniendo). Incluso tratándose de pensionistas hay abundante información de que no pocos de ellos (sobre todo entre los alemanes) crean aquí sus pequeñas empresas de servicios (vg. tintorerías, hostelería...) en las que actúan de modo bastante parecido al que procuran muchos “inmigrantes laborales”.

Pero además, vistas las cosas desde un punto de vista sociológico, las razones y disposición subjetiva de los extranjeros que aquí llegan y se establecen es actualmente un fenómeno unitario que abarca tanto a los que ordinariamente llamamos inmigrantes (laborales!) como a los pensionistas y empleados de empresas transnacionales. En unos casos y otros es la globalización de las comunicaciones y de la economía el contexto en que ellos han hecho su opción de emigrar, sin que ella les representara esa especie de “cambio de mundo” que implicaban las migraciones de fines del siglo XIX, por ejemplo la de los italianos a Estados Unidos o Argentina en aquella época.

Y éticamente es lo único admisible. Porque lo contrario, el intentar medir sólo “lo que cuestan y traen los pobres”, significa una clase de discriminación inadmisibles en la contabilización de lo que ocurre en el Sector Público - sobre todo si esa discriminación ocasionara trato o medidas públicas diferentes para gestionar la globalización de los más pobres con mayor dureza que la globalización de los ricos o menos pobres.

Cuando hablemos por tanto del colectivo de los inmigrantes estaremos incluyendo a todos

los extranjeros que vienen a España “a establecerse”, es decir, a hacer aquí su vida durante un cierto tiempo que excede el de las visitas o viajes de turismo. Y además también a sus hijos, mientras que no desaparezcan de las estadísticas por razón de las nacionalizaciones.

El colectivo de los inmigrantes de que se trata en este estudio abarca por tanto a una población bastante heterogénea. A ella pertenecen al menos 4 grupos: en primer lugar, por supuesto, los que llamamos “inmigrantes laborales”, aunque al bajar a la práctica no es siempre fácil diferenciar los límites superiores de ganancias de los que denominamos así y los límites más bajos de ganancia de los que vienen por razón de la transnacionalidad de su puesto de trabajo. Luego están estos últimos, los que vienen porque su puesto de trabajo es transnacional, que pueden ser grandes ejecutivos (aunque muchas veces no sean tan grandes) a los que nuestra conversación normalmente no llama “inmigrantes”. En tercer lugar hay que incluir a los pensionistas, sobre todo de la Unión Europea, teniendo en cuenta que entre ellos hay desde los que se mantienen activos y prósperos hasta los que padecen situaciones de precariedad¹⁸. Finalmente tienen especial importancia para este estudio los hijos de los inmigrantes, cuya presencia en nuestro sistema escolar tiene ya peso significativo.

De lo que el Sector Público gasta por razón de la presencia de este colectivo y de lo que obtiene de él, es de lo que trata esta parte del estudio. Su total y su distribución por Comunidades Autónomas es como sigue:

¹⁸ Ver por ejemplo Ch. Betty y M. Cahill, “*Condiciones Sociales y Sanitarias de los Inmigrantes Británicos*”

Tabla 1

	1996	1997	1998
TOTAL	538.894	609.813	719.647
Andalucía	70.725	83.943	95.970
Aragón	6.290	9.747	11.877
Asturias	6.515	7.843	8.682
Baleares	30.709	32.051	40.399
Canarias	56.233	58.890	68.848
Cantabria	3.078	3.469	3.910
Castilla la Mancha	6.670	9.347	11.347
Castilla y León	15.011	17.422	20.113
Cataluña	114.264	124.550	148.803
C. Valenciana	59.952	64.821	69.972
Extremadura	4.516	7.266	9.063
Galicia	17.615	19.241	21.140
Madrid	111.116	115.983	148.070
Murcia	7.939	9.643	15.731
Navarra	4.693	4.850	6.385
País Vasco	13.135	15.647	16.995
La Rioja	1.893	2.530	3.253
Ceuta/Melilla	1.829	1.497	3.250
No consta	6.801	21.433	16.812

Fuente: Datos del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Desde otros puntos de vista suele diferenciarse a los inmigrantes entre los que provienen de la Comunidad Europea (Extranjeros “*de Régimen Comunitario*”) o de países desarrollados (vg. Estados Unidos, Canadá, Japón) y los que provienen de países en desarrollo. Pero el principal objetivo de esta diferenciación es distinguir de los demás a los que se supone que serán “*inmigrantes laborales*” (o sea, inmigrantes pobres). Ya se ha dicho que en este estudio se descarta esa manera de enfocar el tema. Baste simplemente con anotar que el número de unos y otros no es muy desigual - aunque varía según las distintas fuentes que lo calculen¹⁹.

Mayores en España, en particular en la Costa del Sol”; MIGRACIONES 1998:3, pág. 83-115

¹⁹Los de “*Régimen Comunitario*” - o sea los acogidos a la legislación de la Unión Europea sobre libre circulación de trabajadores, serían 380.927 según el Anuario General de Extranjería del Ministerio del Interior, frente a 338.720 de “*Régimen General*” (o sea, no europeos). Pero las proporciones se invierten si se calculan las cifras utilizando los datos sobre procedencia nacional de los extranjeros que ofrece el Observatorio Permanente de la Inmigración, del Ministerio de Trabajo. La razón, es, sin duda, que no pocos inmigrantes procedentes de países no europeos pueden acogerse por una u otra razón al “*Régimen Comunitario*” de que disfrutaban los procedentes de países de la Unión Europea.

Más incidencia tendría en lo que respecta a este estudio el conocer exactamente el número de los inmigrantes “no regularizados”, bien por haber entrado o permanecido en España ilegalmente, bien porque, procediendo de la Unión Europea, han descuidado el inscribirse en España como residentes. Pero las estimaciones que se hacen son tan dispares que no resulta procedente tenerlas en cuenta²⁰.

Finalmente otras dos clases de datos son muy relevantes para este estudio: los que se refieren a los afiliados a la Seguridad Social, porque ellos cotizan su cuota, y los de la población escolar de hijos de inmigrantes, porque éstos son beneficiarios de los servicios escolares del Sector Público.

En cuanto a los primeros la situación es la siguiente:

Tabla 2: Afiliados en alta laboral del Régimen General según grupo de tarifa.

Grupo de tarifa	1997 (3-01-1998)	1998 (31-12-1998)
01 Ingenieros y licenciados	11.725	12.592
02 Ingenieros técnicos	6.347	6.942
03 Jefes administrativos	6.372	6.862
04 Ayudantes no titulados	3.355	3.687
05 Oficiales administrativos	13.900	15.310
06 Subalternos	3.615	3.921
07 Auxiliares administrativos	13.618	15.948
08 Oficiales de 1 y 2	21.201	26.282
09 Oficiales 3 y especialistas	17.526	21.592
10 Peones	25.567	33.058
11 Trabajadores menores de 18 años	429	482
Otros	19.701	5.163
NC	11	
TOTAL	143.367	151.839

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

²⁰ Para los inmigrantes no europeos las cifras que se proponen están entre 70.000 y 250.000. Para los procedentes de la Unión apenas se aventuran cifras, porque el asunto ha carecido de todo interés político y económico.

A éstos habrían de añadirse los que no cotizan por el régimen general, sino por algún otro de los posibles en España (autónomos, servicio doméstico, etc.). Con datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo, válidos para el 1 de Enero de 1999, C. Carrasco ha establecido las siguientes cifras:

Tabla 3:

• De alta por el Régimen Especial de Empleadas de Hogar	35.852
• De alta por el Régimen Especial Agrario	34.308
• De alta por el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos	51.822
Total	121.982

Lo que significa económicamente este número de altas se explicará posteriormente al dar cuenta de lo ingresado por el Sector Público Español a cuenta de los inmigrantes.

En cuanto al volumen de la población de hijos de inmigrantes escolarizados en la enseñanza pública española no están disponibles aún los datos del curso 1997-1998. Pero durante los dos años anteriores esa población fue la siguiente,

Tabla 4

	1995-1996	1996-1997
Enseñanza preescolar	9.572	10.448
Enseñanza Primaria (EGB)	38.397	35.375
Educación Especial	180	159
Educación Secundaria Obligatoria	2.490	7.645
BUP/COU	4.206	4.819
Bachillerato LOGSE	296	557
Bachillerato Experimental	55	65
Enseñanza Profesional	2.100	2.233
Otros	179	1.368
Total	53.262	62.708

Fuente: Datos del Gabinete de Estadística y Programación del Ministerio de Educación y Ciencia elaborados en el “Anuario de Migraciones, 1998”, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

Fuera de algunos detalles, éstos son los datos que conviene conocer para aproximar en lo posible a una estimación fiable de lo que gasta e ingresa el Sector Público por razón de la venida de los inmigrantes. Esos detalles ulteriores se ofrecerán en su momento, porque entonces de todas maneras sería necesario repetirlos. En la II Parte se recogerán otras cuestiones que pueden suscitarse a propósito del colectivo de los inmigrantes, porque ilustrarían sobre sus necesidades y sobre los recursos humanos que aportan a nuestro país.

CAPITULO 2: LOS GASTOS PÚBLICOS QUE AFECTAN A LOS INMIGRANTES

1. Notas previas

Recordemos que razonablemente se imputan ante todo a los inmigrantes los gastos directos y específicamente presupuestados en su favor, pero luego también aquellos gastos más generales que, afectando al total de las personas residentes en España, son de todas maneras divisibles entre estos sus beneficiarios. Porque dada esta divisibilidad puede de alguna forma calcularse en qué medida corresponderían al colectivo de los inmigrantes.

Según esto, y en cuanto al ámbito presupuestario estatal se imputarían a los inmigrantes:

- Los costos del Programa Presupuestario de “Atención a los Inmigrantes y Refugiados”.
- La parte que les corresponde en los siguientes gastos:
 - ⇒ Seguridad ciudadana
 - ⇒ Instituciones penitenciarias.
 - ⇒ Atención sanitaria.
 - ⇒ Educación.
 - ⇒ INEM – Prestaciones de desempleo.

En cuanto a los ámbitos presupuestarios autonómicos se ha tenido en cuenta, según lo previsto, la muy escasa información alcanzable acerca de programas específicos existentes en las Autonomías de Cataluña, Madrid, y la Comunidad Valenciana, deduciéndose de las estimaciones realizadas sobre ella la inconveniencia de cuantificar su monto aditivamente a los gastos del ámbito presupuestario estatal, como posteriormente se explicará.

Otro tanto ha ocurrido con los gastos de ámbito presupuestario municipal, para cuya estimación se comenzó trabajando en una primera fase de muestreo con 12 ayuntamientos de diversas magnitudes y localizaciones. Pero esa primera fase de recogida de información municipal resultó terminantemente disuasoria de cualquier continuación del muestreo por

la escasez, dispersión y falta de fiabilidad de los datos obtenidos – cuando no se tropezaba con la total ausencia de esos datos.

A continuación se exponen por tanto:

- Una cuantificación sintética de las partidas del gasto público de ámbito estatal que afectan a los inmigrantes.
- La justificación pormenorizada de esas cuantificaciones hecha partida por partida.
- Una anotaciones ilustrativas sobre los gastos públicos pertenecientes a ámbitos presupuestarios inferiores.
- Las conclusiones que se siguen de lo anterior en cuanto al volumen total del gasto público ocasionado en España por el colectivo de inmigrantes.

Hubiera sido de desear ofrecer en cada caso las cifras correspondientes, al menos, a los tres últimos años (96 a 98), a fin de constatar elementalmente las tendencias que subyacen al volumen de los gastos públicos relacionados con los inmigrantes. Pero por desgracia no están a veces disponibles unas u otras y en alguna ocasión resultan distorsionadas por efecto de los cambios administrativos en 1996 al desaparecer la Dirección General de Migraciones e incorporarse sus presupuestos y gastos a los del nuevo IMSERSO, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por otra parte recurrir a datos de años anteriores habría carecido de sentido, porque la situación migratoria de aquellos años era demasiado diferente de la actual. Se ha optado a pesar de todo por ofrecer datos de los 3 años, aunque falten por ejemplo en algunos casos los del año 96 y en otros los del 98. No ha querido sacrificarse información en aras de la regularidad sistemática.

2. Cuantificación sintética de las partidas del gasto público de ámbito estatal que afectan a los inmigrantes.

Se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5: Gastos de la administración estatal imputables a los inmigrantes

PARTIDAS	Año 1996	Año 1997	Año 1998
Atención a Inmigrantes y Refugiados	7.461.227.000	452.145.259	3.079.000.000
Seguridad Ciudadana	1.254.678.951	1.424.307.594	1.852.217.110
Instituciones penitenciarias	12.067.308.000	12.556.283.000	13.470.150.000
Atención Sanitaria	50.771.753.816	60.103.169.280	74.859.839.880
Educación	25.544.549.486	32.010.230.410	40.627.120.910
Desempleo.	9.931.000.000	13.560.000.000	14.115.000.000
TOTAL	107.030.515.265	120.106.135.543	148.003.327.900

Cifras en las pts. de cada año²¹. Elaboración propia, a partir de fuentes que se describen en apartado siguiente.

²¹ Dadas las cantidades resultantes y el uso razonablemente dominante, hubieran podido darse estas cifras en miles o millones de pts. Pero teniendo en cuenta la naturaleza de la redacción del estudio, que interesaría a los no especialistas, se ha optado por darlas en pts.

3. Justificación pormenorizada de las cuantificaciones anteriores

3.1. Atención a inmigrantes y refugiados:

A primera vista no hay nada que calcular en este apartado: lo gastado conforme al presupuesto (en 1998 tres mil setenta y nueve millones) ha reportado todo en beneficio del colectivo de los inmigrantes y debidamente se les imputa a ellos.

Pero si consideramos más atentamente los presupuestos del estado, hallamos que en esa partida 813.962 pts se destinan a gastos de personal, 360.918 a compras de bienes y servicios y 120.000 a inversiones. Los primeros, destinados a pagar la gestión necesaria de este programa presupuestario, han ido a parar a funcionarios españoles y por tanto han generado empleo. Los segundos también se han pagado a proveedores españoles. Y los gastos de inversión han debido generar riqueza para el Sector Público y por tanto para la Economía española. Entonces se presentan dos opciones: o bien restar estas cantidades del total de gastos que imputamos a los inmigrantes por el costo de este programa - puesto que no son ellos los que las han recibido - o bien ignorar esa distribución fina de las cantidades gastadas, apoyándonos en el hecho de que ellas, aunque haya sido a través del enriquecimiento de los españoles, últimamente en teoría habrían beneficiado al colectivo inmigrado. En el primer caso hubiéramos imputado a este colectivo 1.334.880 pts menos con cargo a este programa; en el segundo caso les imputaríamos el coste entero de él.

Finalmente el estudio ha tomado la segunda opción, como se ha visto por la cifra consignada en la tabla precedente. Y es que intentando responder a las actuales preocupaciones políticas sobre los costos de las migraciones ha parecido conveniente pecar antes por carta de más que por carta de menos, en la imputación a los inmigrantes de los gastos del tesoro.

3.2. Seguridad Ciudadana

Las cifras correspondientes a estos gastos las hemos computado en la tabla anterior aunque técnicamente habría razones para omitirlas por considerarse “gastos públicos indivisibles” (o *puros*), es decir, que afectan global y simultáneamente a todos los residentes o transeúntes en España y no a unos u otros en particular. La opción tomada responde a las mismas razones que se indicaron al final del número anterior.

La Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, de la cual se han obtenido los datos básicos para este cálculo, hace constar la gran dificultad existente para calcularlos con precisión. Y es que la actuación contra la inmigración clandestina y tráfico de inmigrantes, así como la persecución de los delitos menores de éstos, forma parte de un contexto más amplio en el que se persiguen con carácter prioritario otro tipo de delitos más importantes, como por ejemplo el terrorismo, tráfico de estupefacientes, etc.

Esta observación de la Secretaría de Estado de Seguridad impide que calculemos directamente los gastos en Seguridad ocasionados por los inmigrantes a partir de los presupuestos, como en un principio habíamos proyectado. Por esta razón la misma secretaría de Estado aportó al estudio las estimaciones consignadas en la tabla.

3.3. Instituciones penitenciarias

En este caso la imputación de gastos al colectivo de inmigrantes no debía hacerse asignando a cada uno de éstos la parte per cápita que les correspondería en los gastos totales de las nombradas instituciones. Porque al haber unos reclusos que provienen de la inmigración, son precisamente los gastos ocasionados por éstos los que deben contabilizarse como gastados por causa del colectivo.

Pues bien: para computarlos partimos de los datos aportados por el Gabinete Técnico de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, según los cuales el gasto por interno año (sin incluir gastos de personal ni de amortización de establecimientos, de los que puede prescindirse porque benefician a ciudadanos españoles) ha estado siendo el siguiente:

Año 1996: 1.966.000 pesetas

Año 1997: 1.961.000 pesetas

Año 1998: 2.018.000 pesetas

Estos gastos deberían multiplicarse por el número de reclusos procedentes de la inmigración. Sin embargo, al no hacerse en ellos distinción entre los que corresponden a los verdaderos inmigrantes y los que corresponden al resto de la población extranjera (por ejemplo, la representada por “correos” de droga que no se hubieren planteado en modo alguno el inmigrar a España), se ha tenido en cuenta el cómputo del total de los extranjeros reclusos, que según el mismo Gabinete técnico alcanzaba el siguiente promedio mensual:

1996: 6.138.

1997: 6.403

1998: 6.675.

Las cifras ofrecidas en la tabla no representan por tanto exactamente lo gastado en Instituciones Penitenciarias por causa de los inmigrantes, pero ante la imposibilidad de un desglose más fino pueden tomarse como una estimación al alza de ese gasto²².

3.4. Atención sanitaria

Al tratarse de la atención sanitaria habría de tenerse en cuenta, para llegar a una plena exactitud, que esa atención se presta de modos ligeramente distintos en las Autonomías a las que están transferidas las competencias sanitarias (Cataluña, Galicia, País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Navarra) y en las demás (usualmente

²² Este monto de los gastos no concuerda exactamente con el que resultaría de atribuir a la población reclusa extranjera el tanto por ciento que por su número le corresponde en los gastos estatales totales presupuestados para instituciones penitenciarias. Estos gastos en 1997 habrían ascendido a 75.292.338.000 pts y en 1998 a 80.398.502.000 pts. Y ello, teniendo en cuenta que los reclusos extranjeros eran en 1997 el 14,7 % del total, y en 1998 el 14,9, nos llevaría a imputarles en 1997 un gasto de 1.181.857.979 pts y en 1998 uno de 1.197.937.680 pts. Sorprendentemente las cifras son muchísimo más bajas que las que arroja la otra manera de hacer el cómputo, pero la diferencia puede deberse a la manera de distribuirse los gastos penitenciarios en los distintos programas de los Presupuestos. En todo caso el presente estudio se ha atendido aquí al criterio de calcular al alza los gastos que imputaría a los inmigrantes, para que resalte con mayor claridad la superioridad de sus aportaciones sobre esos sus gastos.

llamadas, para lo sanitario, *Territorio Insalud*).

Esta dificultad puede en parte obviarse utilizando los datos globales de la Memoria del Insalud Estatal, por incluirse en ellos los presupuestos liquidados de la gestión directa y de la gestión transferida, así como el número total de potenciales beneficiarios de las prestaciones. Podría entonces obtenerse una media de los gastos capitativos de esos beneficiarios potenciales e imputar al colectivo de inmigrantes el gasto que corresponde al número de dichos inmigrantes que son tales beneficiarios potenciales.

Es así como el estudio ha concretado las cifras de gasto sanitario que afectan a los inmigrantes como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 6: Gastos sanitarios de los inmigrantes

AÑO	Gasto Caputivo	Población Extranjera	Gasto Imputado
1996	94.199	538.984	50.771.753.816
1997	98.560	609.813	60.103.169.280
1998	104.023	719.647	74.859.839.880

3.5. Gastos en Educación

El calculo que en este caso puede hacerse es del todo semejante al realizado en el caso de los gastos sanitarios, porque los datos fiables de que podemos partir son el gasto total del Estado en Educación, el total de la población escolar registrada y la parte de ésta que corresponde a la población extranjera, cifras de que se dispone en la Oficina de Estadística y Planificación del Ministerio de Educación y Ciencia - a excepción de la que se refiere a esta última población extranjera en el curso 1997-1998, todavía no disponible.

Obtendríamos por tanto, a partir de los dos primeros datos (población escolar total y gasto total del Estado en enseñanza), el costo de la enseñanza estatal por plaza escolar. Entonces

imputamos al colectivo de los inmigrantes el costo de las plazas que ellos ocupan.

Las inexactitudes que de ello se derivan son en primer lugar las mismas nombradas en el caso de la atención sanitaria, pues hay ciertas diferencias en el costo anual de las plazas escolares según que pertenezcan a Autonomías con competencias en Educación o al “Territorio MEC” (aquel en que la gestión de la enseñanza pertenece directamente al Ministerio de Educación y Ciencia, por no estar transferida al respectivo Gobierno Autónomo). Estas diferencias no se han tenido en cuenta, en parte porque tratándose de las cifras globales manejadas no pueden ser muy grandes - y en parte porque a veces son muy difíciles de interpretar²³.

De nuevo pues las cifras dadas constituyen una estimación. Poco arriesgada, porque las cifras de número de alumnos y de gastos totales son firmes, y además estimación al alza, porque incluye a alumnos que normalmente no se consideran inmigrantes. Y responden a los siguientes datos:

Tabla 7: Gastos escolares de los inmigrantes

AÑO	Gasto total en Enseñanza	Nº de Alumnos Matriculados	Gasto Por alumno	Alumnos Extranjeros	Gasto Imputado
1996	3.649.300.000.000	7.623.315	478.703	53.362	25.544.549.486
1997	3.801.103.500.000	7.446.238	510.473	62.707	32.010.230.410
1998	4.079.425.400.000	7.266.066	561.435	72.363	40.627.120.910

Datos del Gabinete de Estadística y Planificación del MEC. Elaboración propia

²³ Según los datos aportados por la Generalitat de Cataluña el gasto por plaza escolar en dicha Autonomía ha sido de 228.267 pts. en 1996, de 275.783 en 1997 y de 367.041 en 1998. Esto nos sitúa tan por debajo de las cifras manejadas para el resto de España (478.703 pts en 1996 y 486.917 en 1997, cantidades resultantes de dividir el gasto total del país en enseñanza por el número de alumnos matriculados) que no puede por menos de concluirse que hay una gran diferencia en los procedimientos utilizados para el cálculo en una y otra fuente. Por lo demás los datos manejados por la OCDE (“*Education at a Glance. OECD. Indicators*”, 1998, Tabla B 4.1., pag. 118) se acercan mucho más a los del MEC que a los de Cataluña, al estimar como costo de la plaza de enseñanza primaria 2.628 dólares/año y como costo de la secundaria obligatoria 3.455 dólares/año. Ante esta situación el presente estudio, a falta de la información necesaria para interpretar correctamente los datos de Cataluña, ha optado por no hacer uso de ellos.

3.6. Prestaciones por desempleo

En este caso la Subdirección General de Estudios TÉCNICOS DEL Ministerio De Trabajo y Asuntos Sociales nos ha proporcionado directamente las cifras más arriba indicadas que corresponden a la cantidad total representada por las prestaciones recibidas por los inmigrantes, indicando además el número de los afectados.

Tabla 8: Estimación de gastos en prestaciones de desempleo, generadas y cobradas en España, destinadas a inmigrantes extranjeros

Año	Cantidad Total	Inmigrantes Afectados
1996	9.931.000.000	11.859
1997	13.560.000.000	16.552
1998	14.115.000.000	17.057

Fuente: Subdirección General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La imputación al colectivo de inmigrantes de estas cantidades no suscita dudas.

4. Anotaciones sobre los gastos públicos pertenecientes a los ámbitos de los Gobiernos Autonómicos y los Municipios:

En el capítulo anterior, apartado 3, se expusieron las razones por las cuales no se ha computado el gasto de las corporaciones locales que pueden beneficiar a los inmigrantes y, por tanto, se les podría imputar.

También se ha observado que el gasto de las Comunidades Autónomas destinado al mismo colectivo es muy reducido, no debiendo exceder en todo caso del 2.8% del gasto de ámbito presupuestario estatal (en 1997, año para el que se dispone de los datos más completos, este 2.8% significaría 3.321.612 ptas.). La razón de que las cifras sean tan reducidas es seguramente que la gran mayoría de los gastos ocasionados por los inmigrantes, tanto en las Comunidades como en los Ayuntamientos, proceden de las arcas de la Administración Central (o incluso de programas europeos) y no les cuestan nada a las haciendas locales):

Quede esto consignado aquí, aunque por la inseguridad de las estimaciones no incluyamos la cosa en las tablas de gastos ni en el balance final. El incluirlas, no alteraría prácticamente nada en su conjunto el balance gastos/ingresos.

CAPITULO 3: LOS INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO PROCEDENTES DE LOS INMIGRANTES

1. Notas previas

El examen de lo que aportan los inmigrantes al Sector Público sería, conforme a lo anteriormente expuesto, mucho más sencillo que el de los gastos de ese mismo Sector que a ellos les afectan. Porque si es complicado determinar los gastos públicos que a ellos llegan, y que por llegarles se les deben imputar, no ofrecería en cambio dificultad contabilizar los ingresos que de ellos provienen. Sencillamente se les computaría lo que ellos mismos pagan.

Pero también se anticipó que no es fácil constatar lo que pagan por causa de la diversidad de los impuestos que les gravan (directos e indirectos, estatales, autonómicos y municipales), y porque además de pagar impuestos todavía cotizan sumas relativamente altas en virtud de otros gravámenes, particularmente a través de las cuotas de la Seguridad Social.

La opción tomada ante esta situación por el presente estudio, como en su lugar se expuso, comienza por atenerse solamente a los capítulos de la aportación de los inmigrantes que puede deducirse de fuentes escritas fiables y asequibles, con lo cual de un plumazo queda suprimida la consideración de las respetables sumas que ellos aportan al Tesoro a través de los impuestos indirectos, particularmente del IVA (sin olvidar los que gravan al alcohol, el tabaco, los carburantes, etc.). Así mismo se omite el atender a lo representado por los impuestos autonómicos y municipales, fuera del caso del IAE, para el que se dispone de datos oficiales fiables.

Por supuesto que al hacerse sobre esta base la estimación de lo aportado al Sector Público Español por los inmigrantes, esa estimación resultará hecha muy a la baja - sobre todo por omitir la computación del IVA de los particulares. Pero así como al hablar de gastos se consideraba más adecuado hacer las estimaciones al alza, para no incurrir en el

paternalismo de minimizar lo que a España le cuesta la inmigración, así al hablar de ingresos provenientes de ellos, y en orden a evitar el mismo paternalismo, se ha considerado más adecuado el hacer las estimaciones a la baja.

El presente capítulo , asumido ese punto de vista, sólo tendrá en cuenta para su estimación de ingresos las aportaciones de los inmigrantes por:

- IRPF
- Impuestos Patrimoniales
- Impuestos Especiales para los que dispone de datos la Agencia Tributaria.
- IVA de Profesionales.
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Cuotas de los seguros sociales.

Se procederá como en el capítulo anterior, es decir: en primer término se ofrecerán los datos globales que arroja la consideración de lo pagado por los inmigrantes. Por razón de estos gravámenes. Después se explicarán y razonarán esas cifras de conjunto.

2. Cuantificación sintética de las aportaciones del colectivo de inmigrantes al Erario Público:

Se resume en la siguiente tabla:

PARTIDAS	Año 1996	Año 1997	Año 1998²⁴
IRPF	40.081.802.356	49.056.053.637	49.056.053.637
PATRIMONIO	2.422.790.915	4.724.405.731	4.724.405.731
IMP. ESPECIALES	1.664.219.101	1.656.805.988	1.656.805.988
IVA (Prof.)	3.025.852.910	3.248.639.193	1.291.000.000
IAE	1.220.005.637	1.701.883.488	1.701.883.488.
TOTAL IMPUESTOS	48.414.670.919	60.387.788.037	60.398.265.356
SEGUROS SOCIALES	207.207.551.400	235.636.574.516	274.667.524.294
TOTAL APORTACIONES DE INMIGRANTES	255.622.222.319	296.024.362.553	335.065.789.650

Cifras en pts.²⁵. Fuente, para las 5 primeras partidas, Departamento de Informática Tributaria, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Para los seguros sociales, estimación de M^a Teresa López y Joaquín Eguren sobre datos básicos de la Tesorería de la Seguridad Social y del OPI.

²⁴ La agencia Tributaria no disponía todavía de los datos sobre IRPF, patrimonio e impuestos especiales correspondientes a este año 1998. Ante esta situación se ha optado aquí por repetir las del año anterior, proponiéndolas como estimación a la baja y ciertamente tosca, pero desde luego segura, porque el curso de las cosas impide pensar que las cifras puedan ser menores.

²⁵ Como en el capítulo anterior, también aquí las cantidades se expresan en pts., obedeciendo a la orientación

3. Justificación de las cantidades estimadas incluidas en la tabla anterior.

3.1. Estimación de la contribución de los inmigrantes al erario mediante IRPF, Impuestos por Ingresos Patrimoniales, Impuestos Especiales, IVA Profesional e IAE:

En todas estas partidas se ofrecen directamente los datos suministrados por el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Puede sin embargo preguntarse: ¿Quién paga esos impuestos?

Naturalmente ellos provendrían de las rentas de trabajo o pensiones de los inmigrantes residentes en España, los cuales, según datos del OPI (Observatorio Permanente de la Inmigración), se distribuirían en 1988 por categorías profesionales de la siguiente manera:

• Peones y asimilados	72.506
• Autónomos	52.314
• Empleo Doméstico	35.852
• Oficiales de primera y segunda	32.008
• Oficiales de tercera y especialistas	24.060
• Auxiliares Administrativos	16.499
• Oficiales Administrativos	15.588
• Ingenieros y Licenciados	13.603
• Ingenieros Técnicos Ayudantes	7.814
• Jefes Administrativos y de Taller	6.983
• Ayudantes no titulados	4.157
• Subalternos	4.131
• Menores de 18 años	612
• Otros/No consta	107

Datos básicos del OPI y elaboración propia.

En cuanto a los datos del IVA no hace falta notar que ellos no se refieren al IVA pagado por los extranjeros, como por todos los españoles, en las compras de su consumo ordinario.

de este estudio hacia no especialistas.

Por eso en la tabla-resumen que encabeza este capítulo se ha dado a esta partida el nombre de “IVA Profesional” y es que se refiere a las cantidades que ingresan en el Tesoro los extranjeros que poseen empresas, por razón del IVA cobrado a los particulares en sus operaciones empresariales.

Tampoco hace falta explicitar que los datos ofrecidos sobre el IAE, aunque se han obtenido para este estudio del Departamento de Informática de la Agencia Tributaria Estatal, constituyen en realidad impuestos de ámbito presupuestario autonómico y local, no de ámbito estatal. En este sentido pertenecen a un orden distinto. Pero de todas formas son ingresos del Sector Público pagados por los inmigrantes y por eso aquí se agrupan con el resto de las aportaciones hechas por los inmigrantes a dicho Sector Público.

3.2. Estimación de la contribución de los inmigrantes al erario mediante el pago de cuotas de la Seguridad Social.

Al no haber sido posible obtener del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria unos datos suficientemente desglosados sobre el asunto, el estudio ha debido realizar una compleja estimación de lo pagado por los inmigrantes según los distintos regímenes de la Seguridad Social (General, Agrario, del Mar, de Empleados de Hogar, y de Autónomos), según los distintos tipos de cotización propios de cada uno de esos regímenes y según el número de trabajadores inmigrantes pertenecientes a cada categoría. Pero además, como existen diferencias en lo que respecta a los sueldos a que se aplican los tipos, se ha recurrido al artificio de operar con unos sueldos medios por categoría correspondientes a la media entre los más altos y los más bajos, estableciéndose así una cotización media por categoría. El resultado de estos cálculos desemboca en las estimaciones recogidas en la siguiente tabla, válida para 1998:

REGIMEN	CATEGORÍA PROFESIONAL	COTIZACIÓN ANUAL “MEDIA”	NÚMERO DE TRABAJADORES	TOTAL DE CANTIDADES COTIZADAS
General (Tipo: 37,2 %)	Ingenieros/Licenciados	1.331008	12.896	17.164.679.170
	Ing. Técnicos/Ayudantes	1.278.354	7524	9.618.335.496
	Jefes Admin. y de Taller	1.245.006	6944	8.645.321.664
	Ayudantes no Titulados	1.045.786	3.889	4.780.739.922
	Oficiales Administrativos	1.045.786	15565	16.277.659.090
	Subalternos	1.045.786	4.098	4.285.631.028
	Aux. Administrativos	1.045.786	16.442	17.194.813.410
	Oficiales 1ª	908.911	28.250	25.676.744.790
	Oficiales 3ª y Especialistas	908.911	23.439	21.303.964.930
	Peones y Asimilados	908.911	36.645	33.307.043.600
Menores de 18 años	908.911	470	427.188.170	
Agrario	Ingenieros y Licenciados	197.456	41	8.095.696
	Ing. Técnicos Ayudantes	163.786	30	4.913.580
	Jefes Admin. y de Taller	142.394	25	3.559.850
	Ayudantes no Titulados	132.202	8	1.057.616
	Oficiales Administrativos	132.202	9	1.189.818
	Subalternos	132.202	19	2.511.838
	Aux. Administrativos	132.202	34	4.494.868
	Oficiales de 1ª	132.202	459	60.680.718
	Oficiales de 3ª y Especialistas	132.202	256	33.843.712
	Peones y asimilados	132.202	34.877	4.610.809.154
	Menores de 18 años	132.202	85	11.237.170
	Otros	102.354	107	10.951.878
	Cuenta Propia	274.400	492	135.004.800
TOTAL DE COTIZACIONES HASTA AQUÍ				163.070.471.968

TOTAL DE COTIZACIONES PÁGINA ANTERIOR				163.070.471.968
REGIMEN	CATEGORÍA PROFESIONAL	COTIZACIÓN ANUAL “MEDIA”	NÚMERO DE TRABAJADORES	TOTAL DE CANTIDADES COTIZADAS
<i>Autónomos</i> (Tipo, 28,3 %)		1.005.900	51.822	52.127.749.800
<i>Empleo en el Hogar</i>		222.156 (12 meses)	35.852	7.964.736.912
<i>Régimen Especial del Mar</i> (Tipo: 37,2 %)	Ingenieros y Licenciados	1.331.008	666	886.451.328
	Ing. Técnicos y Ayudantes	1.278.354	260	332.372.040
	Jefes Adm. y de Taller	1.245.006	2.026	2.522.382.156
	Ayudantes no Titulados	1.229.298	260	319.617.480
	Oficiales Administrativos	1.045.786	984	1.029.053.424
	Subalternos	1.045.786	376	393.215.536
	Auxiliares Administrativos	1.045.786	1.505	1.573.907.930
	Oficiales 1ª y 2ª	908.911	3.299	2.998.497.389
	Oficiales 3ª y Especialistas	908.911	44.562	40.502.891.980
	Peones y asimilados	908.911	984	894.368.424
Menores de 18 años	908.911	57	51.807.927	
TOTAL ESTIMADO DE TODAS LAS COTIZACIONES DE INMIGRANTES, 1998				274.667.524.294

Haciendo exactamente este mismo tipo de cálculo para los años 1996 y 1997 obtenemos las siguientes estimaciones:

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ESTIMADO DE CUOTAS PAGADAS CON ARREGLO A CADA RÉGIMEN	
	1996	1997
Régimen General	118.930.983.800	117.890.074.064
Régimen Especial Agrario (por Cuenta Ajena)	3.721.095.504	4.112.494.414
Régimen Especial Agrario (por Cuenta Propia)	1.197.101.360	1.302.854.630
Autónomos	44.698.490.040	3.538.366.092
Empleo en el Hogar	5.562.300.684	6.576.575.808
Otros estimados como Régimen Especial Trabajadores del Mar	33.097.579.820	32.416.209.506
TOTAL	207.207.551.400	235.636.574.516

Fuente: Elaboración propia sobre datos del OPI y del Departamento de Informática de la Seguridad Social. Ni en las estimaciones de este año 1997 ni en las anteriores de 1998 se han podido tener en cuenta las cotizaciones del Régimen Especial de Minería, por ausencia de los datos necesarios.

3.3. Otras tasas pagadas por los inmigrantes:

Conforme a lo expuesto en el capítulo 1, al tratarse de los criterios adoptados para la imputación de gastos e ingresos del Tesoro al colectivo de inmigrantes, estos pagos por

tasas no se han computado al calcular el conjunto de las aportaciones de dicho colectivo al Sector Público de nuestro país. Y la razón es que las tarifas de dichos pagos se calculan por ley de forma que su cuantía deba equivaler a lo que el Estado gasta en la infraestructura de tramitación de los documentos objeto de tasas. Entonces la computación es inútil, porque si se imputaran al colectivo de inmigrantes los ingresos que hacen al pagar las tasas, consiguientemente también habrían de imputárseles los gastos de los servicios que les atienden. Y como ambas sumas serían por hipótesis equivalentes, no habría ganancia ni pérdida para ninguna de las partes.

De todas formas y como muestra es conveniente observar que estas aportaciones por tasas existen y no son pequeñas, representando como caso particular un hecho mucho más general: que como ocurre con la Seguridad Social o la atención escolar, también tratándose de otros servicios los inmigrantes no los reciben de balde.

En el caso de los permisos de trabajo, si tenemos en cuenta el número de ellos que se expedieron en 1997 (año en que los datos hacen posible una estimación más aproximada) y la tasa a ellos asignada, hallamos que su pago sumó 994.348.440 pts²⁶. En cuanto a los visados de residencia son los datos de 1998 los que nos permiten una estimación más ajustada; pues bien, se expedieron 93.237 gravados cada uno con 50 euros de tasa, o sea en total 776.387.313 ptas.

²⁶ La nómina aproximada de 200 oficiales administrativos dedicados totalmente a atenderles importaría durante ese año unos 600 millones de pts. No parece pues que el Estado padezca un déficit por la tramitación de los permisos, aunque a esos 600 millones les añadamos muchos gastos de mantenimiento de infraestructuras.

CAPITULO 4: BALANCE Y CONCLUSIONES

Los capítulos anteriores han revisado la parte del gasto público que se puede imputar al colectivo de inmigrantes y la aportación de este último al mismo Sector Público. Es el momento de comparar las cifras y evaluar lo que nos cuesta a los españoles la inmigración.

Las posibilidades de comparación significativa son limitadas. En primer lugar porque algunas cifras, sobre todo las de gastos, pierden significación al poder experimentar no pequeñas oscilaciones de un año para otro, según las opciones presupuestarias que se toman por el Parlamento. La única manera de compensar esta dificultad sería poseer series de datos pertenecientes a varios años. Pero en el caso de la inmigración, fuera de que el tiempo disponible para la elaboración de este estudio no lo ha permitido, la cosa sería inútil, por causa de las transformaciones que la situación migratoria está experimentando en el último decenio.

En todo caso los capítulos anteriores han intentado tener en cuenta los años 96, 97 y 98, que serían un poco más homologables. Pero ni siquiera para éstos ha sido posible contar con todos los datos convenientes en orden a establecer estimaciones ajustadas.

Hechas estas salvedades podemos resumir así las cifras más generales de gastos e ingresos obtenidas mediante las formas de estimación razonadas en los capítulos anteriores:

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
1996	255.622.222.319	107.030.515.265	148.591.707.054
1997	296.024.362.553	118.629.009.453	177.395.353.100
1998	334.055.312.331	138.942.824.399 ²⁷	195.112.487.932

Fuente: Elaboración de capítulos anteriores

Las cifras son tan llamativas en cuanto a la superioridad de lo que los inmigrantes aportan sobre lo gastado en su favor, que parecerían inadmisibles si no se ofrece alguna explicación de ellas. Y acerca de la cuestión pueden avanzarse tres consideraciones.

La primera se basa en observar la enorme diferencia que hay entre el importe estimado de las cotizaciones de los inmigrantes a la seguridad social y el importe estimado del gasto por subsidios de desempleo y por costos sanitarios que se les puede imputar. Lo observamos en la siguiente tabla:

	GASTOS SALUD MÁS DESEMPLEO	APORTACIONES A SEG. SOCIAL	DIFERENCIA
AÑO 1996	60.702.753.816	207.207.551.400	+146.504.797.584
AÑO 1997	73.663.169.280	235.636.574.516	+161.973.405.236
AÑO 1998	90.008.252.973	274.667.524.294	+184.659.271.321

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los capítulos anteriores.

Como se ve, casi toda la diferencia entre lo que los inmigrantes aportan y los inmigrantes gastan del Sector Público está en el superávit que representa lo que aportan a la Seguridad Social. por comparación con lo que obtienen de ella. Y el dato no es exclusivo de España: R.E. Ulrich también ha constatado que la contribución de los inmigrantes a la Seguridad Social es por ahora en Alemania mucho mayor que sus gastos en ella²⁸.

Generalizando el hallazgo parecería justificarse el dicho de la calle según el cual tendrían que venir los inmigrantes para que pudieran seguir pagándose las pensiones. Aunque es verdad que en un balance de gastos e ingresos la cuestión no es simplemente cuestión de quién paga las pensiones de quién. Además de eso ocurre que una grandísima parte de lo contribuido para la Seguridad Social va a parar a economías paralelas (sueldos de médicos y empleados, mantenimiento de estructuras, etc.) que benefician al conjunto de los españoles y no simplemente a los inmigrantes²⁹.

La segunda consideración relativiza un tanto el significado del superávit que aparece entre los gastos imputables a los inmigrantes y los ingresos que proceden de ellos. Porque esos gastos imputables son los gastos específicos más los divisibles. Pero el país hace muchos otros gastos que no son divisibles. Y aunque estos últimos no pueden

²⁷ Al no estar disponibles para este año los datos sobre el número de hijos de inmigrantes que estuvieron escolarizados, se ha repetido la cifra de gasto del año anterior – lo cual es una estimación muy a la baja.

²⁸ Ver R.E. Ulrich: *“Foreigners and the Social Insurance System in Germany”*, en *“The Economic Consequences of Immigration to Germany”*; Physica Verlag, Heidelberg, 1994; pag. 61-80. Para este autor la causa está en que aún es muy pequeña en Alemania la proporción de los inmigrantes que cobra pensiones.

²⁹ Precisamente los costos de las pensiones de los inmigrantes no se han contabilizado más arriba al tratar de los gastos públicos que deben imputárseles. Ello se ha debido a la falta de datos sobre la cosa, la cual falta de datos no se ha suplido con estimaciones por ser de muy pequeña cuantía. En efecto: En la Tesorería General de la Seguridad Social no se incluían hasta el año 1988 datos sobre la nacionalidad de los beneficiarios de pensiones y sólo desde entonces han empezado a tenerse en cuenta. Como consecuencia se nos ha comunicado que a 20 de Febrero de 1999 había constancia de 898 pensionistas extranjeros cuyas pensiones estaban generadas en España y se cobraban de la Seguridad Social Española, haciéndonos notar, por lo demás, que la cifra podría ser poco fiable. Conforme a ella entonces el pago del total de estas pensiones, cuyo monto medio estaría en las 82.000 pesetas mensuales, apenas llegó a los mil millones en el año 1998. La cifra evidentemente es muy pequeña si se la compara con los más de 270.000 millones que habrían ingresado los inmigrantes por seguridad social en ese mismo tiempo.

adjudicarse a colectivos o individuos determinados, tanto por razones éticas como por razones de cálculo y administración política, de todas maneras son gastos que están ahí y que tienen que levantarse entre todos los residentes en el país. Son gastos que últimamente sustentan la calidad de vida que es de todos y para todos. Y al contribuir a ellos los inmigrantes en buena medida, tendríamos que hacernos conscientes de que ellos están contribuyendo no poco a nuestra calidad de vida.

La tercera consideración tiene que ver con las reducidas dimensiones que tienen en España los gastos e ingresos públicos ocasionados por el colectivo de inmigrantes, en comparación con el volumen total del dinero movido por el Sector Público Español.

A propósito de los gastos, podemos comparar los de 1997 y 1998 que son los que más nos interesan. Las cifras (en miles de pesetas) son como sigue:

	AÑO 1997	AÑO 1998
I - TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS	35.309.273.993	35.332.926.513
II - TOTAL DE GASTO ESTIMADO DE LOS INMIGRANTES	118.629.009	138.942.624 ³⁰
% DE II SOBRE I	0,34	0,39

Fuente: Presupuestos Nacionales y estimaciones propias.

En cuanto a los ingresos del Tesoro las cifras disponibles son algo más dispersas. Por eso en este punto lo que puede ofrecer el presente estudio es, más que un verdadero cálculo de la magnitud relativa de los ingresos contemplados, una cala en algunos

³⁰ Se recordará que para este año, al no estar disponibles las cifras sobre número de hijos de extranjeros escolarizados, se ha repetido la cuantía de los gastos escolares del año anterior, con lo cual esta vez la estimación, por este capítulo, resulta hecha a la baja. Pero se compensa con creces por hacerse al alza las demás estimaciones de gastos.

aspectos significativos de esa proporción. Se ofrece en la siguiente tabla:

**Proporción entre algunos aspectos más significativos de los ingresos del Tesoro
Público y lo que ingresan los inmigrantes por los mismos capítulos**

	AÑO 1996	AÑO 1997
CONJUNTO DEL ESTADO		
IRPF	5.584.000.000	5.538.000.000
IVA PROFESIONALES	3.725.000.000	3.999.000.000
IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO	945.000.000	1.284.000.000
I - TOTAL DE INGRESOS ESTATALES CONSIDERADOS	10.264.000.000	10.821.000.000
INMIGRANTES		
IRPF	40.081.802	49.056.053
IVA PROFESIONALES	3.025.852	3.248.639
IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO	2.422.790	4.724.406
II - TOTAL DE INGRESOS DE INMIGRANTES CONSIDERADOS	45.530.444	57.029.098
% DE II SOBRE I	0,44	0,53

Fuente: Subdirección General de Previsión y Coyuntura de la Intervención General de la Administración del Estado para cifras sobre el conjunto de España³¹; elaboración propia para datos sobre inmigrantes.

³¹Este organismo observa que las magnitudes por él aportadas no son Contabilidad Nacional, porque ésta opera por diversas causas con mayor retraso; son estimaciones basadas en informaciones de Recaudación y en las declaraciones de los contribuyentes.

Lo que aparece en estos cuadros es que, en cuanto a los aspectos considerados, lo que conlleva para el Sector Público la presencia de los inmigrantes (un 0,4 % en gastos y un 0,5 % en ingresos) es muy poco, podría decirse que proporcionalmente es una pequeñez. Y las proporciones halladas para estos aspectos son sin duda representativas de las proporciones que aparecerían en el conjunto total. Dada esta situación no puede menos de concluirse que no sería mucho para la Hacienda Española el que subieran algo los presupuestos que afectan a gastos para los inmigrantes, hasta acercarse algo más a lo que ellos aportan.

SEGUNDA PARTE:
IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA
ECONOMÍA ESPAÑOLA

Esta segunda parte del estudio, conforme a lo indicado más arriba en la introducción general³², se dirige a examinar algunos aspectos relevantes del impacto de la inmigración sobre el sector privado de la economía española.

En orden a realizar ese examen se ha partido de una doble hipótesis: en primer término, de que la aportación de los inmigrantes al volumen y estructura del Producto Interior Bruto de nuestra economía refleja en alguna manera ese impacto en lo que tiene de más actual. En segundo término, y mirando hacia el futuro, del supuesto de que los recursos humanos aportados por los inmigrantes no pueden sino afectar al desarrollo económico español.

Ello ha dado lugar a que la investigación se bifurcara en dos direcciones distintas. Porque el examen de la aportación de los inmigrantes al PIB español nos sitúa del todo en el presente, en la estimación de lo que está ocurriendo *ahora*. En cambio la indagación de los recursos humanos que aportan a España los inmigrantes nos hace mirar *hacia el futuro*.

Se advierte de entrada que este segundo enfoque, si bien genera conclusiones menos precisas, de todas formas tiene mayor poder explicativo y predictivo. Porque el primer enfoque, al no mirar más allá del momento actual, nada nos dice sobre lo que va a tener que ocurrir en los próximos años. Lo contrario ocurre con las estimaciones de la aportación de recursos humanos que está significando la inmigración. Apenas nada nos dice sobre el momento actual, pero se considera por los expertos como el factor más decisivo para prever las consecuencias económicas de dicha inmigración³³.

³² Pag. 9.

³³ Acerca de la preferencia otorgada por los economistas a este segundo enfoque ver más arriba, Introducción General, pag. 3 a 9.

De todas formas el primer enfoque, el referido a la presente y actual aportación de los inmigrantes a la actividad económica española, suscita actualmente mayor atención en la opinión pública y los media, adquiriendo por eso especial importancia política.

Estas han sido las razones por las cuales el presente estudio ha querido tener en cuenta los dos enfoques, tratando de ellos respectivamente en las dos secciones de que consta esta parte: una primera, dedicada a indagar sobre la aportación de los inmigrantes al PIB español en el año 1999, el año de realización del estudio. Y otra segunda, orientada a examinar el volumen de recursos humanos aportados por la inmigración a la España del futuro.

SECCIÓN PRIMERA:
LOS INMIGRANTES Y EL PIB EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA:
COMPONENTES DE LA DEMANDA Y DE LA RENTA EN 1999

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO Y ORDEN DE LA EXPOSICIÓN

Una de las maneras de procederse para el seguimiento de la marcha de la economía en un país - y por supuesto en España - es construir en él estimaciones de la evolución de la demanda, así como de la oferta y de los componentes de renta. Ocurrirá por consiguiente que si puede calcularse con alguna aproximación la parte que corresponde a los inmigrantes en esa evolución de la demanda y en la evolución de la renta, puede con eso aportarse una información importante acerca del impacto de la inmigración en el sector privado de nuestra economía.

Pues bien: de los grandes capítulos cuya consideración se precisa para construir estimaciones de la demanda y la renta hay dos a propósito de los cuales sería hasta cierto punto posible calcular la parte que corresponde a los inmigrantes y compararla con la correspondiente al total de la población residente en España: el capítulo que se refiere al consumo privado, que en el año 98 representaba en nuestro país el 76,5 % de los componentes de la demanda, y el capítulo que se refiere a la remuneración de los asalariados, que a su vez representaba en el mismo año 98 un 50,1 % de los componentes de la renta. Además y fuera de esto sería también posible elaborar un cierto cálculo de las "*Remesas*" (o cantidades de dinero que los inmigrantes envían a sus países de origen), las cuales habrían de sumarse a los gastos de consumo de los inmigrantes como parte de lo que importa la presencia de éstos en el ámbito de la demanda.

El esquema, por tanto, de las estimaciones de impacto económico que se han hecho para esta parte del estudio y que a continuación se presentan es muy sencillo, aun cuando haya resultado extremadamente laboriosa la recogida de los datos y la realización de los cálculos en que dichas estimaciones se apoyan. En orden a ellas, por lo que se refiere a los componentes de la demanda, se sumarán las cantidades representadas por el consumo de

los inmigrantes con las representadas por los envíos en metálico de éstos a sus respectivos países de origen, comparándose luego la suma resultante con el total del componente de consumo privado nacional. Y por lo que se refiere a los componentes de renta se procederá de modo análogo. Primero se establecerán las cantidades representadas por los salarios de los inmigrantes y ellas se compararán con las de las remuneraciones contabilizadas en el conjunto del país. En ambos casos podrán deducirse de la comparación conclusiones pertinentes.

A continuación se detallan los pasos dados para llegar a las estimaciones con que trabaja este estudio y para evaluar lo que ellas significan en el conjunto de la economía española.

1. Primer paso: la recogida de datos sobre consumo y salarios:

La información necesaria acerca de los gastos en consumo que se están produciendo en España está inmediatamente disponible en las estimaciones trimestrales del PIB publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el Banco de España. Y lo mismo ocurre con las remuneraciones del trabajo asalariado calculables para el conjunto del país.

Pero acerca de los gastos y remuneraciones de los inmigrantes es muy otra la situación. Porque se hace necesario, ante la ausencia en fuentes secundarias de los datos requeridos, buscar dichos datos directamente. Y se plantean dos clases de cuestiones: la primera, a propósito de los sujetos que podrían proporcionarlos; la segunda, a propósito de lo que necesitaría indagarse.

En cuanto a los sujetos que podrían proporcionar datos acerca del consumo y remuneración laboral de los inmigrantes no hay duda que serían los inmigrantes mismos o, más en concreto, una muestra verdaderamente representativa de ellos. En cuanto a la delimitación concreta de los datos sobre consumo que deberían buscarse, el estudio ha optado por atenerse a la que se utiliza para el cálculo de los presupuestos familiares, por las razones que más abajo se explicarán.

1.1. La muestra de los inmigrantes que ha servido de base a este estudio:

Ella ha necesitado diseñarse obedeciendo a unas opciones restrictivas que sin duda limitan los alcances de las conclusiones obtenidas, pero que, siendo opciones discutibles, se han considerado del todo necesarias para que el trabajo pudiera realizarse con los medios disponibles y en los plazos deseados, y por otra parte con un mínimo de fiabilidad.

En cuanto a los medios disponibles, ellos permitían realizar aproximadamente unas cuatrocientas entrevistas de encuesta de la calidad deseada y era de entrada evidente que un universo tan heterogéneo como el de los inmigrantes no podría estar adecuadamente representado en una muestra de cuatrocientos sujetos. Porque debería abarcar, en cuanto a las pautas de consumo y salarios, a mujeres y varones de diferentes edades, diferentes estados civiles, distintos tiempos de estancia en España, distintos lugares de residencia, distintas nacionalidades, distintos tipos de ocupación. Total no menos de 300 categorías de personas. Y con cuatrocientos encuestados la representatividad de los resultados sería nula.

En vista de eso se redujo drásticamente el universo directamente estudiado, limitándolo a los marroquíes y peruanos residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid. Con ello el estudio, en vez de pretender abarcar inadecuadamente todo, se reenfocaba como un primer avance hacia el conocimiento de ese todo, el avance representado por el conocimiento de lo que ocurre con los marroquíes y peruanos de Madrid.

Al elegir estos colectivos para la presente exploración no quería ignorarse a los marroquíes por ser el colectivo de inmigrantes más numeroso en España, con mucha diferencia, y por atribuírsele además características especiales. Y se eligió al peruano como a segundo colectivo estudiado por ser el segundo más numeroso y por considerarse que sus formas de proceder e integración probablemente se parecen a los de otros colectivos latinoamericanos y por tanto atemperarían la singularidad que suele atribuirse a los marroquíes. Y por lo demás el cuadro de pautas de consumo y remuneraciones deducible de la consideración de

cada uno de estos colectivos puede justificadamente considerarse que será coherente y arrojará perfiles dignos de tenerse en cuenta, a diferencia de los perfiles de consumo que resultarían de estudiar datos dispersos de colectivos mucho más minoritarios (vg. los zaireños o los rumanos). Pues el estudio de estos últimos arrojaría en el conjunto, sin duda, datos "random", apenas significativos.

En cuanto a la reducción del universo a la Comunidad de Madrid, ella se hacía casi inevitable por la dificultad logística y la disminución de calidad y representatividad de la información que se habría producido si la recogida de dicha información hubiera querido extenderse, en un solo año, a zonas representativas de la totalidad de España. Por otra parte la Comunidad Autónoma de Madrid, incluyendo a un 20,43 % de los extranjeros registrados en España³⁴, presenta una distribución de residentes comunitarios y de régimen general, en zona rural y en zona urbana, no muy distinta de la del conjunto del país. Y esta distribución es de gran relieve para lo que se refiere a gastos y salarios.

Puede por ello considerarse que la aportación de las estimaciones siguientes, aunque se reduzca a contemplar lo que ocurre con el consumo e ingresos de los inmigrantes marroquíes y peruanos de Madrid, es un avance muy significativo hacia el conocimiento del impacto de la inmigración sobre el sector privado de nuestra economía. Sin pretender que sus conclusiones sean extrapolables al total de los inmigrados y al total del país, ellas aportarán sin duda, aparte de la experiencia metodológica que su elaboración supone, una aproximación no pequeña hacia lo que resultaría de un estudio completo de los hechos.

En concreto pues el universo estudiado en cuanto a consumo y salarios es el de los inmigrantes marroquíes y peruanos, regulares o irregulares, actualmente localizados en la Comunidad Autónoma de Madrid, área urbana o área rural. Y las principales características de la muestra contactada son las siguientes:

³⁴ Datos del OPI, Boletín nº 7 (Octubre 1999).

Tabla 1: Características de la muestra contactada:

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA MUESTRA.				
<i>Base: Total de la muestra (390)</i>		<i>Absolutos y % verticales por rubro</i>		
		Total Muestra	Peruanos Base 199	Marroquíes Base 191
Sexo	Varón	187 (47,9)	70 (35,2)	117 (61,3)
	Mujer	203 (52,1)	179 (64,8)	24 (38,7)
Edad	16 a 20 años	21 (5,4)	9 (4,5)	12 (6,3)
	21 a 30 años	145 (37,2)	73 (36,7)	72 (37,7)
	31 a 40 años	167 (42,8)	82 (41,2)	85 (44,5)
	40 a 50 años	43 (11)	29 (14,6)	14 (7,3)
	51 a 60 años	8 (2,1)	2 (1,0)	6 (3,1)
	Más de 60 años	5 (1,3)	3 (1,5)	2 (1)
	N.C.	1 (0,3)	1 (0,5)	-
Estado civil	Soltero	187 (47,9)	106 (53,3)	81 (42,4)
	Casado	170 (43,6)	78 (39,2)	92 (48,2)
	Divorciado	22 (5,6)	10 (5,0)	12 (6,3)
	Otros	11 (2,8)	5 (2,5)	6 (3,1)
Tiempo que lleva en España	Menos de 1 año	42 (10,8)	30 (15,1)	12 (6,3)
	1 a 2 años	66 (16,9)	32 (16,1)	31 (17,8)
	2 a 5 años	121 (31,0)	63 (31,7)	58 (30,4)
	5 a 8 años	59 (15,1)	33 (16,6)	26 (13,6)
	8 a 10 años	62 (15,9)	33 (16,6)	29 (15,2)
	10 a 15 años	30 (7,7)	8 (4,0)	22 (11,5)
	Mas de 15 años	10 (2,6)	-	10 (5,2)
Situación legal	Ningún permiso	59 (15,1)	24 (12,1)	35 (18,3)
	En tramite	37 (9,5)	17 (8,5)	20 (10,5)
	Solo de residencia	28 (7,2)	14 (7,0)	14 (7,3)
	Residencia y trabajo	266 (68,2)	144 (72,4)	122 (63,9)
Situación laboral	Trabaja actualmente	329 (84,4)	173 (86,9)	156 (81,7)
	No trabaja actualmente	61 (15,6)	26 (13,1)	35 (18,3)

Se observa en la tabla que la muestra ha querido tener en cuenta la feminización existente en la inmigración peruana, mientras que por el contrario ha tenido en cuenta la mayor masculinidad de la inmigración marroquí.

Se ha tenido también en cuenta, aunque sin llegar a una aplicación matemática de sistemas de cuotas, la distribución de los tiempos de estancia en España de los entrevistados y la diversidad de sus situaciones legales y laborales. Con respecto a estas variables los patrones de diferenciación de la muestra pueden considerarse aceptables.

En cuanto a niveles de ocupación y sueldos, de los que luego se tratará, se ha procedido más bien por diversificación de zonas de residencia y encuentro que por una distribución a priori de las proporciones de los participantes, la cual se había mostrado en principio extremadamente difícil. Las cifras resultantes no resultan muy desviadas de las que se conocen, por desgracia de modo bastante insuficiente.

Finalmente se ha prestado menor atención a la distribución de los entrevistados por estado civil y edad, a fin de no complicar en exceso la ya muy laboriosa búsqueda de los sujetos target. En cuanto a ello, por tanto, las proporciones de los entrevistados han sido aleatorias. Y no parecen haber resultado muy ajenas a la realidad.

La muestra investigada resulta en consecuencia, si no perfectamente representativa, sí bastante adecuada para los fines del estudio. Y desde luego supone un avance no pequeño por comparación con los datos bastante indiferenciados de que hasta el momento se dispone.

1.2. Delimitación de los datos sobre consumo que han sido objeto de búsqueda:

Como más arriba se adelantó, el estudio ha optado por atenerse, para esta delimitación, a la que se emplea normalmente para el cálculo de los gastos y presupuestos familiares. El por qué de esta opción es fácil de ver: se trataba de conocer el gasto total de los inmigrantes en consumo, pero las respuestas a una pregunta global sobre la cosa no hubieran sido en absoluto válidas, por la vaguedad que tal pregunta tendría para los sujetos entrevistados. Era pues necesario fragmentarla.

Para hacerlo ofrecía una posibilidad excelente el atender a la forma en que el consumo se desagrega en las nombradas estadísticas de presupuestos familiares. El uso contrastado que de ellas se viene haciendo en el ámbito europeo tenía la doble ventaja de ofrecer las mayores garantías y de prestarse, además, a establecer algunas comparaciones de detalle

entre lo gastado en consumo por los inmigrantes y por el conjunto de la población española.

La adaptación a los fines y posibilidades del presente estudio exigía de este enfoque que se le simplificara un tanto y eso se realizó preparando ad hoc una encuesta para los inmigrantes muestreados cuyo texto se reproduce en apéndice. Los gastos acerca de los que el cuestionario inquiriere se refieren a los siguientes capítulos:

- Vivienda.
- Agua, gas y electricidad.
- Ropa.
- Alimentación.
- Tabaco.
- Bebidas alcohólicas.
- Transportes.
- Seguros.
- Teléfono.
- Productos para la limpieza del hogar.
- Productos para la higiene personal y cosmética.
- Asistencia Sanitaria.
- Prensa.
- Espectáculos.
- Bares, restaurantes, discotecas...
- Vacaciones.
- Otros gastos en ocio (libros, discos...).
- Enseres o vehículos adquiridos en el último año.
- Pagos a crédito.
- Colegios de los hijos.
- Cursos de formación propia.

1.3. Consumo de los inmigrantes y consumo de hogar

La manera de definir los datos sobre consumo a que se ha hecho referencia llevaba a tomarlos como datos referidos a unidades familiares o semejantes. Desde luego muchos de ellos, como los tocantes a vivienda y alimentación, apenas podían concebirse de otra manera. Por lo demás el enfoque es válido porque en Madrid los inmigrantes viven en su mayoría agrupados con otros en alguna clase de unidad doméstica, aunque muchas veces por razones obvias no puedan residir con su familia. Digamos por tanto que los datos recogidos serían más bien datos sobre “*unidades domésticas*” que datos sobre gastos familiares.

Las siguientes tablas nos dan las indicaciones más necesarias acerca de cómo son esas unidades domésticas, y en primer lugar acerca de las personas que constituyen los hogares de los inmigrantes peruanos y marroquíes que viven en Madrid.

Tabla 2: Con quienes viven en Madrid los inmigrantes peruanos y marroquíes:

EN ESPAÑA VIVE CON...			
Frecuencias de respuestas válidas			
	Total Muestra	Peruanos	Marroquíes
	(B: 390)	(B: 199)	(B: 191)
Solo	32	10	22
Esposa	21	11	10
Esposa e hijos/as	66	37	29
Hijos/as	24	12	12
Esposa, hijos y otros familiares	30	9	21
Otros familiares	93	35	58
Novio/a, pareja	55	29	26
Amigos, paisanos	87	53	34
Compañeros de piso	18	14	4
Empleador	18	8	10
Residencia, pensión	4	3	1
Total	448	221	227

Puede verse que la proporción de los que residen con personas en alguna manera familiares es alta, mayor tal vez de lo que tiende a suponerse (78,4 % entre los peruanos, 69,7 % entre

los marroquíes). En realidad solamente los que dicen vivir en pensiones o en pisos con compañeros no tienen nada parecido a una unidad doméstica quasi familiar. Pero los datos producen alguna perplejidad, porque las frecuencias no se corresponden con el tamaño de la muestra. Sin duda los encuestadores aceptaron en algunos casos dobles respuestas.

Pero en este caso el inconveniente no es demasiado importante, porque lo que aquí interesa saber, en orden a calcular los gastos de los inmigrantes, es el número de personas que componen por término medio las unidades domésticas. Las cifras obtenidas son las siguientes:

Tabla 3: Número de personas que componen las unidades domésticas

Nº DE PERSONAS QUE COMPONEN SU HOGAR EN ESPAÑA.			
Distribución de frecuencias			
	Total Muestra	Peruanos	Marroquíes
Él solo	66	30	36
2 personas	66	31	35
3 personas	96	48	48
4 personas	76	39	37
5 personas	44	20	24
6 personas	24	18	6
7 personas	8	5	3
8 personas	6	6	-
10 personas	1	1	-
Total Encuestados	387	198	189
Media por hogar	3,3 personas	3,5 personas	3 personas

Vemos que la variedad es bastante grande sin que dejen de aparecer ciertas semejanzas en la distribución de las frecuencias. En total resultaría, tomando en consideración a los que dan respuestas válidas, que éstas, refiriéndose a hogares de 387 personas, implican con ellas a 881 personas más; en total 1268 personas. Dividiéndolo por el número de unidades domésticas tomadas en cuenta se obtiene una media de 3,3 personas por hogar (3 entre los marroquíes, 3,5 entre los peruanos). De estas cifras se hará uso para computar el número de inmigrantes a quienes corresponden los gastos de consumo por hogar que van a considerarse.

1.4. Los datos sobre el componente de renta que se han indagado:

A primera vista no se presentaba en este punto dificultad ninguna para orientar la indagación: la encuesta mediante la cual se recogieron los datos podía añadir a las preguntas sobre consumo otra sobre los ingresos conseguidos por cada uno de los sujetos encuestados.

Pero la coherencia del estudio y diversos problemas adyacentes aconsejaban que no se procediera de este modo, sino que se indagara sobre los ingresos de las unidades domésticas consideradas y no exclusivamente sobre los de los individuos tomados uno por uno.

Es obvio que lo recomendaba la coherencia del estudio, pues si el consumo se estudiaba por unidades domésticas sería lo más coherente estudiar también las rentas por unidades domésticas.

Pero esta vía solucionaba también otros problemas. Y principalmente los que se plantean para la extrapolación al conjunto de los inmigrantes del monto medio de los salarios percibidos por los inmigrantes contactados mediante la encuesta. Pues esta extrapolación, si se hace a partir de salarios individuales, no sólo debería tener en cuenta la tasa de desempleo que afecta a los inmigrados. Necesitaría además tener en cuenta la existencia entre los inmigrantes de menores que no trabajan y de mujeres, sobre todo marroquíes, que sólo trabajan en el hogar y no perciben ningún salario.

Esta problemática se evita si se parte de calcular estimativamente la renta salarial por unidad doméstica, puesto que en el número de los componentes de la unidad doméstica están incluidos tanto los desempleados como los menores. Por tanto, siendo como es relativamente correcta la muestra investigada, se hace posible extrapolar las rentas halladas por unidad doméstica al total de las unidades domésticas y, en un paso ulterior, al total agregado de los que las componen, que equivale al total de los inmigrantes considerados.

En la recogida de datos, por lo tanto, se buscaron los tocantes a lo ingresado por cada uno de los informantes, pero también los tocantes a todos los convivientes con él.

El análisis de las respuestas indica, como luego veremos, que éstas son coherentes y verosímiles, correspondiendo desde luego a ingresos netos, obtenidos por trabajo autónomo o por cuenta ajena, con contrato o sin contrato y con mayor o menor estabilidad.

2. Segundo paso: la estimación del impacto de la inmigración sobre el componente de demanda y de rentas salariales en la economía española.

Más arriba se adelantó que las proporciones de este estudio no permiten realizar un análisis minimamente completo del impacto de la inmigración sobre el sector privado de la economía española. Pero que de todas maneras, permitiendo hacer estimaciones fundadas de lo que significan la inmigración peruana y la marroquí en el componente de demanda y de rentas salariales de la Comunidad Autónoma de Madrid, alcanza a ofrecer una contribución inicial de importancia en orden a avanzar hacia dicho análisis de impacto.

Con arreglo a este planteamiento se procederá primero a sintetizar los datos sobre el consumo por hogar de los inmigrantes peruanos y marroquíes que el estudio ha obtenido, e igualmente los datos sobre la cuantía de las remesas que envían a sus países de origen. A continuación se extrapolarán al total de los hogares marroquíes y peruanos de la Comunidad de Madrid los promedios hallados en la muestra investigada, que según se ha adelantado puede considerarse representativa. El monto de los gastos agregados en consumo y remesas de cada uno de los colectivos se comparará con las estimaciones oficiales ofrecidas sobre el PIB español del mismo año y de ahí se deducirá la estimación del impacto de la inmigración peruana y marroquí sobre la demanda en Madrid.

De una manera análoga se procederá en lo referente a las rentas salariales por unidad doméstica de los marroquíes y de los peruanos.

A partir de ahí las estimaciones que pueden hacerse sobre el consumo y rentas del total de los demás inmigrantes de Madrid comienzan a resultar algo especulativas - aunque desde luego no caprichosas, por lo anteriormente indicado acerca del valor de los datos sobre peruanos y marroquíes para diagnosticar el total de lo que ocurre con los inmigrados a la Comunidad. Y menor seguridad aún ofrecería la utilización de los resultados del estudio para interpretar lo que sucede en otras Comunidades Autónomas fuera de la madrileña, aunque los pocos datos de que disponemos sobre los patrones de vida de los inmigrantes indican que las diversidades no serían demasiado grandes.

Pasamos pues a la síntesis de los datos.

CAPÍTULO 2: LA INFORMACIÓN SOBRE SU CONSUMO Y SOBRE ENVÍOS DE DINERO A FAMILIARES APORTADA POR LOS INMIGRANTES ENTREVISTADOS

Ya se observó más arriba que los datos sobre consumo que interesan para este estudio son los agregados, porque son ellos los que han de considerarse para estimar el impacto de la inmigración sobre el sector privado de nuestra economía en el ámbito de la demanda. Pero se consideró necesario, con el fin de obtener respuestas de mayor validez, preguntar sobre la cosa subdividiendo y particularizando partidas de gasto.

Por eso los datos recogidos van a presentarse también aquí en esa forma desagregada o subdividida. Ello servirá para mejor captar cómo es el gasto real en consumo de los inmigrantes y facilitará el intercalar algunos comentarios según conveniencia.

Por lo demás la encuesta utilizada, en orden a facilitar las respuestas de los encuestados y su procesamiento posterior, pedía generalmente a éstos que expresaran la cuantía de su gasto en cantidades aproximadas, entre un límite inferior y uno superior (vg. de 15.001 a 20.000 pts., de 20.001 a 25.000, etc.). Posteriormente, al hacer el cómputo, y como es usual, se ha atribuido a las respuestas de cada encuestado sobre su consumo, una valoración igual al término medio entre el límite superior y el inferior de las cantidades que indicaron. Por ejemplo: las respuestas que indicaron haber gastado mensualmente entre 90.000 y 105.000 en vivienda, se han interpretado como si hubieran dicho que gastaron 97.500.

Al manipular estas cifras para obtener medias de gasto se obtienen cantidades que indicarían pts. y hasta céntimos. Pero sería ilusorio, dada la forma de preguntar y los márgenes de error muestral, el tener por significativas esas precisiones. Se han redondeado por tanto siempre las cifras globales al nivel de centenas - a sabiendas de que él es todavía alto. Y por cierto que a veces, al pasar de las medias mensuales de gasto a las medias anuales, ha resultado que las anuales no responden exactamente a multiplicar por 12 las medias mensuales. Lo que sucede es el que el redondeo de las cifras anuales se ha hecho después de multiplicar por 12 las cifras mensuales exactas.

Se presentarán constantemente en paralelo los datos pertenecientes al colectivo peruano y al marroquí. Hay entre ellos, como se verá, ciertas diferencias. Y el advertirlas, siendo como es sociológicamente interesante, es de todo punto necesario para luego poder extrapolar a los respectivos colectivos las cifras halladas en la muestra. La tabulación completa de los datos recogidos, aportada en anejo, podría ilustrar sobre otros puntos concretos que el lector, por alguna circunstancia, considere de su especial interés.

En orden a obtener mayor claridad, se agruparán los datos para su presentación en 6 grupos:

- I - Vivienda y su mantenimiento.
- II - Alimentación y afines.
- III - Gastos personales básicos.
- IV - Cultura.
- V - Ocio y vacaciones.
- VI - Otros pagos a crédito y otros gastos.

Comenzamos pues por el grupo primero.

2.1. Los gastos básicos en la vivienda y su mantenimiento:

Comprenden las siguientes partidas, siempre referentes a gastos mensuales:

- Coste de la vivienda;
- Agua, gas y electricidad;
- Productos para la limpieza del hogar;
- Teléfono;
- Enseres o vehículos comprados en el último año;
- Seguros.

Las cifras son las siguientes:

Tabla 4: Gastos en Vivienda

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN VIVIENDA.						
Base: Contestan a la pregunta “cuánto gastan al mes en vivienda” (384).						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 15.000 pts	21	157,500	4	30.000	17	127.500
De 15.001 a 30.000	73	1,642,500	34	765.000	39	877.500
De 30.001 a 45.000	35	1,312,500	20	750.000	15	562.500
De 45.001 a 60.000	91	4,777,500	28	1.470.000	63	3.307.500
De 60.001 a 75.000	77	5,197,500	42	2.835.000	35	2.362.500
De 75.001 a 90.000	36	2,970,000	32	2.640.000	4	330.000
De 90.001 a 105.000	13	1,267,500	10	975.000	3	292.500
De 105.001 a 120.000	3	337,500	2	225.000	1	112.500
De 135.001 a 200.000	1	167,500	1	167.500	-	-
No gasta	34	0	21	-	13	-
Total	384	17.830.000	194	9.857.100	190	7.972.000
Media mensual por hogar (S de pts. por categoría / N° de respuestas)						
Peruanos: 50.800 pts.			Marroquíes: 42.000 pts.			
Media anual por hogar (Media mensual x 12):						
Peruanos: 609.000 pts.			Marroquíes: 504.000 Pts.			

Vemos que el gasto medio mensual de marroquíes y peruanos es bastante diferente, estando de todas formas la moda para ambos alrededor de las 60.000 pts. En todo caso la desviación standard es muy grande (para el conjunto 27.744 pts) y los peruanos tienen una media de gasto 8.000 pts mayor que la de los marroquíes.

Veamos ahora los gastos en mantenimiento del hogar.

Tabla 5: Gastos en Agua, gas y electricidad

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN AGUA, GAS, ELECTRICIDAD.						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en ...” (307)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 5.000 pts	108	270.000	44	110.000	64	160.000
De 5.001 a 10.000	130	975.000	62	465.000	68	510.000
De 10.001 a 15.000	53	662.500	29	362.500	24	300.000
De 15.001 a 20.000	2	350.000	14	245.000	6	105.000
De 20.001 a 25.000	3	67.500	1	22.500	2	45.000
De 25.001 a 30.000	1	27.500	1	27.500	-	-
De 30.001 a 35.000	3	97.500	3	97.500	-	-
Más de 45.000	2	90.000	-	-	2	90.000
No gastan	35	0	22	-	13	0
Total	307	2.540.000	176	1.330.000	179	1.210.000
Media mensual por hogar (S de pts. por categoría / N° respuestas)						
Peruanos 7.600			Marroquíes 5.800			
Media anual, Peruanos 90.700			Marroquíes 81.100			

Aquí las diferencias entre peruanos y marroquíes son mucho menores, pues ambos tienen una media similar y la moda para unos y para otros está entre 5 y 10.000 pts. De nuevo encontramos una altísima dispersión, pues siendo la media de 7.300 pts. la desviación standard está en torno a las 6.000.

En cuanto a los gastos en limpieza del hogar, vemos que los patrones de marroquíes y peruanos son enormemente parecidos. En ambos grupos la media mensual por hogar es semejante y rondaría las 2.000 pts. Pero en los gastos de teléfono aparecen diferencias muy grandes (entre menos de 5.000 los marroquíes y casi 10.000 los peruanos). Las cifras globales son como sigue:

Tabla 6: Gastos en Productos para la limpieza del hogar

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN PRODUCTOS DE LIMPIEZA HOGAR						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (343)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 3.000 pts	252	378,000	125	187.500	127	190.500
De 3.001 a 6.000	45	202,500	21	94.500	24	108.000
De 6.001 a 9.000	3	22,500	1	7.500	2	15.000
De 9.001 a 12.000	2	21,000	1	10.500	1	10.500
De 12.001 a 15.000	1	13,500	-	-	1	13.500
No gasta	40	0	26	-	14	-
Total	343	637,500	174	300.000	169	337.500
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 1.700			Marroquíes 2.000			
Media Anual: Peruanos: 20.700			Marroquíes 24.000			

Tabla 7: Gastos en Teléfono

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN TELEFONO						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (309)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 5.000 pts	116	290,000	62	155.000	54	135.000
De 5.001 a 10.000	74	555,000	40	300.000	34	255.000
De 10.001 a 15.000	24	300,000	15	187.500	9	112.500
De 15.001 a 20.000	22	385,000	13	227.500	9	157.500
De 20.001 a 25.000	6	135,000	5	112.500	1	112.500
De 25.001 a 30.000	6	165,000	6	165.000	-	-
De 30.001 a 35.000	1	32,500	1	32.500	-	-
De 35.001 a 45.000	4	150,000	4	150.000	-	-
De 40.001 a 45.000	1	42,500	1	42.500	-	-
Más de 45.001	4	200,000	4	200.000	-	-
No gasta	51	0	17	-	34	-
Total	309	2,345,000	168	1.572.500	141	772.500
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 9.400			Marroquíes 5.500			
Media Anual: Peruanos: 112.300			Marroquíes 65.700			

En cuanto a la situación de los equipamientos de los hogares y los gastos realizados en ello durante el año 1999, las cifras arrojan la siguiente distribución

Tabla 8: Enseres o vehículos adquiridos en el año 1999.

ENSERES O VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN 1999								
<i>Base: contestan válidamente a la pregunta "Posee V. alguna de las siguientes cosas"</i>								
Marroquíes					Peruanos			
	Poseen	Compra-ron 1999	Precio medio pagado	Total gastado En rubro	Poseen	Compra-ron 1999	Precio medio pagado	Total gastado En rubro
Cocina eléctrica o de gas	63	9	38.000	342.000	41	7	38.000	266.000
Frigorífico	71	15	57.800	61.700	61	14	75.400	1.055.600
Horno	45	5	5.000	25.000	33	3	25.000	75.000
Horno microondas	23	5	20.000	100.000	39	17	23.800	404.600
Lavadora	70	19	31.300	594.700	53	13	42.800	556.400
Lavavajillas	5	1	65.000	65.000	6	1	90.000	90.000
Aparato de Calefacción	57	21	7.700	162.500	49	14	12.900	180.600
Televisión	119	31	48.700	1.510.000	106	47	51.500	2.420.500
Video	65	12	43.300	519.600	74	32	42.700	1.793.400
Equipo de Sonido	92	23	37.900	29.100	97	41	31.100	1.275.100
Teléfono móvil	75	48	14.200	681.600	55	33	16.500	544.500
Ordenador personal	21	7	117.000	819.000	24	6	183.300	1.099.800
Coche/Furgoneta	37	13	664.300	4.650.000	25	16	796.900	12.750.400
Motocicleta	2	2	325.000	650.000	6	4	283.300	1.133.200
Mobiliario Vivienda	53	17	178.100	3.028.100	38	19	153.500	2.916.500
TOTAL GASTADO EN ENSERES+VEHÍCULOS	13.238.300				22.361.200			
POR HOGAR	84.900				159.700			

Esta tabla se prestaría a un análisis sociológico detenido de gran interés. Se observa inmediatamente, por ejemplo, que los peruanos gastan en equipamientos mucho más que los marroquíes. En cuanto a los aspectos más estrictamente económicos lo que se advierte es un gran dinamismo en el consumo de los peruanos y marroquíes, puesto que son altas las proporciones de los que, poseyendo unos determinados enseres, los han comprado en el último año. Por lo demás es normal que sus gastos por este capítulo sean proporcionalmente elevados, puesto que están en la situación de tener que montar del todo sus hogares según van instalándose en Madrid.

Dejando pues para otra ocasión las muchas curiosidades que suscitan estos datos, pasamos a la última partida de los gastos de marroquíes y peruanos en mantenimiento de vivienda, presentando los que indican haber hecho en seguros durante el año 1999.

Tabla 9: Gastos en Seguros

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN SEGUROS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en ...” (239)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 3.000 pts	9	13.500	6	9.000	3	4.500
De 3.001 a 5.000	9	40.500	6	27.000	3	13.500
De 5.001 a 10.000	15	112.500	8	60.000	7	52.500
De 10.001 a 15.000	10	125.000	2	25.000	8	100.000
De 15.001 a 20.000	12	210.000	9	157.500	3	52.500
De 20.001 a 25.000	-	-	-	-	-	-
De 25.001 a 30.000	2	55.000	-	-	2	55.500
De 30.001 a 35.000	1	32.500	1	32.500	-	-
De 35.001 a 40.000	4	150.000	4	150.000	-	-
Más de 40.000	2	85.000	1	42.000	1	42.500
No gasta	175	0	67	-	108	-
<i>TOTAL</i>	239	824.000	104	503.500	135	320.500
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 4.800			Marroquíes 2.400			
Media Anual: Peruanos: 58.100			Marroquíes 28.500			

Llama la atención el alto número de los que según esta tabla no gastarían nada en seguros, un número que entre los marroquíes, por cierto, se eleva hasta el 80 % de las respuestas válidas. Pero todavía la cifra es muy alta entre los peruanos (64 %).

2.2. El capítulo de los gastos en alimentación:

Incluimos en este apartado lo perteneciente a las bebidas alcohólicas y el tabaco, para facilitar la comparación con los datos generalmente ofrecidos acerca del consumo de los españoles.

Así pues, en alimentación, los gastos reportados son los siguientes:

Tabla 10: Gastos en Alimentación

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN ALIMENTACIÓN						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (359)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 10.000 pts.	28	140.000	13	65.000	15	75.000
10.001 a 20.000 pts	87	1.305.000	47	705.000	40	600.000
20.001 a 30.000 pts	49	1.225.000	26	650.000	23	575.000
30.001 a 40.000 pts	70	2.450.000	31	1.085.000	39	1.365.000
40.001 a 50.000 pts	31	1.395.000	14	630.000	17	765.000
50.001 a 60.000 pts	47	2.585.000	23	1.265.000	24	1.320.000
60.001 a 70.000 pts	2	130.000	1	65.000	1	65.000
70.001 a 80.000 pts	27	2.025.000	15	1.125.000	12	900.000
80.001 a 90.000 pts	4	340.000	2	170.000	2	170.000
Más de 90.000 pts	14	1.330.000	11	1.045.000	3	285.000
TOTAL	359	12.925.000	183	6.805.000	176	6.120.000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 37.200			Marroquíes 34.800			
Media Anual: Peruanos: 446.200 Marroquíes 417.300						

Quizá sería de interés notar que en cuanto a estos gastos, a diferencia de los que después consideraremos, es bastante parecida la media que arrojan los datos de bs peruanos y la que arrojan los marroquíes. Sobre todo teniendo en cuenta que las unidades domésticas de los peruanos son ligeramente mayores. Es también similar la dispersión de las cifras.

Tabla 11: Gastos en Bebidas alcohólicas

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (232)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 2.000 pts.	20	20.000	14	14.000	6	6.000
De 2.001 a 4.000	19	57.000	9	27.000	10	30.000
De 4.001 a 6.000	7	35.000	4	20.000	3	15.000
De 6.001 a 8.000	5	35.000	-	-	5	35.000
De 8.001 a 10.000	2	18.000	-	-	2	18.000
De 10.001 a 12.000	2	22.000	1	11.000	1	11.000
Más de 12.000 pts.	2	26.000	2	26.000	-	-
No gasta	175	0	65	0	110	0
Total	232	213.000	95	98.000	137	115.000
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 1.000</i>			<i>Marroquíes 800</i>			
Media Anual: Peruanos: 12.400 Marroquíes 10.000						

No deja de resultar curioso, dada la prohibición islámica de las bebidas alcohólicas que afecta a los marroquíes, el comparar los gastos de estos últimos y de los peruanos en cuanto a gastos en bebidas. Pues bien: las diferencias no son tan grandes como podría preverse, aunque es verdad que entre los peruanos el número de los que dicen no gastar en bebidas alcohólicas es un 68 %, mientras que entre los marroquíes es el 80 %. En todo caso el gasto medio por hogar es entre estos últimos de 824 pts. al mes y entre los peruanos de 1.031.

Lo contrario ocurre con el gasto en tabaco, al que se refiere la tabla siguiente. En cuanto a él, el consumo mensual por hogar de los marroquíes (3.500 pts.) dobla al de los peruanos (1.700). Quizás porque entre los primeros ha prendido todavía poco la mentalidad anti-tabaco que se ha extendido últimamente por occidente.

Tabla 12: Gastos en Tabaco

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN TABACO						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (269)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 3.000 pts	33	4.500	16	24.000	17	25.500
3.001 a 6.000	31	139.500	7	31.500	24	108.000
6.001 a 9.000	27	202.500	4	30.000	23	172.500
9.001 a 12.000	15	157.500	7	73.500	8	84.000
12.001 a 15.000	4	54.000	-	-	4	54.000
15.001 a 18.000	4	66.000	-	-	4	66.000
18.001 a 21.000	1	19.500	-	-	1	19.500
21.001 a 24.000	3	67.500	1	22.500	2	45.000
No gasta	151	0	71	0	80	0
Totales	269	756.000	106	181.500	163	574.500
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 1.700</i>			<i>Marroquíes 3.500</i>			
<i>Media Anual: Peruanos: 20.500</i>			<i>Marroquíes 42.300</i>			

En resumen: si sumamos los gastos familiares por hogar correspondientes a la alimentación, bebidas y tabaco, como frecuentemente se hace en presentaciones estadísticas, vamos a unas cifras mensuales de 39.900 pts. para los peruanos y 39.100 para los marroquíes. Comparadas con las cifras de los hogares españoles, cuyos gastos mensuales en alimentación, bebidas y tabaco habrían ascendido en 1999 a 52.294 pts., según el INE³⁵, son llamativamente bajas. Para explicarlo sería quizás pertinente observar que las cifras ofrecidas para Madrid por el mismo INE, en su apartado de contabilidad regional de España, son bastante inferiores a las del conjunto del país³⁶. Probablemente la disparidad se debe a que los hogares en Madrid comprenden un menor número de personas que el que comprenden los del conjunto de España. Y eso mismo podría ocurrir con los inmigrantes.

³⁵ La cifra resulta de obtener una media mensual de las cifras que ofrece el Banco de datos **Tempus**, código BME07010101001, correspondientes a los tres primeros trimestres de 1999.

³⁶ Por desgracia las cifras no llegan más allá de 1966. Para ese año las cifras que TEMPUS ofrece sobre gastos mensuales en alimentación, bebidas y tabaco, para el conjunto de España, ascienden a 50.599 pts.; en cambio para Madrid la cifra que se da en la contabilidad regional es de 1.316 pts. diarias, es decir 39.480 al mes.

2.3. El capítulo de los gastos personales básicos:

Se incluyen en este capítulo las partidas pertenecientes a gastos en ropa, productos de higiene personal y cosmética, salud y medicamentos, transportes. Nos limitamos a presentar tablas-resumen, porque en estas partidas las diferencias entre peruanos y marroquíes son pequeñas exceptuando tal vez la de gastos en ropa, los cuales serían bastante mayores entre los marroquíes que entre los peruanos. Probablemente porque los peruanos utilizan más fácilmente la ropa que adquirieron en Perú. Pero estas diferencias son de interés socio-cultural más bien que económico.

Tabla 13: Gastos en Ropa

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN ROPA						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (148)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Menos de 5.000	18	45.000	8	20.000	10	25.000
De 5.001 a 10.000	21	157.500	12	90.000	9	67.500
De 10.001 a 15.000	4	50.000	2	25.000	2	25.000
De 15.001 a 20.000	10	175.000	1	17.500	9	157.500
De 25.001 a 30.000	1	27.500	1	27.500	-	-
De 35.000 a 40.000	1	37.500	-	-	1	37.500
No gasta	93	0	44	0	49	0
Total	148	492.500	68	180.000	80	312.500
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 2.600</i>			<i>Marroquíes 3.900</i>			
Media Anual: Peruanos: 31.800 Marroquíes 46.900						

Tabla 14: Gastos en Productos para la higiene personal y cosmética

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN HIGIENE PERSONAL Y COSMÉTICA						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (330)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 3.000 pts	220	330,000	109	163.500	111	166.500
De 3.001 a 6.000	61	274,500	30	135.000	31	139.500
De 6.001 a 9.000	2	15,000	1	7.500	1	7.500
De 9.001 a 12.000	11	115,500	5	52.500	6	63.000
De 12.001 a 15.000	3	43,500	3	43.500	--	-
No gasta	33	0	19	0	14	0
Total	330	778.500	167	402.000	163	376.500
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 2.400			Marroquíes 2.300			
Media Anual: Peruanos: 28.900			Marroquíes 27.700			

Tabla 15: Gastos en Asistencia Sanitaria

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN SALUD Y MEDICAMENTOS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (256).						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 2.500 pts	69	86,250	40	50.000	29	36.250
De 2.501 a 5.000	31	116,250	12	45.000	19	71.250
De 5.001 a 7.500	4	25.000	3	18.750	1	6.250
De 7.501 a 10.000	8	70.000	5	43.750	3	26.250
De 17.501 a 20.000	2	37.500	1	18.750	1	18.750
No gasta	142	0	54	0	88	0
Total	256	335.000	115	176.250	141	158.750
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 1.500			Marroquíes 1.100			
Media Anual Peruanos: 18.400			Marroquíes 13.500			

Tabla 16: Gastos en Transportes

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN TRANSPORTES						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (350)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 5.000 pts.	144	360.000	68	170.000	76	190.000
De 5.001 a 10.000 pts	113	847.500	48	360.000	65	487.500
De 10.001 a 15.000 pts	28	350	15	187.500	13	162.500
De 15.001 a 20.000 pts	19	332.500	10	175.000	9	157.500
De 20.001 a 25.000 pts.	8	180.000	7	157.500	1	22.500
De 25.001 a 30.000 pts.	6	165.000	4	110.000	2	55.000
De 30.001 a 35.000 pts.	4	130.000	3	97.500	1	32.500
Más de 35.000 pts	1	37.500	-	-	1	37.500
No gasta	27	0	17	0	10	0
TOTAL	350	2.402.500	172	1.257.500	178	1.145.000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 7.300			Marroquíes 6.400			
Media Anual: Peruanos: 87.700			Marroquíes 77.200			

2.4. El capítulo de los gastos en ”cultura”

Bajo este nombre se agrupan aquí los gastos en cursos formativos de los adultos y los niños y también los gastos en prensa. Se notará en seguida que los peruanos gastan mucho más que los marroquíes en cursos de formación propia (casi cuatro veces más) y que también gastan más en apoyo de educación de sus hijos (25 % más). Económicamente hablando las cantidades son pequeñas. Pero podrían tener interés para una política diferencial de integración de los colectivos.

Las cifras pues son las siguientes:

Tabla 17: Gastos en Cursos de formación propia

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN CURSOS FORMACIÓN PROPIA						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (235)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 10.000 pts.	23	115.000	13	65.000	10	50.000
De 10.001 a 20.000 pts	14	210.000	11	165.000	3	45.000
De 20.001 a 30.000 pts.	2	50.000	2	50.000	-	-
De 30.001 a 40.000 pts.	3	105.000	-	-	3	105.000
De 60.000 a 70.000 pts	2	130.000	2	130.000	-	-
De 80. a 90.000 pts.	1	85.000	1	85.000	-	-
Más de 90.000 pts.	1	95.000	1	95.000	-	-
No gasta	189	0	74	0	115	0
TOTAL	235	790.000	104	590.000	131	200.000
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 5.700</i>			<i>Marroquíes 1.500</i>			
<i>Media Anual: Peruanos: 68.100</i>			<i>Marroquíes 18.300</i>			

Tabla 18: Gastos en Colegios de los hijos

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN COLEGIOS PARA LOS HIJOS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (279)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 10.000 pts.	24	120.000	12	60.000	12	60.000
De 10.001 a 20.000 pts	16	240.000	7	105.000	9	135.000
De 20.001 a 30.000 pts.	3	75.000	3	75.000	-	-
De 30.001 a 40.000 pts.	4	140.000	1	35.000	3	105.000
De 40.001 a 50.000 pts.	1	45.000	1	45.000	-	-
De 50.001 a 60.000 pts.	1	55.000	-	-	1	55.000
Más de 80.000 pts.	1	85.000	1	85.000	-	-
No gasta	229	0	110	0	119	0
TOTAL	279	760.000	135	405.000	144	355.000
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 3000</i>			<i>Marroquíes 2.500</i>			
<i>Media Anual: Peruanos: 36000</i>			<i>Marroquíes 29.600</i>			

Tabla 19: Gastos en Prensa

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN PRENSA						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (250)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 1.000 pts	52	26,000	27	13.500	25	12.500
1.001 a 2.000	18	27,000	10	15.000	8	12.000
2.001 a 3.000	6	15,000	2	5.000	4	10.000
3.001 a 4.000	8	28,000	5	17.500	3	10.500
4.001 a 5.000	3	13,500	1	4.500	2	9.000
Más de 6.000	2	13,000	1	6.500	1	6.500
No gasta	161	0	62	0	99	0
Total	250	122,500	108	62.000	142	60.500
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 600</i>			<i>Marroquíes 400</i>			
<i>Media Anual: Peruanos: 6.900 Marroquíes 5.100</i>						

2.5. Los gastos en vacaciones, diversión y similares

En este capítulo se han incluido, además de los gastos en vacaciones, los correspondientes a espectáculos; bares, restaurantes y discotecas; discos, libros y similares.

Comenzamos por las vacaciones:

Tabla 20: Gastos en Vacaciones

CANTIDAD GASTADA EN VACACIONES, AÑO 1999						
Base: Contestan a la pregunta “cuánto gasta este año en vacaciones” (296)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 50.000 pts.	41	1.025.000	32	800000	9	225000
De 50.001 a 100.000	23	1.725.000	8	600000	15	1125000
De 100.001 a 150.000	27	3.375.000	5	625000	22	2750000
De 150.001 a 200.000	41	7.175.000	15	2625000	26	4550000
De 200.001 a 250.000	16	3.600.000	10	2250000	6	1350000
De 250.001 a 300.000	25	6.875.000	13	3575000	12	3300000
De 300.001 a 350.000	12	3.900.000	5	1625000	7	2275000
De 350.001 a 400.000	7	2.625.000	2	750000	5	1875000
De 400.001 a 450.000	1	425.000	0	0	1	425000
De 450.001 a 500.000	2	950.000	1	475000	1	475000
De 500.001 a 800.000	10	6.500.000	7	4550000	3	1950000
No gasta	91	0	48	0	43	0
Totales	296	38.175.000	146	17.875.000	150	20.300.000
<i>Media Anual por hogar: Peruanos: 122.400 Marroquíes 135.300</i>						

Resultan sin duda muy elevados estos gastos de los inmigrantes en vacaciones. Y a primera vista podría tal vez suponerse que se emplean en gran parte para viajes a sus países de origen. Pero entonces, serían mucho más elevados entre los peruanos que entre los marroquíes y las cifras recogidas no apoyan este supuesto del todo.

Influye en ello el hecho de que sólo el 25 % de los peruanos dice que suele ir a su país en vacaciones, mientras que esta proporción llega casi a un 64 % entre los marroquíes. Y seguramente influye más la costumbre, que casi fuerza a los inmigrantes a no hacerse presentes en su lugar de origen sino llevando muchos regalos. Así se entendería que los marroquíes en 1999 digan haber gastado en vacaciones 138.000 pts. por hogar, mientras que los peruanos habrían gastado 122.400.

La encuesta, en orden a precisar la interpretación de este punto, había previsto la conveniencia de inquirir sobre los gastos hechos en el año anterior. Y las cifras obtenidas lo que indican que en ese año 1998 habría habido menos inmigrantes que gastaron en vacaciones. Pero los tipos de gasto e incluso la distribución de las cantidades fueron parecidas. Se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 20 bis: Vacaciones en el año anterior

CANTIDAD GASTADA EN VACACIONES, AÑO 1998						
Base: Contestan a la pregunta "cuánto gastó en vacaciones el año pasado" (270)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 50.000 pts.	35	875.000	29	725000	6	150000
De 50.001 a 100.000	20	1.500.000	10	750000	10	750000
De 100.001 a 150.000	23	2.875.000	8	1000000	15	1875000
De 150.001 a 200.000	29	5.075.000	10	1750000	19	3325000
De 200.001 a 250.000	14	3.150.000	4	900000	10	2250000
De 250.001 a 300.000	13	3.575.000	8	2200000	5	1375000
De 300.001 a 350.000	7	2.625.000	2	650000	5	1625000
De 350.001 a 400.000	9	3.375.000	3	1125000	6	2250000
De 400.001 a 450.000	1	425.000	1	425000	0	0
De 450.001 a 500.000	1	475.000	1	475000	0	0
De 500.001 a 800.000	3	1.950.000	0	0	3	1950000
de 800.001 a 1.400.000	1	1.100.000	0	0	1	1100000
No gasta	114	0	60	0	54	0
TOTAL	270	24.115.000	136	10.000.000	134	16.650.000
Media Anual por hogar: Peruanos: 73.500 Marroquíes 124.300						

Las tres tablas siguientes se refieren a los gastos en "ocio" más normales durante el año. Quizás podría suponerse de antemano que los inmigrantes, como va siendo la tendencia más generalizada en nuestras sociedades, gastarían mucho menos en espectáculos (públicos) que en diversiones privadas con sus amigos y conocidos (bares, discotecas, discos...). Las tres tablas siguientes confirman abundantemente esta expectativa. Son dignas de advertirse, en todo caso, las cuantías de lo gastado al mes en bares, discotecas y discos o libros.

Tabla 21: Gastos en Espectáculos

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN ESPECTÁCULOS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (250)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Menos de 2.000	63	63000	28	28000	35	35000
De 2.001 a 4.000	23	69000	12	36000	11	33000
De 4.001 a 6.000	12	60000	7	35000	5	25000
De 6.001 a 8000	7	49000	1	7000	6	42000
De 8.001 a 10.000	3	27000	2	18000	1	9000
De 10.001 a 12.000	1	11000	1	11000	0	0
De 14.001 a 16.000	1	15000	0	0	1	15000
No gasta	140	0	53	0	87	0
TOTAL	250	294.000	104	135.000	146	159.000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
		Peruanos 1.300			Marroquíes 1.100	
Media Anual: Peruanos: 15.600 Marroquíes 13.100						

Tabla 22: Gastos en Bares, restaurantes, discotecas...

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN BARES, RESTAURANTES, DISCOTECAS						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (284)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 5.000 pts	114	285,000	48	120000	66	165000
5.001 a 10.000	45	337,500	17	127500	28	210000
10.001 a 15.000	19	237,500	9	112500	10	125000
15.001 a 20.000	17	297,500	5	87500	12	210000
20.001 a 25.000	1	23,500	0	0	1	22500
25.001 a 30.000	2	55,000	1	27500	1	27500
30.001 a 35.000	2	65,000	2	65000	0	0
35.001 a 40.000	2	75,000	0	0	2	75000
Más de 40.001	2	85,000	1	42500	1	42500
No gasta	80	0	39	0	41	0
Total	284	1,461,000	122	582500	162	877500
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
		Peruanos 4.800			Marroquíes 5.400	
Media Anual: Peruanos: 57.300 Marroquíes 65.000						

Tabla 23: Otros Gastos en ocio (libros, discos...)

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN OCIO (Discos, libros, etc.)						
Base: Contestan válidamente a la pregunta “cuánto gastan al mes en...” (249)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 5.000 pts	96	240.000	42	105000	54	135000
5.001 a 10.000	17	127.500	7	52500	10	75000
10.001 a 15.000	3	37.500	2	25000	1	12500
15.001 a 20.000	3	52.500	0	0	3	52500
Más de 20.000	1	22.500	1	22500	0	0
No gasta	129	0	54	0	75	0
TOTAL	249	480.000	106	205000	143	275000
<i>Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)</i>						
<i>Peruanos 1.900</i>			<i>Marroquíes 1.900</i>			
<i>Media Anual: Peruanos: 23200 Marroquíes 23.100</i>						

2.6. Otros gastos y pagos a crédito no computados aún:

Suelen añadirse, a listados de preguntas semejantes al que se ha estado recorriendo, alguna otra pregunta vaga que pueda detectar datos menos inmediatamente obvios. En este caso, además, al preguntarse genéricamente sobre “*otros gastos*”, podrían emerger eventuales cantidades que pagan los inmigrantes a cuenta de préstamos en que pueden haber incurrido para pagar su viaje o el de algún pariente.

Al hacer, por lo demás, esta pregunta sobre otros gastos, se pedía posteriormente a los encuestados que especificaran cuales eran esos “*otros gastos*”. Al codificar las respuestas pudo así diferenciarse entre aquellos “*otros gastos*” que se referían más bien a la “cesta de la compra” y aquellos otros que respondían a inversiones o débitos personales. Resumimos pues a continuación las cifras correspondientes a los dos capítulos. Como era de prever el primero de ellos resulta de poca importancia. Pero no así el segundo. Y es curioso que en ambos casos las cifras arrojadas por los dos colectivos estudiados mantienen cierta similitud. Para la segunda clase de gastos diferenciamos los datos pertenecientes a cada colectivo.

Tabla 24: Otros gastos familiares

OTROS GASTOS FAMILIARES MENSUALES						
Base: Contestan a la pregunta “Qué otros gastos de la casa habrían hecho” (62).						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 10.000 pts.	15	75000	10	50000	5	25000
De 10.001 a 20.000 pts.	8	120000	5	75000	3	45000
De 20.001 a 30.000 pts.	2	50000	2	50000	0	0
De 30.001 a 40.000 pts.	17	595000	5	175000	12	420000
De 40.001 a 50.000 pts.	-	0	0	0	0	0
De 50.001 a 60.000 pts.	1	55000	0	0	1	55000
De 60.001 a 70.000 pts.	-	0	0	0	0	0
De 70.001 a 80.000 pts.	1	75000	0	0	1	75000
De 80.001 a 90.000 pts.	1	85000	0	0	1	85000
De 90.001 a 100.000 pts.	1	95000	1	95000	0	0
No tienen otros gastos	16	0	5	0	11	0
TOTAL	62	1.150.000	28	445.000	34	705.000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 15.900			Marroquíes 20.700			
Media Anual: Peruanos: 190.700			Marroquíes 248.800			

Tabla 25: Otros gastos distintos

CANTIDAD MENSUAL EMPLEADA EN "OTROS GASTOS DISTINTOS"						
Base: Contestan a la pregunta “En otros gastos, ¿cuánto gastarían?” (382)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 20.000 pts.	27	270.000	12	120000	15	150000
De 20.001 a 30.000	20	500.000	9	225000	11	275000
De 30.001 a 40.000	23	805.000	12	420000	11	385000
De 40.001 a 50.000	19	855.000	7	315000	12	540000
De 50.001 a 60.000	21	1.155.000	10	550000	11	605000
De 60.001 a 70.000	29	1.885.000	16	1040000	13	845000
De 70.001 a 80.000	25	1.875.000	12	900000	13	975000
De 80.001 a 90.000	35	2.975.000	14	1190000	21	1785000
De 90.001 a 100.000	40	3.800.000	20	1900000	20	1900000
De 100.001 a 150.000	99	12.375.000	53	6625000	46	5750000
De 150.001 a 200.000	29	5.075.000	19	3325000	10	1750000
Más de 200.000	15	3.375.000	9	2025000	6	1350000
TOTAL	382	34.945.000	193	18.635.000	189	16.310.000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 96.600			Marroquíes 86.300			
Media Anual: Peruanos: 1.159.200			Marroquíes 1.035.600			

Es verdaderamente llamativa la coincidencia en las cantidades y distribución que muestra esta tabla, sobre todo tratándose de un capítulo de tan vaga designación. Sin duda que la condición común de los inmigrantes, por el mero hecho de serlo, iguala sus necesidades y conveniencias de gasto hasta un grado difícilmente previsible.

Aunque no en todas las partidas. En la siguiente que corresponde considerar, que es la de pagos a crédito, se hace notar bastante diferencia entre las cifras de peruanos y marroquíes, como si los segundos experimentaran cierta desconfianza en los créditos.

En efecto son muchos más los marroquíes que no gastan en créditos (58,1 % frente a un 32,7 % entre los peruanos). Aunque si consideramos solamente a los que de hecho pagan algunos créditos, los valores se aproximan (24.600 entre los peruanos, 21.000 entre los marroquíes. Los valores de conjunto son los siguientes:

Tabla 26: Pagos a crédito

CANTIDAD MENSUAL QUE GASTAN EN OTROS PAGOS A CRÉDITO						
Base: Contestan a la pregunta "y pagos a crédito de vehículo, electrodomésticos, equipo música, etc.?" (234)						
	Total muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Hasta 10.000 pts.	11	55.000	3	15000	8	40000
De 10.001 a 20.000 pts.	16	240.000	10	150000	6	90000
De 20.001 a 30.000 pts.	8	200.000	4	100000	4	100000
De 30.001 a 40.000 pts.	7	245.000	3	105000	4	140000
De 40.001 a 50.000 pts.	3	135.000	1	45000	2	90000
De 50.001 a 60.000 pts.	-	-	0	0	0	0
De 60.001 a 70.000 pts.	1	65.000	0	0	1	65000
De 70.001 a 80.000 pts.	2	150.000	2	150000	0	0
No gasta en créditos	186	0	75	0	111	0
TOTAL	234	1.090.000	98	565000	136	525000
Media mensual por hogar (S de todos los que responden / N° respuestas)						
Peruanos 5.800			Marroquíes 3.900			
Media Anual: Peruanos: 69.000 Marroquíes 46.300						

2.7. El dinero enviado por marroquíes y peruanos a sus países de origen:

Cuando se trata de este punto suelen ocasionarse entre profanos reacciones negativas. Como si ese dinero enviado, por salir del ámbito español, resultara sustraído a la economía que lo produce y que (según se piensa) debería lucrarse de él. Bastantes veces vienen a recordarse los años 60 y primeros 70, en los cuales las divisas remitidas por los españoles emigrados a Centroeuropa resultaron ser una no pequeña aportación para España, mientras que para los países de los que ellas venían significaban una cierta sangría.

De todas maneras los cálculos macroeconómicos computan esas cantidades enviadas afuera como parte del componente de la demanda del PIB del país de donde salen, porque desde luego son algo en él producido y consumido, lo mismo que otros bienes y servicios exportados. Algo que, al espolear la productividad de los remitentes, redundaría en una dinamización de la economía y la hace generar la plusvalía que se canaliza hacia afuera.

El cálculo de lo que importan estas remesas enviadas a los países de origen es sumamente difícil de hacer, porque muy frecuentemente se envían a través de familiares y de agencias cuyos datos son poco asequibles³⁷.

Una estimación mucho más cercana a datos válidos puede aquí ofrecerse a partir de las cifras que ofrece la muestra de marroquíes y peruanos investigada para este estudio. De todas maneras no deja de surgir la duda de si los peruanos han inflado las cantidades que dicen enviar a su país. En total resultaría que 199 peruanos responden válidamente a la pregunta sobre cuánto envían a los suyos y cada cuanto tiempo lo hacen. Habría 54 que no hacen envíos ningunos y el conjunto de lo que al cabo del año envían en total los 145 restantes ascendería a 34.722.500 pts. Dividida esta cantidad por los 199 de que tenemos datos daría una media de 174.500 pts enviadas por peruano inmigrado a Madrid. Si multiplicamos esta cantidad por el número de los peruanos venidos a Madrid,

³⁷ Según la encuesta en que se apoya este trabajo un 11,8 % de los peruanos que envían dinero lo hacen por mediación de familiares y amigos, un 83,4 % a través de agencia y solamente un 5,5 % por giro o banco. Los marroquíes se fían más en cuanto a esto del correo y los bancos (un 40,2 % envía sus remesas por giro y un 21,3 % por banco. Solamente un 32,3 % recurren a agencias)

aproximadamente 7.900³⁸, nos pondríamos en mil trescientos setenta y ocho millones quinientas cincuenta mil pts. (1.378.550.000).

Realizando los mismos cálculos con las cantidades que los marroquíes dicen enviar tenemos que de 189 de ellos hay 64 que dicen no enviar nada y los otros 125 envían anualmente en total 22.717.500 pts. Por término medio resultarían enviarse 120.000 pts por persona y año. Siendo en Madrid los marroquíes aproximadamente unos 21.000, el total de lo que ellos envían a Marruecos sería de unas 2.520.000.000 pts. (dos mil quinientos veinte millones). En realidad las cifras son insignificantes para el dinero que mueve la economía de Madrid y no puede repercutir en ella con un impacto significativo.

En las tablas siguientes se particularizan los datos.

³⁸ Estimación a partir de las cifras que ofrece el “Observatorio Permanente de la Inmigración”, boletín nº 7, las cuales naturalmente no incluyen a los “sin papeles”.

Tabla 27: Las remesas de dinero enviadas a Marruecos por los marroquíes:

CUÁNTO DINERO ENVÍAN LOS MARROQUÍES A MARRUECOS Y CADA CUANTO TIEMPO													
Base: contestan válidamente a preguntas sobre el particular (189)													
CANTIDADES	Cada mes		Cada 2 meses		Cada 4 meses		Cada 6 meses		Cada año		Cada más tiempo		Total en tramo
	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	
Menos de 10.000	1	60.000	2	60.000	0	-	0	-	0	-	0	-	120.000
De 10 a 20.000	25	4.500.000	25	2.250.000	0	-	0	-	1	15.000	1	7.500	6.772.500
De 20 a 30.000	14	4.200.000	15	2.250.000	3	225.000	0	-	0	-	0	-	6.675.000
De 30 a 40.000	3	1.260.000	11	2.310.000	0	-	0	-	1	35.000	0	-	3.605.000
De 40 a 50.000	5	2.700.000	5	1.350.000	1	135.000	0	-	1	45.000	1	22.500	4.252.500
Más de 50.000	1	660.000	5	330.000	0	-	2	220.000	1	55.000	1	27.500	1.292.500
TOTAL	49	13.380.000	63	8.550.000	4	360.000	2	220.000	4	150.000	3	57.500	22.717.500

Tabla 28: Las remesas de dinero enviadas a Perú por los peruanos:

CUÁNTO DINERO ENVÍAN LOS PERUANOS AL PERÚ Y CADA CUANTO TIEMPO													
Base: contestan válidamente a preguntas sobre el particular (199)													
CANTIDADES	Cada mes		Cada 2 meses		Cada 4 meses		Cada 6 meses		Cada año		Cada más tiempo		Total en tramo
	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	Casos	Total anual en categoría	
Menos de 10.000	3	180.000	1	30.000	0	-	1	10.000	0	-	0	-	220.000
De 10 a 20.000	24	4.320.000	13	1.170.000	2	90.000	3	90.000	0	-	1	7.500	5.677.500
De 20 a 30.000	17	5.100.000	13	1.950.000	4	300.000	4	200.000	2	50.000	2	25.000	7.625.000
De 30 a 40.000	16	6.720.000	6	1.260.000	0	-	0	-	1	35.000	0	-	8.015.000
De 40 a 50.000	11	5.940.000	6	1.620.000	0	-	2	180.000	0	-	0	-	7.740.000
Más de 50.000	5	3.300.000	6	1.980.000	0	-	1	110.000	1	55.000	0	-	5.445.000
TOTALES	76	25.560.000	45	8.010.000	6	390.000	11	590.000	4	140.000	3	32.500	34.722.500

CAPÍTULO 3: LA INFORMACIÓN SOBRE SUS SALARIOS APORTADA POR LOS INMIGRANTES ENTREVISTADOS

La búsqueda de datos en esta parte, conforme a lo ya indicado, se dirigió a conocer los ingresos salariales de los inmigrantes por unidad doméstica. A este fin se preguntó en primer lugar a los encuestados por lo que cada uno de ellos personalmente ganaba y luego en segundo término por lo que aportaban los demás que convivían con él. Y el cuestionario, en orden a facilitar las respuestas y su procesamiento, cerraba las posibilidades de contestar conforme a una gradación de cantidades redondas, lo mismo que en la parte dedicada a preguntar sobre el consumo.

Se hicieron también a los encuestados, además de esas preguntas básicas, otras destinadas a ayudar en la interpretación de los datos. El presente capítulo recoge en su primer apartado la distribución de las respuestas a las preguntas básicas y en uno segundo la distribución de las restantes.

3.1. Las cuestiones básicas sobre los ingresos salariales por hogar:

La siguiente tabla recoge la distribución que han arrojado los datos sobre la renta salarial de los encuestados:

Tabla 29: La renta salarial de los encuestados

REMUNERACIÓN OBTENIDA POR EL TRABAJO DE LOS ENCUESTADOS						
Base: Contestan válidamente a pregunta sobre monto ingresos mensuales por trabajo						
	Total Muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Menos de 60.000 pts.	48	2.400.000	35	1.750.000	13	650.000
De 60.001 a 80.000 pts	61	4.270.000	30	2.100.000	31	2.170.000
De 81.001 a 100.000 pts	94	8.460.000	56	5.040.000	38	3.420.000
De 100.001 a 120.000 pts	60	6.600.000	27	2.970.000	33	3.630.000
De 120.001 a 150.000 pts	57	7.695.000	22	2.970.000	35	4.725.000
De 150.001 a 180.000 pts	21	3.465.000	6	990.000	15	2.475.000
De 180.001 a 200.000 pts	7	1.330.000	5	950.000	2	380.000
De 200.001 a 250.000 pts	2	450.000	1	225.000	1	225.000
De 250.001 a 300.000	9	2.475.000	2	550.000	7	1.925.000
De 300.001 a 400.000 pts	4	1.400.000	2	700.000	2	700.000
TOTAL	363	38.545.000	186	18.245.000	177	20.300.000
<i>Media mensual de los encuestados: Peruanos: 98.100 Marroquíes: 114.700</i>						

La media pues de ingresos mensuales por encuestado sería de 106.200 pts., siendo de observar que la cantidad se refiere, como dice el título de la tabla, a los encuestados, que no siempre son los que llevan a la casa el salario principal. En seguida subsanaremos esta limitación de la pregunta, teniendo en cuenta la tabla siguiente. De todas formas las cuantías recogidas resultan bastante inferiores a las indicadas en la encuesta nacional sobre salarios de la industria y los servicios. Porque dicha encuesta daba para el cuarto trimestre del año 99 una cifra de 184.653. pts. como ganancia media mensual para los obreros de la industria, 158.421 para los de la construcción y 134.015 para los de servicios.

Pero sigamos adelante. Ya se ha dicho que el estudio quería buscar los ingresos por unidad doméstica y no por individuo encuestado. En orden a ello el cuestionario preguntaba sobre los ingresos conjuntos de las otras personas constitutivas de esa unidad y la distribución de los datos hallados es la siguiente:

Tabla 30: Ingresos de las demás personas convivientes con el encuestado

INGRESOS MENSUALES DE OTRAS PERSONAS DE LA CASA						
<i>Base: contestan válidamente a la pregunta "en qué intervalo se encuentra la suma de las cantidades que perciben los demás miembros de la familia u otras personas que compartan con V. los gastos del hogar" (258)</i>						
	Total Muestra		Peruanos		Marroquíes	
	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría	Fre- cuencia	Total pts. en categoría
Menos de 60.000 pts.	8	400.000	6	300.000	2	100.000
De 60.000 a 80.000	20	1.400.000	9	630.000	11	770.000
De 80.000 a 100.000	26	2.340.000	17	1.530.000	9	810.000
De 100.000 a 120.000	16	1.760.000	9	990.000	7	770.000
De 120.000 a 150.000	35	4.725.000	13	1.755.000	22	2.970.000
De 150.000 a 180.000	38	6.270.000	16	2.640.000	22	3.630.000
De 180.000 a 200.000	23	4.370.000	12	2.280.000	11	2.090.000
De 200.000 a 250.000	29	6.525.000	20	4.500.000	9	2.025.000
De 250.000 a 300.000	25	6.875.000	14	3.850.000	11	3.025.000
De 300.000 a 400.000	27	9.450.000	21	7.350.000	6	2.100.000
Más de 400.000	11	4.950.000	7	3.150.000	4	1.800.000
TOTAL	258	49.065.000	144	28.975.000	114	20.090.000
<i>Media mensual por hogar que ha de sumarse a los ingresos de los encuestados:</i>						
Peruanos: 201.200			Marroquíes: 176.200			

Fácilmente se advierte que esta cantidad es mayor que la alcanzada por los ingresos del encuestado mismo, lo cual lleva a suponer que proviene de más de una persona. En efecto, las respuestas a la pregunta sobre el número de personas que contribuían con el encuestado al sostenimiento de la casa se distribuyeron así:

Tabla 31: Cuántas personas contribuyen a los gastos de su casa:

CUANTAS PERSONAS APORTAN A GASTOS DE LA CASA			
Base: Contestan válidamente a la pregunta (frecuencias)			
	Total Muestra	Peruanos	Marroquíes
Ninguna más	103	40	63
Una persona más	103	48	55
dos más	85	44	41
tres más	53	32	21
cuatro más	28	20	8
cinco más	6	6	-
Más de cinco	3	3	-
Total	381	193	188
Por término medio contribuyen con salario a la casa 2,6 personas.			
<i>(2,9 en el caso de los peruanos; 2,2 en el de los marroquíes)</i>			

En resumen, un promedio de 2 ó 3 personas contribuye contribuyen al sostenimiento de cada unidad doméstica.

Pero sea de esto lo que sea, el dato principal que para el estudio nos interesa es el de los ingresos medios totales al mes, por hogar, sea cual sea el número de los personas que a esos ingresos contribuyen. Y según los datos consignados esos ingresos medios totales por hogar serían mensual y anualmente:

En el caso de los marroquíes: $114.700 + 176.200 = 290.900$ pts. mes, 3.490.800 año.

En el caso de los peruanos: $98.100 + 201.200 = 299.300$ pts. mes, 3.591.600 año.

3.2. Otras cuestiones sobre las rentas salariales de los inmigrantes:

Entre ellas es de interés ante todo tener en cuenta sus tasas de ocupación, porque sólo haciéndolo pueden interpretarse convenientemente los resultados. Pero también importa luego para esto el constatar si los ingresos con que los hogares hacen frente a sus gastos proceden del trabajo por cuenta propia o ajena, de prestaciones sociales por desempleo o por otras causas, o quizá de otras fuentes.

Esto es lo que va a revisarse en este apartado suplementario y además, a modo de apéndice, se ofrecerá una síntesis de las opiniones expresadas por los encuestados acerca de cómo se retribuye su trabajo por comparación con el de los españoles.

Entramos pues en la primera de las cuestiones enumeradas.

Tabla 32: Situación laboral de los encuestados.

SI ACTUALMENTE ESTÁ TRABAJANDO -			
	Base: Total Población		% Vertical
	Total Muestra (B: 390)	Peruanos (B: 199)	Marroquíes (B: 191)
Sí	84.4	86.9	81.7
No	15.6	13.1	18.3
Total	100.0	100.0	100.0

Los datos recogidos son semejantes a los que manejan las ONG's que se ocupan del tema y nos recuerdan que el paro es entre los inmigrantes algo mayor que en la población nativa - lo cual por lo demás no es extraño en unos colectivos cuyos procesos de inserción laboral no están concluidos.

Ahora bien: ¿en qué clases de trabajos se ocupan? O, más de acuerdo con los objetivos de esta parte de la investigación, ¿de donde proceden los ingresos con que se mantienen?.

El estudio, al haber orientado sus indagaciones sobre consumo hacia gastos por unidad doméstica y no meramente hacia gastos individuales, quiso mantener esta misma perspectiva al inquirir sobre los ingresos. Por eso acerca de éstos no sólo preguntó a los encuestados sobre la procedencia de sus ingresos, sino también sobre la procedencia los otros ingresos que estuvieran afluyendo a su hogar. La distribución de las respuestas se resume en las siguientes tablas.

Tabla 33: Fuentes de ingresos de los peruanos y marroquíes encuestados:

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS DEL ENTREVISTADO			
Base: Total Población	% Vertical		
	Total Muestra (B: 390)	Peruanos (B: 199)	Marroquíes (B: 191)
Trabajo por cuenta propia	9.2	8.5	9.9
Trabajo por cuenta ajena	84.4	86.4	82.2
Desempleo	2.8	1.5	4.2
Otras prestaciones sociales	2.8	2.0	3.7
Rentas propiedad y capital	0.5	1.0	-
Ns/Nc	4.6	3.5	5.8
TOTAL	100	100	100

Tabla 34: Fuentes de ingresos de las personas que conviven con el entrevistado:

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS DE OTRAS PERSONAS			
Base: Otras personas ingresan	% Vertical		
	Total Muestra (B: 278)	Peruanos (B: 153)	Marroquíes (B: 125)
Trabajo por cuenta propia	12.2	11.1	13.6
Trabajo por cuenta ajena	86.0	88.2	83.2
Desempleo	2.5	1.3	4.0
Otras prestaciones sociales	1.8	0.7	3.2
Rentas propiedad y capital	-	-	-
Ns/Nc	3.2	4.6	1.6
TOTAL	100	100	100

Las cifras de marroquíes y peruanos son aproximadamente análogas. Lo único que quizá por lo demás merece notarse es que la proporción de los marroquíes que reciben prestaciones sociales es en estas tablas algo mayor que la de los peruanos. Ello puede deberse a que el marroquí es un colectivo algo más antiguo y con una proporción algo mayor de desempleados. También quizás puede deberse a que los marroquíes se cuidan más de los aspectos legales de su situación laboral, según sugieren resultados de otro

estudio realizado en este Instituto Universitario de Estudios de Migraciones³⁹.

Finalmente es de interés para la interpretación de los datos sobre ingresos de peruanos y marroquíes el tener en cuenta la percepción que ellos tienen de la cuantía de sus salarios por comparación con la de los pagados a los españoles. Los datos obtenidos sobre el asunto se distribuyeron así:

Tabla 35: Salarios de los inmigrantes y salarios de los españoles

COMPARADO CON LOS ESPAÑOLES: "LES PAGAN..."			
	<i>Base: Total Población</i>	<i>% Vertical</i>	
	Total Muestra (B: 390)	Peruanos (B: 199)	Marroquíes (B: 191)
Mejor	4	4	4
Igual	37	39	35
Peor	56	57	56
Ns/Nc	3	1	5
Total	100	100	100

La similitud de las estimaciones de los peruanos y los marroquíes es casi total. Puede tal vez preguntarse cómo es que un 4 % de ambos colectivos encuentra que le pagan mejor que a los españoles. Una probable interpretación es que se trata de casos en que los empleadores no han dado de alta al trabajador en la seguridad social y por tanto le entregan una parte mayor de la totalidad de su salario bruto, sin restarle lo que normalmente deben destinar a los seguros.

Para resumir esta parte introductoria sobre las rentas salariales de los inmigrantes: al estimar su cuantía deberemos hacerlo presuponiendo que ellos padecen una tasa de desempleo algo mayor que la de los españoles, que sus ingresos en su gran mayoría proceden del trabajo por cuenta ajena y que, en la percepción subjetiva que ellos tienen, se les retribuye peor que a los españoles en más de la mitad de los casos.

³⁹ "Estrategias y Dificultades Características en la Integración Social de los Distintos Colectivos de Inmigrantes Presentes en la Comunidad Autónoma de Madrid" (proyecto 06/0101/1997, IMSERSO), pag. 55.

CAPÍTULO 4: ESTIMACIONES

En este capítulo:

- Se resumirán primero los datos sobre el consumo por unidad doméstica de los inmigrantes peruanos y marroquíes.
- A continuación se considerará el número de hogares o unidades domésticas de peruanos y marroquíes que pueden existir en Madrid, a fin de extrapolar el monto de los gastos por hogar al calculable para el total de las unidades domésticas de ambos colectivos que existen en la Comunidad Autónoma.
- Se compararán esos datos con los existentes acerca de las cantidades que el consumo mueve en la misma Comunidad, a fin de ver qué impacto tiene en ella la presencia de los inmigrantes sobre el componente de consumo.
- Se procederá de modo análogo en cuanto a lo que se refiere a la estimación de las rentas salariales de los inmigrantes en el contexto de la Comunidad.
- Finalmente se añadirán algunas consideraciones a propósito de lo que podría decirse sobre el tema para el resto de los inmigrantes y el resto de España.

3.1. Resumen de los datos obtenidos sobre el consumo de los peruanos y marroquíes residentes en Madrid

Se recoge en la siguiente tabla, para cuya mejor comprensión se recordará que se trata de gastos por unidad doméstica, no por individuo, y que en dichas unidades domésticas son varios (no uno sólo) los que contribuyen al mantenimiento de los gastos:

Tabla 36: Resumen de los gastos medios mensuales y anuales por unidad doméstica entre los peruanos y los marroquíes residentes en Madrid

RESUMEN DE GASTOS MENSUALES Y ANUALES POR HOGAR, DE MARROQUÍES Y PERUANOS.					
<i>Datos de tablas anteriores</i>					
		MARROQUÍES		PERUANOS	
CAPITULOS	PARTIDAS	MEDIA MENSUAL	MEDIA ANUAL	MEDIA MENSUAL	MEDIA ANUAL
Vivienda:	Coste vivienda	42.000	504.000	50.800	609.600
	Agua, gas y electricidad	6.800	81.100	7.600	91.200
	Productos limpieza hogar	2.000	24.000	1.700	20.400
	Teléfono	5.300	63.200	9.400	112.800
	Enseres/vehículos ult. año		84.900		159.700
	Seguros.	2.400	28.500	4.800	57.600
Alimentación y otros:	Alimentación	34.800	417.300	37.200	446.400
	Bebidas Alcohólicas	800	10.100	1.000	12.000
	Tabaco	3.500	42.300	1.700	20.400
Gtos personales básicos:	Ropa	3.900	46.900	2.600	31.200
	Higiene personal y cosm.	2.300	27.700	2.400	28.800
	Salud y Medicamentos	1.100	13.500	1.500	18.000
	Transportes	6.400	77.200	7.300	87.600
Cultura:	Cursos formación propia	1.500	18.300	5.700	68.400
	Colegios hijos	2.500	29.600	3.000	36.000
	Prensa	400	5.100	600	7.200
Vacaciones, ocio, etc.:	Vacaciones, año 1999		135.000		122.500
	Espectáculos	1.100	13.100	1.300	15.600
	Bares, discotecas, rest.	5.400	65.000	4.800	57.600
	Discos, libros ...	1.900	23.100	1.900	22.800
Otros:	Otros gastos familiares	20.700	24.900	15.900	190.800
	Otros gastos distintos	86.300	1.035.500	96.500	1.158.000
	Pagos a crédito	3.900	46.300	5.500	65.200
TOTAL DE GASTOS MEDIOS ANUALES POR HOGAR		3.265.061 ptas.		3.440.600 ptas.	

Se habrá observado que en la suma total se recogen las cantidades anuales y no las mensuales. Y es que efectivamente las mensuales no se pueden obtener por simple suma, porque hay gastos que son de carácter anual y no mensual, como por ejemplo los de vacaciones y los de compra de enseres o vehículos.

De todas formas se usará después, a efectos de comparación con la población nativa, una cifra de gastos mensuales que incorpora, fraccionándolos mensualmente, los gastos de los que sólo se tiene el monto anual. Esa cifra ascendería a 272.100 pts. en el caso de los marroquíes y a 286.600 en el caso de los peruanos.

Una única dificultad se ha encontrado en la elaboración de los datos: en la encuesta se preguntó sobre los gastos de vacaciones después (y no antes) de preguntar sobre *los otros gastos distintos* que no se hubieran particularizado en las preguntas anteriores. Y entonces surge la duda de si estos gastos de vacaciones se habían incluido por los informantes entre esos *gastos distintos* no particularizados previamente. En la “tabla resumen” se ha pasado por alto esta duda. Pero tal vez sería correcto descontar del total esos gastos de vacaciones, que en el caso de los peruanos habrían alcanzado el año 99 la suma de 122.000 pts. por unidad doméstica y en el de los marroquíes 135.000 pts. En todo caso se trata de una fracción muy pequeña por comparación con la totalidad de lo gastado por unos y otros.

Tenemos pues el gasto mensual por unidad doméstica de los dos colectivos. Pero, ¿cuántas unidades domésticas los constituyen?

3.2. Número de hogares o unidades domésticas de peruanos y marroquíes existentes en Madrid y sus gastos totales en consumo:

Conforme a lo indicado en el capítulo 1, tabla 3, las unidades domésticas de los marroquíes encuestados reunirían por término medio a 3 personas. Bastaría pues con dividir por 3 el número de los marroquíes residentes en Madrid ese año 99 para hallar el número de sus unidades domésticas.

Pero ese número de marroquíes residentes en Madrid no consta exactamente en cifras hasta el momento disponibles. La más cercana a ellos es la que ofrece el Observatorio Permanente de la Inmigración (**OPI**), en su boletín nº 7 (Octubre 1999), válida para Marzo de ese año; pero ella no contabiliza a los menores de 16 años ni a los desprovistos de

permiso de residencia. Ascende a 18.897. Añadiendo a esta cifra las que ofrecen las estimaciones comunes para menores y sin-papeles nos situaríamos alrededor de una cifra de 21.000 marroquíes y con ella se operará a continuación. Las unidades domésticas de marroquíes serían entonces como 7.000 en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

El caso de los peruanos es similar. Así pues, razonando de modo análogo, podría cifrarse el número total de los que residen en Madrid en unos 7.900 (7.084 según las cifras del **OPI**, más los no legalizados y los menores - que serían en todo caso menos numerosos que entre los marroquíes). Y como entre los peruanos el promedio de las personas que constituyen las unidades domésticas es de 3,5, nos pondríamos en la cifra de 2.257 unidades domésticas de peruanos para el total de Madrid - Comunidad. Y, redondeando la cifra, nos quedaríamos con 2.260.

Esto supuesto la estimación de los gastos totales de ambos colectivos es obvia. Tenemos como promedio de gastos por hogar de los marroquíes la cantidad anual de 3.265.061 pts.; multiplicada por el número de unidades domésticas de marroquíes estimado para Madrid (7.000) obtenemos la cifra de 22.855.427.000 de pts. (redondeando convenientemente a escala de millones, 22.855 millones). Y análogamente, tratándose de los peruanos, tenemos un promedio de 3.440.600 pts de gasto anual en consumo por unidad doméstica. Multiplicándolo por las 2.260 unidades domésticas de peruanos que aproximadamente existirían en Madrid, resultan 7.775.756.000 pts. (redondeando, 7.776 millones). Dos veces y media menos que los marroquíes. Y es lógica esta diferencia, puesto que el número de los peruanos es mucho menor.

En total el consumo final de los hogares de ambos colectivos ascendería por tanto en total a 30.631 millones al año. Si tenemos en cuenta que ese consumo final de hogares habría ascendido al menos a 7.109.600 millones⁴⁰ en el conjunto de la Comunidad de Madrid, la parte asignable a los inmigrantes representaría muy poco más del 0,43 % de lo gastado por los hogares de la Comunidad. Una cifra en realidad muy pequeña para que ese consumo

⁴⁰ La última cifra desglosada de que ha podido disponer este estudio acerca del consumo de hogares en la Comunidad de Madrid, suministrada por el INE, pertenecía a 1996 y ascendía a 6.573.231 millones. Se añade aquí a esta cantidad el monto aproximado del crecimiento habido desde entonces, que según las estimaciones disponibles ha sido de alrededor de un 4 % interanual.

tenga mucho impacto en la economía madrileña, sobre todo si se tiene en cuenta que los consumos del hogar no representan en España más del 58,7 % del componente de la demanda en el PIB⁴¹.

Por otra parte las cifras de consumo de peruanos y marroquíes, comparadas con las de la población no inmigrante, dicen que aquellos consumen menos que esta población no inmigrante. Porque si el volumen del consumo final de los hogares peruanos y marroquíes equivale, como acaba de decirse, al 0,43 % de lo que gastan todos los hogares de Madrid, el volumen de población a que corresponden es mayor, abarcando a un 0,53 % del total de la población de la Comunidad⁴².

3.3. El impacto de la presencia de los inmigrantes en el componente de renta del PIB de la Comunidad de Madrid: los salarios de Marroquíes y Peruanos

Conforme a lo observado anteriormente en el capítulo 3 utiliza este estudio para la estimación de las ganancias de peruanos y marroquíes los datos recogidos sobre ingreso por hogar, por haber resultado más operativos el realizar la búsqueda de esta manera. Y según allá se consignó las cifras halladas llevan a calcular en 290.900 pts por unidad doméstica y mes lo que por término medio les produce a los marroquíes su trabajo, subiendo la cifra a 299.300 en el caso de los peruanos. Anualmente los ingresos serían respectivamente de 3.490.800 pts (los marroquíes) y 3.591.600 (los peruanos). Aunque en todo caso debe recordarse que son 2,2 personas por unidad doméstica las que contribuyen a esos ingresos entre los marroquíes y 2,9 entre los peruanos.

Ateniéndonos por tanto al cálculo del número de hogares peruanos y marroquíes existentes en la comunidad, más arriba descrito, la cifra total de ingresos anuales de ambos colectivos sería, en millones, de 32.542 millones, algo más de 8 mil millones correspondientes a los

⁴¹ Datos del INE en la WEB, sobre producto interior bruto y sus componentes, a precios de mercado, para 1998.

⁴² Esta ascendería a 5.091.336 habitantes según los últimos datos disponibles en el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Corresponden a la revisión del Padrón de 1998.

peruanos (8.106.241.200 pts.) y el resto a los marroquíes (24.435.600.000 pts.).

Si comparamos estas cifras con las correspondientes al conjunto de los ingresos salariales de la Comunidad, los últimos datos disponibles nos dicen que el total de la remuneración de los asalariados habría ascendido en ella a 7.068.507 millones durante 1998⁴³. Según esto los salarios de peruanos y marroquíes representarían el 0,46 % de los cobrados en Madrid, representando aquellos colectivos, como arriba se dijo, un 0,53 % de la población total de la Comunidad.

Pero valorar esta cifra no resulta fácil. Porque tratándose de los inmigrantes los datos recogidos no han podido diferenciar entre "empleo asalariado" y empleo "ocupado no asalariado". Y sin embargo este último alcanzaría un muy gran volumen en Madrid, abarcando a 1.838.000 personas⁴⁴. Entonces, al no haber entrado los emolumentos obtenidos por estas personas en el cómputo de las ganancias obtenidas por el conjunto de los madrileños, la comparación entre lo que éstos ganan y lo que ganan los inmigrantes resulta distorsionada al alza. Porque las ganancias, por ejemplo, de los miembros de profesiones liberales no son salariales y representan sin duda un alto porcentaje del componente de renta de los madrileños. Si esta cantidad se computara aparecería que los peruanos y marroquíes ingresan una fracción bastante más pequeña de lo que en total ingresan todos los habitantes de Madrid.

3.4. Otros colectivos presentes en Madrid

La finalidad perseguida originariamente por esta parte del estudio no era, como en su lugar se explanó, conocer lo perteneciente a la vida económica de los inmigrantes peruanos y marroquíes de Madrid. Se trataba de avanzar en el conocimiento del impacto económico de la inmigración en el sector privado de la economía española, concibiéndose el estudio del consumo y salarios de aquellos colectivos como iniciación al tratamiento de aspectos sintomáticos de ese impacto.

⁴³ Avance estadístico ofrecido en el folleto "*Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid, Base 1996. Serie 1993-1998*", publicado en Diciembre de 1999 por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

⁴⁴ Datos del mismo folleto citado en la nota anterior, pag. 45.

El presente apartado trata por eso de ponderar la relación entre los valores detectados y los que probablemente aparecerían si se realizara una investigación más completa del consumo y rentas salariales del total de los inmigrantes en Madrid y en España. Empezará pues esa ponderación considerando la posibilidad de extrapolar al total de la inmigración de Madrid los resultados obtenidos, para después considerar la extrapolación de éstos al total de los inmigrantes de toda España.

Comenzando, pues, por Madrid: ¿qué significan los peruanos y los marroquíes en el conjunto de la inmigración que esta Autonomía recibe?

Ateniéndonos a las cifras, observamos que el volumen de la población extranjera de Madrid se cifra en 129.090 individuos. Pero para tratar de los verdaderos inmigrantes debemos restar de ellos, como suele hacerse, los que pertenecen a la Europa Comunitaria (32.611) y a otros países más ricos que la misma España (=América del Norte, sin México: 4.451). Resultará una cifra de 92.028 inmigrantes⁴⁵. Sumando a esta cifra la de los irregulares, estimada a partir de la proporción aparecida en el proceso de regularización actualmente en marcha, habríamos de calcular unos 110.000. Y así, manteniendo la estimación antes usada sobre el número de los marroquíes y peruanos (28.900), estos dos colectivos representarían el 26,3 % de los inmigrantes de Madrid.

¿Es este 26,3 % minimamente semejante al 73,7 % restante, de modo que podamos hacer al menos una tosca extrapolación al conjunto, de los datos obtenidos sobre aquel 26,3 %?

Una consideración puramente estadística debe tenerse en cuenta para empezar. Y es que son llamativamente parecidos los datos medios pertenecientes respectivamente a los peruanos y marroquíes que se han examinado en toda esta parte. Tanto en cuanto a consumo como en cuanto a salarios. Pero siendo éstos colectivos apreciativa y culturalmente tan distintos, ese parecido difícilmente puede atribuirse a ellos. Más bien resultará causado por el conjunto de condiciones que impone a todo inmigrante su situación social en Madrid. La situación de los mercados de trabajo, por supuesto, pero

⁴⁵ Cifra del Boletín nº 7 del Observatorio Permanente de la Inmigración, válida para 1999. No incluye a

también los usos y normas no escritas sobre convivencia o calidad de vida que se observan en la Comunidad. Eso quiere decir que la vida económica de todos los inmigrantes no estudiados será bastante parecida, seguramente muy parecida, a la que permiten describir las cifras revisadas.

El análisis interno de las diferencias que median entre los distintos colectivos de inmigrantes, basado en la literatura que sobre ellos poseemos, no lleva a muy distintas conclusiones. De entre los latinoamericanos el colectivo dominicano y el ecuatoriano tendrían características que les hacen algo especiales. El primero, por su alta feminización y bajo nivel de cualificación, con mayor proporción de residentes en el domicilio del los empleadores de servicio doméstico. El segundo, por su mayor aceptación de los trabajos más duros y las condiciones menos favorables. Pero éstas diferencias en buena parte se reabsorberían en las implicadas por la dispersión de los datos sobre los peruanos, debidas sin duda a la también alta feminización de este colectivo y al hecho de que sus miembros, en los primeros meses de su estancia, también asumen empleos de muy mala calidad y tienen su nivel de consumo bajo mínimos.

Los procedentes de países subsaharianos parecen ser más fácil objeto de discriminación. Pero su salario y consumos no difieren del segmento menos favorecido de los marroquíes y están bien representados por éste.

El colectivo más diferente y menos semejante a la muestra estudiada sería el de los chinos. Sus tasas de afiliación a la seguridad social son menores, sin duda porque las costumbres chinas les llevan a emplearse en trabajos realizados para compatriotas en régimen cuasi familiar, pactando retribuciones no estrictamente salariales. Por eso se conoce muy poco de la vida económica de los chinos de Madrid. Únicamente podemos deducir, del aumento constante y no pequeño de este colectivo y del buen funcionamiento de sus redes de información y ayuda, que la calidad de vida que alcanzan no desdice de la de otros inmigrantes. En todo caso sería un colectivo relativamente pequeño (oficialmente habría en Madrid 5.040 según los datos del OPI a que estamos atendiendo, aunque tiende a dudarse del valor de esta cifra).

En resumen, y a reserva de lo que ocurre con el colectivo chino, parece que al extrapolar al total de los inmigrantes los resultados del análisis de los datos sobre peruanos y marroquíes no se produciría una desviación de la realidad mucho mayor que la que separa, según se ha visto, a los datos sobre los marroquíes, de los datos sobre peruanos. Y esta diferencia es globalmente, en cuanto a consumo, muy pequeña (podría estimarse en un 4,7 % más de consumo por parte de los peruanos⁴⁶. Vista desde este lado la extrapolación de los datos no afectaría a las cantidades que podrían estimarse en mucho más de un 5 %.

Tomadas así las cosas vendría a deducirse que el consumo final de hogares (o unidades domésticas) por año, del total de todos los inmigrantes de Madrid, estaría alrededor de 104.641 millones; digamos entre cien mil millones y 110.000. No es tan pequeña la inyección en el movimiento económico de Madrid, cuyo consumo final de hogares en 1999 podría cifrarse en 7.109.600 millones⁴⁷. Equivaldría al 1,47 % - aunque la población inmigrante sería el 2,19 % de la madrileña.

Por un camino semejante habría de contarse primeramente con que el total de los ingresos salariales (o semejantes) del conjunto de la población de peruanos y marroquíes, calculado a partir de los ingresos por hogares, asciende a 32.542 millones⁴⁸, lo cual supondría, para toda la población estudiada, un salario medio de 1.126.020 pts anuales. Y no sería inútil observar, en orden a valorar las posibilidades de extrapolación, que las ganancias de los marroquíes por trabajador y año aparecen como un 13,3 % superiores a las de los peruanos (1.163.300 frente a 1.026.106). Luego nos ocuparemos de esta diferencia intrigante, que sin duda se debe a la mucho mayor proporción de peruanos que emplea en Madrid buena parte de su tiempo estudiante. Pero ella de momento lo que nos dice es que tenemos que extremar las cautelas al extrapolar los datos salariales de unos colectivos a otros.

⁴⁶ Esta cifra se obtendría partiendo de la ficción de dividir respectivamente el consumo total de los hogares peruanos y marroquíes por el número de personas de cada uno de los colectivos, obteniendo una cantidad que representara el consumo por persona. Sería de 938.857 pts año entre los marroquíes y de 982.911 entre los peruanos.

⁴⁷ El último dato que aporta el INE, en su contabilidad regional de España, es el de un avance de cálculo para el año 1996 y asciende a 6.573.231 millones de pts. Teniendo en cuenta que la economía de Madrid está creciendo aproximadamente al ritmo de un 4 % anual la cifra ofrecida representa una estimación a la baja.

Si de todas maneras hacemos esta extrapolación, asignando a cada trabajador inmigrante unos ingresos salariales anuales iguales a la media de peruanos y marroquíes juntos (1.126.020 pts.) obtenemos la suma de 123.862 millones, un 1,8 % sobre el total de las rentas salariales pagadas en la Comunidad de Madrid (7.068.507 millones⁴⁹). Una proporción muy pequeña si se trata de medir el impacto de la inmigración en la Comunidad. 68762

3.5. Mirada hacia otras Comunidades Autónomas

La población extranjera en España, según los últimos datos disponibles que son los del Boletín nº 7 del Observatorio Permanente de la Inmigración, ascendería a 630.843. Y restando de ella, como es usual, las cifras correspondientes a los provenientes del Espacio Económico Europeo y de Norteamérica (sin México) obtendríamos un número aproximado de 343.810 “inmigrantes económicos”. Y añadiendo el 20 % de irregulares que están apareciendo últimamente resultarían alrededor de 412.000. Si para Madrid hemos estado contando con 110.000, éstos representarían el 26,7 % de los inmigrantes económicos llegados a España. Una cuarta parte larga, por lo tanto.

Y de nuevo se plantea la pregunta antes considerada a propósito de lo que representan los marroquíes y peruanos de Madrid en el conjunto de la inmigración madrileña: ¿en qué medida podrían parecerse las cifras económicas de todos los inmigrantes de Madrid a las del 73,3 % que se mueven en otras Comunidades Autónomas?

De entrada podemos suponer que las cifras de los que se mueven en áreas predominantemente urbanas (Cataluña y País Vasco sobre todo) no serán muy distintas de las madrileñas. Los empleos a que acceden son los mismos y las referencias que poseemos indican que reciben un trato parecido y también se conducen de modo semejante. Como Cataluña tendría el 26,2 % de los inmigrantes económicos de España y el País Vasco un 3,92⁵⁰, ambos contingentes, sumados al 26,7 de Madrid, representarían el 56,8 de todos los

⁴⁸ Cálculo explicado en el apartado anterior.

⁴⁹ Fuente indicada en la nota 3.

⁵⁰ Los cálculos se han hecho a partir de los datos del Observatorio Permanente de La Inmigración, Boletín Nº

inmigrantes económicos. A todos estos serían aproximadamente aplicables las consideraciones hechas a propósito de Madrid.

Queda pues un 43 % al que sería todavía más dudoso extrapolar las conclusiones. Y es que una alta proporción de ese 43 % tendría una inserción económica muy marcada por las condiciones rurales de vida (por ejemplo en Almería, Murcia, La Rioja...), pudiendo esa inserción generar situaciones económicas muy distintas de las urbanas. Probablemente su estudio arrojaría niveles bastante más altos de salarios y bastante más bajos de consumo, paros intermitentes con mayor frecuencia, etc. Pero no sabemos la proporción en que esto tiene lugar.

Por eso las conclusiones de este estudio apenas pueden extenderse al total de la población inmigrante en España. Se quedan en lo que desde el principio pretendían: en un pequeño paso hacia el conocimiento del actual impacto económico de las migraciones en nuestro país, o al menos hacia la puesta en marcha de un debate mejor fundado sobre ese impacto.

7, por el mismo procedimiento antes utilizado para Madrid: se han tomado las cifras de población extranjera de cada una de las Comunidades, se han restado de ellas las pertenecientes a nacionales del Espacio Económico Europeo y de Norteamérica (sin México), y se ha añadido a la cifra resultante un 20 % (correspondiente al número estimado de irregulares). Así las cosas se ha estimado el número de los inmigrantes económicos de Cataluña en 107.893 y el del País Vasco en 16.184.

SECCIÓN SEGUNDA: RECURSOS HUMANOS

En continuidad con la sección anterior, que se dirigía a examinar el impacto de la inmigración sobre el sector privado de nuestra economía en el momento presente, esta segunda sección considera dicho impacto en perspectiva de futuro. Es decir, en sus efectos a medio plazo, aproximadamente en las dos próximas décadas.

En España no disponemos hasta ahora de investigaciones que hayan considerado esta temática. Por este motivo, en orden a que el desarrollo de la presente sección no partiera totalmente de cero, se ha optado por iniciarla retomando dos hipótesis que, según está dicho en la introducción de todo este informe, se comparten ampliamente por la literatura especializada⁵¹:

- El nivel de capacitación laboral de los inmigrantes es la variable de mayor peso para predecir la calidad de su aportación económica al país de acogida.
- El nivel de escolaridad alcanzado por una persona es un indicador fiable de dicha capacitación.

Es obvio el trasfondo que da sentido a estas hipótesis: desde Adam Smith y los tiempos de la economía clásica se ha estado dando por supuesto que todas las capacidades humanas, tanto las heredadas como las adquiridas, pueden ser productivas y de hecho se invierten para generar unos u otros beneficios. En este sentido esas capacidades serían siempre en cierto modo capital. Aunque la redefinición por Marx de un concepto de capital en que éste sistémicamente se oponía al trabajo dejara por un tiempo en la sombra este hecho.

Pero él no pudo menos de volver a emerger de una u otra forma en las teorías sobre el “*capital humano*” y los recursos humanos que posteriormente han estado utilizándose para gestionar y predecir la productividad económica.

Tratándose del impacto de las migraciones este punto de vista se habría vuelto

⁵¹ Pag. 5 y s.

imprescindible. Aunque por cierto en su versión más simplificada, la cual utiliza el número de años que un trabajador ha dedicado a su capacitación como único indicador del volumen de capital humano por él invertido en la producción de bienes o servicios. Habremos de ver si este enfoque es válido para los propósitos aquí perseguidos.

Dos capítulos en consecuencia abarcará la sección:

1. Revisión de las hipótesis normalmente utilizadas para estimaciones de la capacitación laboral y la productividad económica de los inmigrantes.
2. Ensanchamiento de las hipótesis: la adaptación y reconversión del capital humano de la inmigración, clave de su valor de futuro.

No hace falta volver a repetir aquí lo que ya se dijo en la Introducción a toda esta parte, acerca de las conclusiones que pueden obtenerse en esta su segunda sección. Habrán de resultar necesariamente bastante imprecisas. Pero, imprecisas y todo, ellas son de la mayor trascendencia para el estudio. Porque tratándose del impacto de las migraciones sobre nuestra economía es mucho más importante su futuro que su presente. Al fin y al cabo lo momentáneamente presente pasa y lo que de ello queda sólo es su futuro.

CAPÍTULO 1: LAS HIPÓTESIS GENERALMENTE UTILIZADAS PARA PREVER LA PRODUCTIVIDAD DE LOS INMIGRANTES.

Recordamos que estas hipótesis son dos. Según la primera el nivel de capacitación laboral de los inmigrantes sería la variable de mayor peso para predecir la calidad de su aportación económica al país de acogida. Según la segunda, el nivel de escolaridad alcanzado por una persona sería un indicador fiable de dicha capacitación.

Pero una tercera hipótesis se sobreentiende al utilizar las anteriores: que el nivel de los salarios alcanzados por el inmigrante es expresión de su rendimiento económico para el país. Por eso es un uso generalizado el examinar series temporales de los salarios conseguidos por los inmigrantes, suponiendo que los perfiles de estas series y las cantidades reflejadas en esos perfiles revelan mejor que otros indicios lo que tenderán a aportar los inmigrantes a la economía de los países de acogida.

Con estos supuestos el presente estudio, no disponiendo de esas series temporales de datos sobre las ganancias de los inmigrantes, ensayó un mínimo avance hacia el tema indagando si el nivel de los salarios actualmente obtenidos por los inmigrantes se correlaciona en alguna medida con sus niveles de estudios, lo cual indicaría que los más cultivados se orientan hacia una mayor productividad. Van a presentarse inmediatamente unos primeros datos obtenidos sobre ello y se examinará, al filo de la interpretación de esos datos, el modo como las hipótesis enunciadas podrían estar funcionando en el contexto español.

Las dimensiones de la muestra con que este estudio ha podido trabajar no permiten llegar más allá de esas conclusiones sobre como *podrían estar funcionando* las hipótesis. Decir cómo *funcionan* éstas *de hecho* es algo que necesitaría basarse en una más amplia recogida de datos.

En orden por tanto a discutir si podría contarse generalmente en España con una correlación positiva entre el nivel de estudios de los inmigrantes y su productividad

económica, las dos tablas siguientes resumirán las ganancias que los encuestados dicen estar consiguiendo, así como las que ellos mismos dicen obtenerse por los que conviven con ellos. Las cifras se distribuyen con arreglo a los niveles de estudios.

Tabla 37: Nivel de ingresos y nivel de estudios de los inmigrantes marroquíes encuestados y de los que pertenecen a sus unidades domésticas

SALARIOS DE LOS INMIGRANTES MARROQUÍES ENCUESTADOS Y DE LOS QUE PERTENECEN A SUS UNIDADES DOMÉSTICAS, DISTRIBUIDOS POR NIVEL DE ESTUDIOS POSEÍDO										
Frecuencia de casos y suma devengada en cada categoría Base: 332										
	Sin estudios		Primarios		Secundar.		F.P.		Est. Univ.	
	Fr	Total pts. En categoría	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.
Menos de 60.000 pts	4	200.000	7	350.000	3	150.000	1	50.000	4	200.000
60.000 a 80.000	7	490.000	22	1540.000	12	840.000	1	70.000	7	490.000
80.001 a 100.000	7	630.000	20	1.800.000	16	1.440.000	3	270.000	8	720.000
100.001 a 120.000	4	440.000	15	1650.000	13	1.430.000	2	220.000	10	1.100.000
120.001 a 150.000	6	810.000	20	2.700.000	15	2.025.000	5	675.000	17	2.295.000
150.001 a 180.000	6	990.000	11	1.815.000	15	2.475.000	1	165.000	10	1.650.000
180.001 a 200.000	3	570.000	8	1.520.000	2	380.000	0	-	3	570.000
200.001 a 250.000	1	225.000	6	1.350.000	1	225.000	1	225.000	2	550.000
250.001 a 300.000	3	825.000	9	2.475.000	4	1.100.000	1	275.000	4	1.100.000
300.001 a 400.000	0	-	6	2.100.000	1	350.000	0	-	1	350.000
Más de 400.000	0	-	2	900.000	1	450.000	1	450.000	0	-
TOTAL	41	5.180.000	126	18.200.000	83	10.865.000	16	2.400.000	66	9.025.000
Media en categoría	126.341		144.444		130.903		150.000		136.742	

Vemos que estos datos no se ajustan a la hipótesis de que unos niveles más altos de escolarización, por aportar mayor capacitación para el trabajo, tiende a corresponderse con mejores puestos ocupacionales y mejores salarios.

Para el caso, por tanto, de la Comunidad de Madrid han de concebirse de otra manera los criterios conducentes a estimaciones sobre la productividad del capital humano de la inmigración marroquí, al menos a medio plazo.

En orden a ello resulta en primer lugar patente que los datos convergen con los que aparecerían si para prever esa productividad se atendiera a la situación del mercado de trabajo madrileño. Pues si se considera que la preparación laboral previa de los inmigrantes debe ser en Madrid tanto más productiva cuanto mejor se adapte a la disponibilidad de puestos de trabajo existente en la Comunidad, entonces esa mayor productividad se producirá por la formación más adecuada para los trabajos manuales cualificados, los de servicio doméstico y los de hostelería. Y eso es lo que muestran los datos.

Efectivamente en ellos vemos que los mejores salarios medios obtenidos se corresponden con la formación de orientación profesional, que en Marruecos prepara sobre todo para el trabajo manual cualificado (albañilería, fontanería, etc.). Y que en segundo lugar obtienen mejores salarios medios los que sólo poseen estudios primarios - los más adaptados para el servicio doméstico y otros trabajos no necesitados de cualificación alguna. Y no resulta extraño que los que no han tenido escolarización ninguna consigan peores condiciones de trabajo.

En cuanto a los que poseen una formación universitaria al menos iniciada, o unos estudios secundarios concluidos, las historias de vida disponibles sugieren que su entrada en el mercado de trabajo, al realizarse generalmente a través de ocupaciones de nivel inferior, se produce frecuentemente sin empeño ni dedicación estable, mientras tantean vías para acceder a ocupaciones más valoradas. Y que en esa situación, dentro del nicho laboral de las ocupaciones menos valoradas, esos que tienen mayor formación rinden y consiguen menos, al menos a corto plazo. Los datos se ajustan a esa sugerencia de las historias de vida.

Esto nos llevaría a establecer un primer principio acerca de la relación entre la formación previa de los inmigrantes y la previsible productividad de éstos: esa productividad previsible sería tanto mayor cuanto mejor se adapte la nombrada formación previa a las

demandas del mercado laboral al que acceden los inmigrantes. Esto por lo demás es lo que ya había defendido Th. Schultz en los años 60⁵².

Pero observemos, antes de matizar más esta interpretación, el perfil de los datos arrojados por la encuesta a peruanos. Porque este perfil difiere notablemente del que presentaban los datos sobre marroquíes. Primero en lo que se refiere a la productividad de los inmigrantes que no han tenido escolarización ninguna, que resulta ser más alta que la de los escolarizados. Después también en lo que se refiere a los inmigrantes de formación universitaria y profesional. Porque la productividad de los inmigrantes peruanos de formación universitaria resulta ser, al contrario que entre los marroquíes, la más alta del colectivo. Y finalmente la productividad de los que tienen formación profesional aparece en los datos como muy inferior a la cabría a esperar, dada la demanda de trabajadores manuales especializados existente en Madrid.

Los datos son los siguientes:

⁵² En su obra *“The Economic Value of Education”*.

Tabla 38: Nivel de ingresos y nivel de estudios de los inmigrantes peruanos encuestados y de los que pertenecen a sus unidades domésticas

SALARIOS DE LOS INMIGRANTES PERUANOS ENCUESTADOS Y DE LOS QUE PERTENECEN A SUS UNIDADES DOMÉSTICAS, DISTRIBUIDOS POR NIVEL DE ESTUDIOS POSEÍDO										
<i>Frecuencia de casos y suma devengada en cada categoría. Base: 344</i>										
	Sin estudios		Primarios		Secundar.		F.P.		Est. Univ.	
	Fr	Total pts. En categoría	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.	Fr	Total pts. En categ.
Menos de 60.000 pts	0	-	5	250.000	15	750.000	14	700.000	7	350.000
60.000 a 80.000	3	210.000	7	490.000	12	840.000	12	840.000	8	560.000
80.001 a 100.000	4	360.000	10	900.000	29	2.610.000	21	1.890.000	13	1.170.000
100.001 a 120.000	2	220.000	7	770.000	8	880.000	15	1.650.000	6	660.000
120.001 a 150.000	2	270.000	3	405.000	13	1.755.000	6	810.000	13	1.755.000
150.001 a 180.000	0	-	1	165.000	5	825.000	12	1.980.000	3	495.000
180.001 a 200.000	1	190.000	3	570.000	6	1.140.000	2	380.000	6	1.140.000
200.001 a 250.000	0	-	2	450.000	11	1.375.000	5	1.125.000	3	675.000
250.001 a 300.000	1	275.000	1	275.000	6	1.100.000	5	1.375.000	4	1.100.000
300.001 a 400.000	1	350.000	6	2.100.000	8	2.800.000	4	1.400.000	5	1.750.000
Más de 400.000	1	450.000	1	450.000	3	1.350.000	0	-	3	1.350.000
TOTAL	15	2.325.000	46	6.825.000	116	15.425.000	96	12.150.000	71	11.005.000
Media en categoría	155.000		148.369		132.974		126.562		155.000	

A fin de captar mejor lo que pueden indicarnos estos datos conviene proceder con un orden que avance de lo más inmediatamente constatable a lo que precisa de hipótesis auxiliares.

Está en primer lugar la contradicción entre lo que aporta a los marroquíes y a los peruanos su formación profesional. A los primeros unos mejores salarios y a los segundos los peores. Como consecuencia los primeros son más productivos para la economía de Madrid y los segundos menos.

La cosa se entiende fácilmente si se tiene en cuenta que la formación profesional marroquí se orienta casi totalmente a la cualificación para el trabajo manual que es la más requerida

en el mercado laboral madrileño. Y en cambio la formación profesional peruana se orienta hacia un abanico bastante grande de ocupaciones, incluidas las comerciales y burocrático-administrativas, para las que en Madrid existe mucho menor demanda.

El dato por tanto, no se opone al criterio antes enunciado sobre la mayor productividad previsible de los inmigrantes cuya formación previa mejor se adapte a las demandas del mercado laboral al que acceden. Más bien lo confirma.

En segundo lugar está el hecho de que los peruanos de formación universitaria presentes en la muestra han accedido a mejores salarios medios que los de menor nivel de preparación, mientras que no ha ocurrido lo mismo con los marroquíes.

A propósito de ello puede tenerse en cuenta lo observado por R. Friedberg acerca de la importancia que tiene para la productividad de los trabajos más cualificados el reconocimiento social y oficial de las titulaciones conseguidas en los países de origen de los inmigrantes⁵³. Pero en el caso que nos ocupa ocurre que ese reconocimiento es siempre difícil y poco predecible en España, como no deja de aparecer en las historias de vida de los inmigrantes recogidas por este Instituto de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Comillas. En éstas se muestra que el reconocimiento de los títulos obtenidos fuera no es en España fácil y que los marroquíes encuentran para ello mayor dificultad que los peruanos para que se les tengan en cuenta sus estudios y para el reconocimiento de sus títulos. Una mayor dificultad que, tratándose de profesiones no puramente técnicas, tiene motivos objetivos para producirse. Porque la capacitación técnica es de casi igual aplicación en unos u otros países, pero no la que implica manejo de relaciones y documentos. En cuanto a esto la capacitación obtenida en Perú es mucho más transportable a España que la conseguida en Marruecos.

Finalmente no puede menos de tenerse en cuenta, para lo que se refiere a unas y otras cifras, que el potencial de productividad de los inmigrantes necesita un tiempo para llegar a su nivel más propio. Sobre todo el potencial productivo de los inmigrantes más cualificados. Y si es así, los datos hasta ahora revisados sobre estos inmigrantes más

⁵³ "You can't take with You? Immigrant assimilation and the portability of human capital". NBER Working

cualificados sólo podrían tomarse como imperfectamente indicativos de lo que a más largo plazo tenderían a aportar.

Podría comprobarse si efectivamente el potencial de productividad de los inmigrantes necesita un tiempo para llegar al rendimiento que le sería más normal. Bastaría con obtener series temporales de los salarios que van consiguiendo. Y en ausencia de tales datos, una aproximación al tema puede hacerse comprobando si los salarios medios que obtienen los inmigrantes más cualificados en los primeros meses después de su llegada son inferiores a los que pueden ir obteniendo después.

Esto es lo que intentan las siguientes tablas, en que se ordenan los datos obtenidos acerca de los ingresos de los inmigrantes marroquíes y peruanos, distribuyéndolos según que hayan estado en España menos de dos años, entre dos y cinco años o más de 5 años. No hace falta repetir que las reducidas dimensiones a que hubo de limitarse la muestra impiden llegar mucho más allá de conjeturas sobre las cuestiones aquí tratadas.

Tabla 39: La evolución en el tiempo de la productividad de los inmigrantes marroquíes

SALARIOS DE LOS INMIGRANTES MARROQUÍES ENCUESTADOS, Y DE LOS PERTENECIENTES A SUS UNIDADES DOMÉSTICAS, DISTRÍBUÍDOS POR TIEMPO DE ESTANCIA EN ESPAÑA						
<i>(Frecuencia de casos y totales devengados en cada categoría) Base: 291</i>						
	Menos de 2 años (67)		De 2 a 5 años (88)		Más de 5 años (136)	
	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría
Menos de 60.000 pts	4	200.000	6	300.000	5	250.000
60.000 a 80.000	15	1.050.000	10	700.000	17	1190.000
80.001 a 100.000	12	1.080.000	13	1.170.000	22	1980.000
100.001 a 120.000	8	880.000	13	1.430.000	19	2.090.000
120.001 a 150.000	10	1.350.000	19	2.565.000	28	3.780.000
150.001 a 180.000	8	1.320.000	14	2.310.000	15	2.475.000
180.001 a 200.000	3	570.000	3	570.000	7	1.330.000
200.001 a 250.000	2	550.000	3	675.000	5	1.125.000
250.001 a 300.000	4	1.100.000	5	1.375.000	9	2.475.000
300.001 a 400.000	1	350.000	1	350.000	6	2.100.000
Más de 400.000	0	-	1	450.000	3	1.350.000
<i>TOTALES</i>	67	8.450.000	88	11.895.000	136	20.145.000
<i>SALARIO MEDIO</i>	126.119		135.170		148.125	

En este caso los datos confirman la hipótesis de que el potencial de productividad de los inmigrantes marroquíes necesita un tiempo para desarrollarse. Hubiera sido de interés el ver ulteriormente si ese tiempo de desarrollo del potencial de productividad es más largo cuanto mayor sea el nivel ocupacional buscado por un proyecto migratorio. Esto parece desde luego obvio. Pero los datos disponibles no permiten afinar hasta ese punto. Porque hubieran debido distribuirse según niveles de formación (5 niveles) y según tiempos de residencia en España (por lo menos 3 duraciones de residencia). Y para tener datos fiables acerca de las 15 cohortes resultantes no bastaba la muestra investigada.

Pero si ahora consideramos los datos obtenidos de la encuesta a peruanos, ellos otra vez, como al tratar de la relación entre nivel de estudios y productividad, contradicen a lo esperado. Porque evidentemente esperaríamos, desde luego, que los inmigrantes van ganando más a medida que con el tiempo van insertándose mejor en el mundo madrileño del trabajo. Y sin embargo los datos recogidos indicarían que los peruanos llegados en los dos últimos años consiguen mejores salarios que los llegados hace más de dos o más de cinco años.

La distribución de los datos recogidos es como sigue:

Tabla 40: La evolución en el tiempo de la productividad de los inmigrantes peruanos

SALARIOS DE LOS INMIGRANTES PERUANOS ENCUESTADOS, Y DE LOS PERTENECIENTES A SUS UNIDADES DOMÉSTICAS, DISTRÍBUÍDOS POR TIEMPO DE ESTANCIA EN ESPAÑA						
<i>(Frecuencia de casos y totales devengados en cada categoría) Base: 330</i>						
	Menos de 2 años		De 2 a 5 años		Más de 5 años	
	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría	Fre- cuencia	Total pts. ganadas En categoría
Menos de 60.000 pts	17	850.000	11	550.000	13	650.000
60.000 a 80.000	14	980.000	14	980.000	11	770.000
80.001 a 100.000	23	2.070.000	23	2.070.000	27	2.430.000
100.001 a 120.000	7	770.000	16	1.760.000	13	1.430.000
120.001 a 150.000	5	675.000	11	1.485.000	19	2.565.000
150.001 a 180.000	5	825.000	6	990.000	11	1.815.000
180.001 a 200.000	5	950.000	6	1.140.000	6	1.140.000
200.001 a 250.000	11	2.475.000	5	1.125.000	5	1.125.000
250.001 a 300.000	5	1.375.000	4	1.100.000	7	1.925.000
300.001 a 400.000	10	3.500.000	5	1.750.000	8	2.800.000
Más de 400.000	1	450.000	5	2.250.000	1	450.000
<i>TOTALES</i>	103	14.920.000	106	15.200.000	121	141.322.000
	144.854		143.396		141.322	

Una explicación podría buscarse para estos datos indagando si la capacitación laboral previa de los peruanos inmigrados a Madrid ha estado siendo cada vez mayor en el curso del tiempo considerado, con lo cual los venidos últimamente habrían podido optar a mejores niveles ocupacionales.

Pero los datos obtenidos en este estudio no confirman esa hipótesis. Pues en efecto, si los niveles de preparación previa que afirmaron tener los peruanos encuestados se distribuyen con arreglo a la duración del tiempo de su estancia en España, atribuyendo a los más altos niveles de preparación puntajes mayores, encontramos que esos niveles han ido bajando en el curso de los últimos cinco años.

Eso se muestra en la siguiente tabla, en la cual se han atribuido 50 puntos a los inmigrantes llegados con preparación universitaria, 40 a los llegados con formación profesional, 30 a los llegados con estudios secundarios, 20 a los que sólo tienen escuela primaria y 10 a los que ni siquiera terminaron ésta. Pues bien: el puntaje medio que correspondería a los

llegados en los dos últimos años sería 29; los llegados en los tres años anteriores obtendrían por término medio 34 puntos y los venidos anteriormente obtendrían 38. Estas son las cifras, que nos obligarán a buscar otra explicación:

Tabla 41: Nivel de formación previa de los inmigrantes peruanos llegados en los últimos dos años, en los tres años anteriores y hace más de cinco años

PREPARACIÓN PREVIA DE LOS INMIGRANTES VENIDOS EN DISTINTOS AÑOS (frecuencias y totales de puntos por nivel y año; atribución de 50 puntos a la preparación universitaria, 40 a la profesional, 30 a la de estudios secundarios, 20 a la de primarios y 10 a la espontánea sin estudios)						
	Venidos hace menos de 2 años Base 61		Con 2 a 5 años de estancia. Base 57		Con más de 5 años de estancia Base 57	
	Frecuencia	Total puntos	Frecuencia	Total puntos	Frecuencia	Total puntos
Sin estudios.	9	90	3	30	4	40
Sólo primarios	16	320	11	220	11	220
Secundarios	14	420	21	630	29	870
Profesionales	15	600	12	480	9	360
Universitarios	7	350	10	600	14	700
Puntaje Medio de la cohorte		29		34		38

No se confirma por tanto, en el corto plazo a que ha podido atender la encuesta, la correspondencia entre productividad de los inmigrantes y nivel de preparación previa. Porque los llegados hace más de cinco años, que según hemos visto consiguen peores salarios, tienen mayor nivel de preparación. Por otra parte, además, la información sintetizada en esta tabla no deja de resultar inquietante: ¿cómo es que están cada vez menos capacitadas las cohortes de los peruanos que llegan?.

Esta última cuestión la dejamos para más adelante. En cuanto a la primera, por qué no se corresponde el nivel de preparación de los peruanos con los salarios que ellos obtienen, los datos obtenidos para el estudio sugieren una interpretación algo más compleja, que remite, para los primeros años de la estancia de los inmigrantes en Madrid, a la configuración de sus proyectos migratorios.

En efecto: los datos muestran que la proporción de los peruanos que continúan estudios en España es más alta que la de los marroquíes y que también es más alta entre los peruanos

llegados a Madrid hace más de cinco años que entre los posteriormente venidos. Esto significaría que los peruanos más antiguos, al haber optado por ulteriores estudios y ascensos profesionales, se habrían empleado menos en trabajos de jornada completa y habrían puesto menor esfuerzo en prosperar desde ellos. Al revés que los marroquíes, los cuales, por proponerse trabajar en España con la misma cualificación que antes tenían, tal como ella se les reconoce al llegar, habrían puesto todo su esfuerzo en los trabajos que se corresponden con esa cualificación. Entonces estarían alcanzando antes su techo de productividad. Sus posibilidades de mejora salarial en el segmento de los malos trabajos las habrían explotado mejor.

Los datos sobre estudios de los peruanos y marroquíes en Madrid son los siguientes:

Tabla 42: Peruanos y marroquíes que han continuado estudios en España

PERUANOS Y MARROQUÍES QUE HAN CONTINUADO ESTUDIOS EN ESPAÑA				
Base: Responden válidamente a la pregunta sobre si han seguido estudiando en España				
ESTUDIOS HECHOS EN ESPAÑA	PERUANOS (185)		MARROQUÍES (151)	
	Frecuencias	%	Frecuencias	%
No han continuado estudios más allá de primaria	134	72,4	128	84,7
Ha hecho/terminado estudios secundarios	2	1	2	1,3
Ha hecho/terminado formación profesional	34	18,4	7	4,6
Ha hecho/terminado estudios universitarios	15	8,1	14	9,2

Si ahora además nos fijamos en el perfil de los peruanos que han continuado estudios, hallamos que los que llevan más de cinco años en España son mayoría, superando en más del doble a la proporción de los que llevan menos tiempo⁵⁴. Se esbozaría una trayectoria del inmigrante peruano que comenzaría con un trabajo intensivo en cualquier clase de empleo, dirigida a tener cubierto el suelo mínimo de sus necesidades. Pero conseguido esto empezaría a trabajar menos y a ocuparse de reencauzar sus actividades con arreglo a proyectos socio-económicos de mayor alcance.

En fin: los datos manejados indicarían que la productividad del capital humano aportado por los distintos colectivos de inmigrantes venidos a España no resulta bien medida si sólo

⁵⁴ Ver respuestas a preguntas 12 y 13 en las tablas adjuntadas a este informe.

se atiende para esta medición al nivel de escolaridad alcanzado por ellos en sus países de origen. Más bien apuntan los datos a que el nivel de productividad de los inmigrantes, al menos en los 5 primeros años de su estancia, será tanto mayor cuanto mejor adaptada esté su preparación a las necesidades y coyunturas del mercado laboral en que ingresan. Y ulteriormente sugieren que la previsión de la productividad de los inmigrados a más largo plazo depende de los proyectos migratorios que ellos hayan concebido en función de su socialización primaria y de las representaciones sociales dominantes en sus países de origen.

CAPÍTULO 2: LA ADAPTACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL CAPITAL HUMANO APORTADO A ESPAÑA POR PERUANOS Y MARROQUÍES, CLAVE PARA PREVER SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El capítulo anterior ha examinado cómo funciona en Madrid la hipótesis de la correlación positiva entre la productividad esperable de los inmigrantes y el nivel de estudios por ellos alcanzado previamente a su venida. Lo hallado es que dicha hipótesis sólo puede utilizarse con bastantes reservas, por lo menos a corto plazo. En primer lugar porque según los datos la productividad de los inmigrantes en Madrid depende más del ajuste de su preparación previa a la demanda del mercado local de trabajo que de la cantidad de años de estudio que hayan cursado. Y en segundo lugar, por la peculiaridad de los distintos proyectos migratorios con que llegan las distintas cohortes de inmigrantes, las unas orientadas a invertir directamente sus capacidades en el trabajo, las otras más bien orientadas a reinvertir sus capacidades en nuevos estudios y nueva preparación. Naturalmente se supone que la mayor productividad de estas últimas cohortes sólo se hará sentir a mayor plazo que los cinco años considerados en este estudio. Pero en todo caso su productividad, ni actualmente ya ni en ese más largo plazo, podrá predecirse en función de la preparación previa de que disponían al venir.

Esto supuesto, el presente capítulo, manteniendo el mismo objetivo de examinar el posible impacto económico a medio plazo de la aportación de recursos humanos que la inmigración implica, contempla a estos recursos con un enfoque más amplio que el utilizado al medirlos sólo en función de la preparación escolar previa de los que vienen. Lo mismo que en el resto de este informe los datos que van a utilizarse serán los obtenidos a partir de una encuesta a peruanos y marroquíes de la Comunidad de Madrid, a sabiendas de que la extrapolación de estos datos a otros colectivos y a otras Autonomías relativiza en gran medida las conclusiones que de ellos pueden obtenerse.

El punto de partida para esta ampliación del enfoque no puede ser sino volver sobre esa preparación previa, para ver el sentido adquirido por ella en el contexto de la situación laboral en que los inmigrantes se ven introducidos a su llegada. Por eso un primer apartado complementa lo ya tocado en el capítulo anterior a propósito de la preparación previa de

los inmigrantes que llegan. Un segundo apartado examina los efectos económicos inmediatos que tiene en Madrid (como supuestamente en otros contextos españoles) la readaptación a la baja de la capacitación de los inmigrantes. El tercero abre la perspectiva hacia desarrollos menos inmediatos, relacionados con los proyectos migratorios de quienes llegan.

1. La utilización por la economía madrileña de la preparación escolar previa de los inmigrantes:

Recordemos previamente los datos más básicos sobre esa preparación previa:

Tabla 43: Nivel de estudios alcanzado por los inmigrantes marroquíes y peruanos llegados a Madrid

NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO POR LOS INMIGRANTES MARROQUÍES Y PERUANOS LLEGADOS A MADRID (% verticales)				
<i>Nivel de estudios alcanzado</i>	MARROQUÍES		PERUANOS	
	Mujeres Base:74	Varones Base: 117	Mujeres Base: 129	Varones Base:
No ha estudiado	16,2	13,7	3,8	4,3
Primarios sin acabar	16,2	18	2,3	4,3
Primarios completos	16,2	10,3	6,2	5,7
Secundarios sin acabar	23	18,8	8,5	8,6
Secundarios Completos	5,4	11,1	21,7	27,1
Profesionales sin acabar	1,4	2,6	17	8,6
Profesionales completos	2,7	3,4	17,8	15,7
Universitarios sin acabar	9,5	11,1	7	11,4
Universitarios completos	9,5	10,3	14	14,2
Otros	0	0,9	0,8	0
Ns/Nc.	0	0	0,8	0

Esta tabla contiene cifras que desmienten ideas bastante generalmente extendidas. En primer lugar muestra que el conjunto de los inmigrantes que llegan a Madrid está lejos de

constituir un contingente de individuos ignorantes e incultos, sólo aptos para trabajos de ninguna o de mínima cualificación. Incluso entre los inmigrantes marroquíes un 55,5 % ha llegado más allá de la escuela primaria, sin que las diferencias entre mujeres y varones sean en este punto demasiado grandes (58,2 entre los varones sobrepasaron ese nivel; 51,4 entre las mujeres). En cuanto a los inmigrantes peruanos serían un 85,7 % entre los varones y un 87,7 % entre las mujeres los que lo habrían sobrepasado⁵⁵.

Por lo demás las cifras globales de la población española no son tan superiores a las recogidas en la encuesta. En la siguiente tabla se comparan estos niveles de estudios alcanzados por los españoles con los que dicen haber alcanzado los inmigrantes.

⁵⁵ Cuando en 1992 se implantó en España la enseñanza secundaria obligatoria, los que llegaban más allá de la primaria estaban siendo alrededor de un 75 %, según datos del Ministerio de Educación (en la Web <http://www.mec.es>)

Tabla 44: Nivel de estudios alcanzado por los inmigrantes y por los españoles

NIVEL DE ESTUDIOS COMPLETADO POR LOS ESPAÑOLES Y POR LOS INMIGRANTES PERUANOS Y MARROQUÍES			
Base: Responden válidamente a preguntas sobre nivel de estudios			
	Españoles (*)	Peruanos (Base 197)	Marroquíes (Base 190)
Superior	14,6	14,2	10
Secundario	37,1	49,7	22,6
Primario	31,1	28,9	35,3
Sin estudios completados	13,4	3,0	22,6
Analfabeto	3,7	-	9,5

* Datos del INE para 1997 en la WEB, *Indicadores Sociales de España. Educación* (<http://www.ine.es>)

Se advierte que los marroquíes quedan por debajo de las medias españolas, pero no en cambio los peruanos, que más bien las superan. Pero en cuanto a la utilización por la economía de Madrid de todas estas capacidades de los inmigrantes, aunque ya las tablas 37 y 38 aducidas con otra finalidad en el capítulo anterior nos mostraban aspectos elementales de ella, la siguiente tabla 45 nos muestra en detalle cómo ocurre, la gran infrautilización de capital humano que supone. Se resumen pues en dicha tabla las clases de trabajos en que se emplean las capacidades laborales de los inmigrados.

Se observa inmediatamente que la gran mayoría, tanto de los peruanos como de los marroquíes, se emplean en los 7 primeros trabajos listados, los cuales en el sentir común no requieren haber pasado de la enseñanza primaria. Particularmente flagrante resulta la infrautilización del capital humano aportado por las mujeres, pues sólo un 18,2 % de las marroquíes se ocupan en trabajos que suponen superación del nivel de estudios primarios (recordemos que un 51,4 % ha sobrepasado ese nivel). Y las cifras son aún más llamativas entre las peruanas: si un 87 % habría sobrepasado el nivel de los estudios primarios, solamente un 12,5 % se ocupa en trabajos que requieren haber estudiado algo más que la primaria.

Tabla 45: Los trabajos en que emplean los inmigrantes su capital humano

TRABAJOS QUE ACTUALMENTE REALIZAN LOS ENCUESTADOS (% verticales)						
TIPO DE TRABAJO	MARROQUÍES			PERUANOS		
	Mujeres Base 59	Varones Base 97	Total Base 156	Mujeres Base 113	Varones Base 60	Total Base 173
Asistenta/limpieza/doméstico	62,7	-	23,7	77	1,7	50,9
Camarero restaurante	15,3	19,6	17,9	4,4	26,7	12,1
Repartidor	-	2,1	0,6	1,8	18,3	7,5
Jardinero	-	8,2	5,1	-	1,7	0,6
Ayudante cocina	-	7,2	4,5	0,9	1,7	1,2
Vigilancia	-	2,1	1,3	-	5	1,7
Cuidado niños	3,4	-	1,3	4,4	-	2,9
Tendero, auxiliar tienda	3,4	8	10,3	0,9	3,3	1,7
Administrativo	6,8	14,4	3,8	1,8	3,3	2,3
Buzoneo/encuestador	-	1	-	0,9	3,3	1,7
Enseñanza/profesores/traducir	1,7	3,1	2,6			
Comercial/representante	3,4	4,1	3,8	1,8	1,7	1,7
Compra/venta	-	3,1	1,9			
Artista	-	-	-	0,9	1,7	1,2
Construcción	-	27,0	17,3	-	20,0	6,9
Pintor	-	2,1	1,3	-	5	1,7
Enfermería	1,7	1	1,3	-	1,7	0,6
Telefonía/informática	1,7	-	0,6	0,9	1,7	1,2
Fontanero/electricista	-	4,1	2,6	1,8	1,7	1,7
Peluquero	-	-	-	0,9	1,7	1,2
Confección/modista	-	1	0,6	0,9	-	0,6
Ns/Nc	-	-	-	0,9	-	0,6

Los 7 últimos trabajos listados en la tabla son aquellos en que una formación profesional podría resultar de mayor utilidad. Pues bien: se advierte, como ya aparecía en las tablas 37 y 38 que los marroquíes sacan mayor partido que los peruanos de su formación profesional. Y la razón está en lo allí comentado: que esa su formación profesional les capacita para algunas de las ocupaciones que en Madrid tienen mayor demanda (construcción y fontanería/electricidad), mientras que la formación profesional peruana, más diversificada, conduce a optar por ocupaciones que están más saturadas en Madrid o no satisfacen a las mujeres llegadas con proyectos migratorios de mayor alcance y más

largo plazo, vinculados a expectativas de ascenso social.

Pero con esto hemos entrado en asuntos que pertenecen a los apartados siguientes. En cuanto al tema de éste, la utilización entre nosotros del capital humano representado por los estudios previos de los inmigrados, la conclusión de lo anterior es que tal utilización resulta para los inmigrantes en Madrid muy deficiente, como una inversión ruinosa. A salvo de que esperen de ella otros beneficios distintos de los inmediatos.

En cuanto a Madrid mismo surge el interrogante de si esta situación no tendería a provocar entre los ya inmigrados actitudes socialmente negativas, cuyo tratamiento podría resultar bien costoso. Y por otra parte la misma situación, si se reflejara hacia los países de origen de la inmigración a través de sus redes de intercomunicación y ayuda, también podría tener efectos negativos sobre la calidad de los inmigrantes que posteriormente vendríamos a recibir. Pero la respuesta a estos interrogantes y las consecuencias económicas de su eventual resolución dependerían en todo caso de lo que debe considerarse en los apartados siguientes.

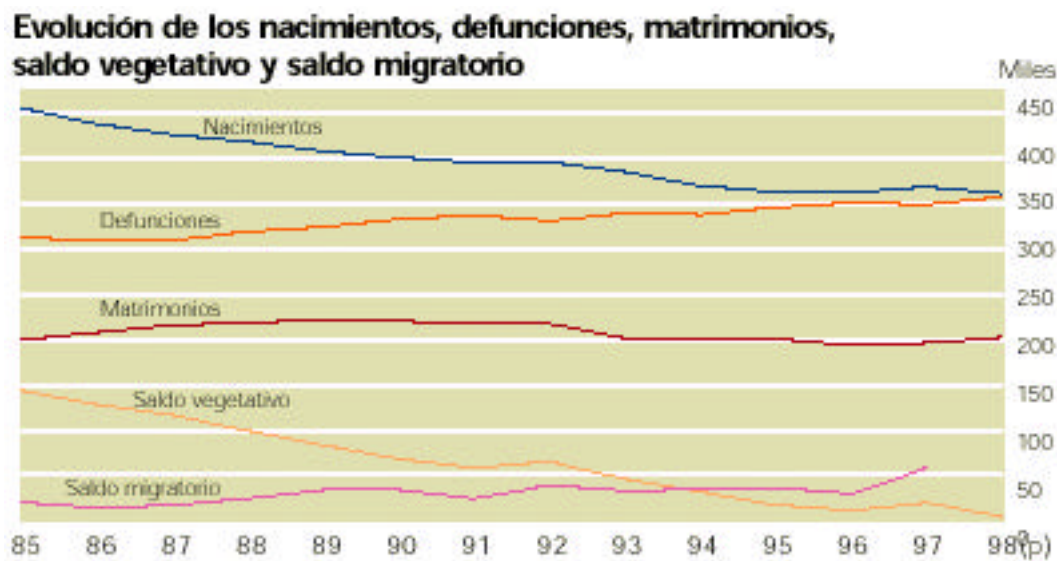
2. La adaptación de los inmigrantes al mercado local de trabajo y la repercusión económica de ella en el futuro inmediato

Ya se ha observado anteriormente que la actual productividad económica de los marroquíes y de los peruanos está más determinada por su adaptación a las demandas del mercado local de trabajo que por el nivel de escolarización previa con que llegan, pero también que esa adaptación les supone, al menos de momento, aceptar malos empleos en los segmentos más bajos del mercado laboral.

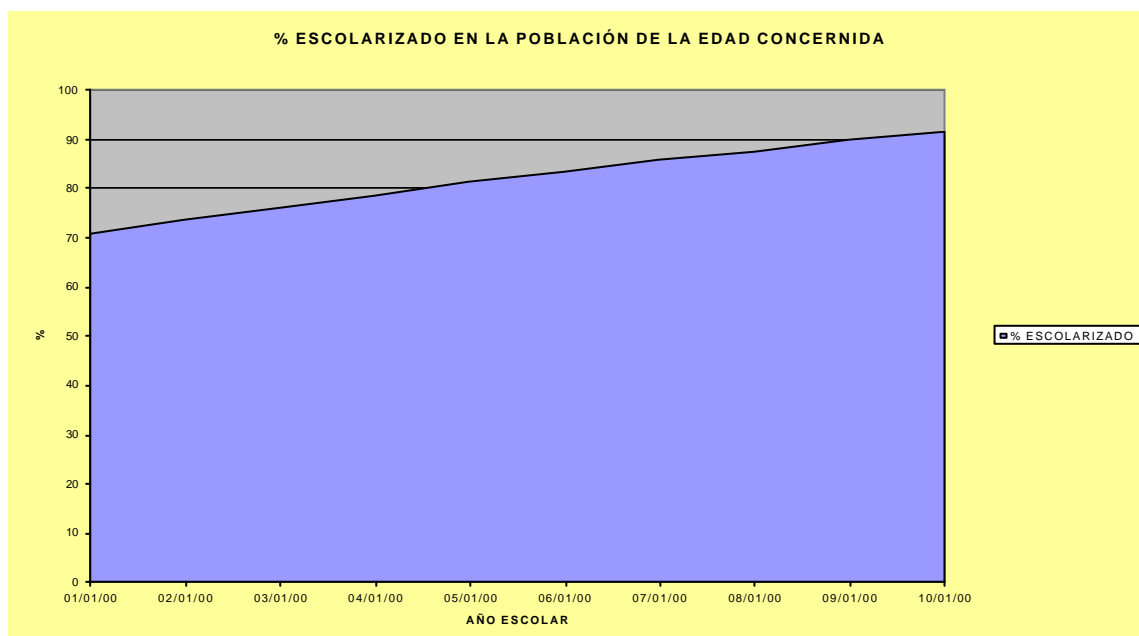
El por qué de esta alta demanda de mano de obra para malos empleos es sobradamente conocido: desde comienzos de los años 80 la población de Madrid ha envejecido marcadamente por la disminución de nacimientos habida entre 1975 y 1995, que además luego se ha mantenido por debajo de la proporción necesaria para el mantenimiento vegetativo de la población. Y en ese tiempo, por el contrario, ha crecido el nivel de

escolarización y capacitación laboral de los madrileños, de modo que los mejores empleos vacantes por el descenso demográfico están pudiéndose ocupar por quienes han mejorado su preparación. Con ello la disminución de la fuerza de trabajo se produce en los segmentos inferiores del mercado laboral y no en los menos bajos.

El siguiente gráfico, tomado de la presentación por el INE del tema *ESPAÑA EN CIFRAS*, en la WEB, muestra el descenso paulatino del número de nacimientos y el aumento proporcional de defunciones que se produce por el envejecimiento de la población, dando lugar al consiguiente empeoramiento del saldo vegetativo de ésta:



En cuanto al aumento de nivel educativo, se advierte ya fuertemente en toda España, observando que la tasa de escolarización en estudios secundarios pasa de un 70,9 % en 1989 a un 90,1 % en 1997. El siguiente gráfico muestra el paulatino crecimiento del área de población cubierta por la enseñanza secundaria ⁵⁶:



⁵⁶ Cifras del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación (en la WEB, Indicadores 1989-1990 a 1998-1999, Nivel Nacional).

Pues bien: un efecto de esta elevación del nivel de estudios en las generaciones más jóvenes es que se ha generado en ellas rechazo hacia los empleos de menor nivel, creándose consiguientemente para éstos en España una demanda de fuerza de trabajo cuya satisfacción es imprescindible en orden a que puedan desempeñarse adecuadamente las ocupaciones socialmente más estimadas. Y ese es el campo que más principalmente hasta ahora está cubriendo la inmigración.

El interrogante que esto plantea en el contexto del presente apartado, mirando hacia el próximo futuro, es el siguiente: ¿qué efectos económicos tendería a producir la presencia de esta inmigración que por ahora se está insertando así, muy por debajo de sus posibilidades, en el mercado laboral?.

Seguramente puede decirse que a corto plazo crea una cierta base para que las cohortes de población nativa que mejoran sus capacidades, al resultar suplidas por los inmigrantes en las tareas laborales de escalones inferiores, puedan ascender a otros superiores y elevar su productividad. En todo caso, mirando a ese corto plazo, ya ciertamente la economía española no podría funcionar con normalidad sin esa "suplencia". En este sentido el capital humano aportado por los inmigrantes, infrautilizado y todo, es esencial para el próximo futuro de nuestra economía. Esta es la primera conclusión firme que puede obtenerse en esta parte del informe.

Pero el tema del envejecimiento de la población, que se ha mencionado de soslayo, nos lleva a considerar otro punto que no ha dejado de suscitar la atención en el tratamiento europeo de la economía de las migraciones: el que se refiere a la aportación de los inmigrantes al sostenimiento del estado de bienestar. Porque, no hace falta recordarlo aquí, una de las dificultades que tiene actualmente ese sostenimiento es en Europa el aumento proporcional de los que deben recibir pensiones por comparación con el número de los trabajadores en activo que generan los recursos para esas pensiones.

En este contexto la inyección demográfica representada por la inmigración es enormemente beneficiosa para la economía del estado de bienestar. Porque los inmigrantes representan una fuerza de trabajo muy predominantemente joven, que paga seguridad

social como los nativos y apenas cobra pensiones, porque no ha llegado a la edad de percibir las. La siguiente tabla recoge las edades de los inmigrantes marroquíes y peruanos de Madrid, que aproximadamente serían representativas de las del resto de los inmigrantes de España:

Tabla 46: Las edades de los inmigrantes marroquíes y peruanos de Madrid

Edades de los inmigrantes peruanos y marroquíes de Madrid				
Tramos de edad	Peruanos (Base 199)		Marroquíes (Base 191)	
	Frecuencia	% vertical	Frecuencia	% vertical
16 a 20 años	9	4,5	12	6,3
21 a 30 años	73	36,7	72	37,7
31 a 40 años	82	41,2	85	44,5
41 a 50 años	29	14,6	14	7,3
51 a 60 años	2	1,0	6	3,1
Más de 60 años	3	1,5	2	1
Nc.	1	0,5	-	-
Media de edades	32,7 años		31,9 años	

La juventud es sin duda capital humano. Una clase de capital humano cuya sana proporción en el mundo laboral es imprescindible para el buen futuro económico de todo estado de bienestar. La adaptación (no pretendida) de las cohortes de inmigrantes a esta demanda es otra baza que juega la inmigración en favor de nuestra estabilidad económica y que no puede menos de entrar en nuestros cálculos.

3. ¿Otros efectos económicos del capital humano aportado por los inmigrantes?

Los datos sintetizados en el apartado 1 de este capítulo, así como en el capítulo anterior, nos han dejado pendientes varias preguntas que van más allá de las consideraciones sobre la adaptación de los inmigrantes a las presentes e inmediatas demandas de fuerza de trabajo que predominan en nuestra economía. El capítulo anterior acababa observando que una proporción bastante alta de inmigrantes, mayor entre los peruanos que entre los marroquíes, continúa estudios en España. Si esta ampliación de conocimientos es capitalización de recursos humanos, ¿puede ella tener otro sentido que el acceder a mejores empleos y mayor productividad? Y si es así, ¿qué clase de efectos económicos tendería de suyo a seguirse de ella?

Por otra parte el apartado 1 de este capítulo se cerraba con la pregunta de si la infrautilización de las capacidades de los inmigrantes no generaría en éstos actitudes socialmente negativas, a la larga necesitadas de remedios económicamente costosos. Y, partiendo de ahí, si la transmisión a los países de origen de este estado de cosas no repercutiría en un descenso de la calidad de la inmigración que recibimos, con perjuicio futuro para la renta per capita de la población española. Pero se constataba que la respuesta a esas preguntas necesitaba tener en cuenta los proyectos migratorios de los inmigrantes concernidos.

Para comenzar por esto último es muy conveniente tener en cuenta los grandes cambios teóricos que se han estado produciendo en las teorías explanatorias de los flujos migratorios⁵⁷. Para lo que aquí nos interesa tres puntos son de especial importancia en estos cambios teóricos: en primer lugar, que se ha dejado de contar con que las corrientes migratorias se explican suficientemente atendiendo a las solas diferencias entre el monto de los salarios percibidos en los países de origen y el de los esperados en los países de destino. Otras expectativas relativas a la seguridad, calidad social de vida y mejor estructuración de las relaciones económico-laborales existentes en los países de destino entrarían hoy en cuestión. En segundo lugar la inmigración podría estarse contemplando por muchos inmigrantes como posibilidad de diversificación de los ingresos y expectativas familiares, computando para la conveniencia de emigrar posibilidades menos exclusivamente individuales y de más largo plazo que las reinantes en el momento de la partida. Y finalmente, como consecuencia de lo anterior, el inmigrante estaría concibiéndose en las nuevas explicaciones de un modo menos pasivo, menos automáticamente regido por la inmediatez económica.

Desde esta perspectiva es como ha empezado a concederse una mayor importancia a la consideración de las distintas estrategias y proyectos migratorios. Y para el caso que aquí nos ocupa tres clases de estrategias tienen relevancia: las estrategias de la inmigración de retorno, las estrategias de instalación rápida y los proyectos migratorios de lento desarrollo.

⁵⁷ Una excelente síntesis de las innovaciones habidas se ofrece en la obra de Massey, Arango y otros "*Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millenium*". Clarendon Press, Oxford, 1998.

La primera de estas tres estrategias supone en el inmigrante una inmediata adaptación al mercado laboral y los efectos económicos que tiene para el país de acogida son los del trabajo, malo o bueno, bien adaptado. De ellos se ha tratado en el apartado anterior y para los objetivos de este informe no sería menester añadir mucho más. En todo caso observar que esta estrategia fracasa con frecuencia, bien porque el inmigrante se enraíza aun sin haberlo pretendido en el país de acogida o bien por el no cumplimiento de sus expectativas económicas. La permanencia no bien aceptada de estos últimos inmigrantes de retorno difícilmente se librá de tener efectos socialmente negativos para el país de destino, que desencadenarían casi siempre efectos también económicamente negativos.

Pero según los pocos datos que sobre ello nos ilustran son pocos en España los inmigrantes que se encuentran en estas condiciones⁵⁸.

Las estrategias de instalación rápida son las más comunes entre la mayoría de los marroquíes, primando por eso en su proceder la adaptación al presente del mercado laboral. Esta estrategia les es tanto más adecuada cuanto que la preparación con que vienen les capacita precisamente para los empleos que en España están más disponibles. Acerca de la productividad que tiene para la economía española su aportación de capital humano sería suficiente lo apuntado en el apartado anterior.

Quedan por tener en cuenta los efectos económicos de la aportación en capital humano de los inmigrantes venidos con proyectos migratorios de más largo desarrollo, los cuales inmigrantes emergen especialmente en las encuestas sobre aquellos que han realizado o completado en España estudios de mayor nivel que los antes poseídos. A ellos ya se referían las cifras sintetizadas en la tabla 42, según las cuales un 27,6 % de los peruanos de Madrid y un 23 % de los marroquíes había actuado de esa forma ya en el momento de la encuesta. Pero muchos más se encaminarían en esa misma dirección.

⁵⁸ Con ocasión de la regularización de 1991 se inquirió en la encuesta realizada acerca de este punto. Pero los datos de 1991, dado el cambio total que ha experimentado la inmigración, no son actualmente de utilidad ninguna. Más utilizables son por el momento los estudios existentes sobre los colectivos más numerosos. Todos ellos reflejan con abrumadora mayoría estrategias de permanencia, excepto los referentes a las opiniones verbalmente expresadas por las mujeres dominicanas. Pero el proceder de éstas hace dudar de su verdadera voluntad de retorno.

Esto último está sugerido por los datos obtenidos, pues según éstos un 96 % de las peruanas encuestadas ha cursado algunos estudios desde su llegada acá, mientras que entre las marroquíes sólo un 20 % lo habría hecho - a pesar de que sus dificultades lingüísticas parece que les presionarían para cursar al menos estudios de lengua castellana. Las cifras son muy notables. También ellas invitan a preguntarse si la baja calidad de los trabajos admitidos por las peruanas no se relaciona con su deseo de salvar tiempos para continuar sus estudios previos.

Pero además un 44 % entre los peruanos piensa realizar aún otros estudios en España (con los anteriores, que ya han concluido los que aspiraban a realizar, suman un 71,6 %). En cuanto a los marroquíes también las cifras en esto son altas (un 42 % piensa hacer aún algunos estudios aquí), aunque en bastante proporción se refieren a estudios de español o a complementación de formación profesional⁵⁹.

En resumen: hay una alta proporción de inmigrantes en Madrid, mayor entre los peruanos que entre los marroquíes, cuya orientación hacia el estudio remite a proyectos migratorios de más largo desarrollo que los orientados a una inmediata inversión de sus capacidades en los empleos ya disponibles. Indudablemente en otras zonas de España, particularmente en las urbanas, encontraríamos el mismo fenómeno. De modo que ambos colectivos representarían como los dos extremos de una gama de actitudes que abarcaría desde los guiados por proyectos inmediatistas de inserción laboral a los guiados por proyectos de mayor alcance y más largo desarrollo temporal.

Hacia el futuro esta última clase de inmigrantes alcanzaría seguramente una mayor productividad. Y sin duda que los recursos humanos en ellos latentes y que a la larga prometen ese mayor rendimiento no se reducían a los estudios previos por ellos poseídos: incluían un dinamismo de las aspiraciones y una simbólica del ascenso social más valioso que la misma preparación previa. Probablemente convendría concebirlos desde la concepción del *capital simbólico* de P. Bourdieu que desde la concepción más estrecha del capital humano de un J. Borjas que identifica a éste con la cantidad de preparación escolar

⁵⁹ Ver en tablas anejas a este estudio las respuestas a la pregunta nº 14 A y 14 B.

previa.

Pero si se adopta este punto de vista inmediatamente se ve uno llevado a perspectivas mucho más amplias, en las cuales la previsión que puede hacerse de la productividad de los recursos humanos aportados por los inmigrantes tiene que fundarse en indicadores mucho más complejos que el de sus años previos de escolaridad. Unos indicadores entre los que no puede faltar una referencia al dominio de la simbólica del ascenso social o la excelencia profesional y al posicionamiento de los colectivos de inmigrantes respecto de esa simbólica.

Al diseñarse esta parte del estudio no se había previsto que ella nos conduciría hasta aquí. Por eso, al no haberse construido indicadores que permitieran evaluar perfiles de la inmigración relacionados con esta problemática, apenas pueden formularse sobre el tema conclusiones que vayan más allá de apreciaciones genéricas. Pero éstas, a la luz de los indicios revisados, apuntarían a que los recursos humanos aportados por los inmigrantes de estrategias de larga duración habrán de pesar muy positivamente en el contexto español, si se mantiene el actual escenario de estabilidad económica y paulatino reequilibramiento del mercado laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario de Migraciones, 1998*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid. 1999.
- Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Madrid. 1998.
- BALDWIN-EDWARDS, M.; ARANGO, J.: "Immigrants and the informal economy in southern Europe". *South European Society and Politics*, 274 pp. Portland, Oregon/London, 1998.
- BETTY, Ch. y CAHILL, M.: "Condiciones Sociales y Sanitarias de los Inmigrantes Británicos Mayores en España, en particular en la Costa del Sol" en *MIGRACIONES n.º 3*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. 1998.
- BODEGA FERNÁNDEZ, M. I.; CEBRIÁN DE MIGUEL, J. A.: "Una lectura económica de algunas migraciones contemporáneas. El caso de España." *Estudios Geográficos*, Vol. 57, pág. 665-94. Madrid, 1995.
- BORJAS, G. J.: *Friends or strangers: the impact of immigration in the USA economy*. Basic Books, New York. 1990.
- BORJAS, G. J.; y FREEMAN, R. B. (eds.): *"Immigration and the Work Force". Economic Consequences for the United States and Source Areas*. National Bureau of Economic Research y The University of Chicago Press. USA. 1992.
- BORJAS, G. J.: *The Economic Consequences of immigration*. University of Wisconsin. Madison. 1996.
- BORJAS, G. J.: *Economic research on the determinants of immigration: lessons for the European Union*. World Bank Technical Paper, No. 438, 27 pág, World Bank: Washington, D.C. 1998.
- CALERO, J.: "Efectos de los modelos de financiación de la educación superior sobre la eficiencia y la equidad" en *Revista de Estudios Regionales*, vol 360. 1993.

- CARDELÚS, J.; PASCUAL DE SANS, A.; SOLANA, A. M.: “Migracions, activitat econòmica i poblament a Espanya”. *Ciència i Tècnica: Geografia*, No. 15, 131 pp. Barcelona, 1999.
- CHAU, N. H.; STARK, O.: “Migration under asymmetric information and human capital formation”. *Review of International Economics*, pág. 455-83. Oxford, 1999.
- CHESNEY, M.; HAZARI, B.R.; SGRO, P.M.: “Immigration, unemployment and welfare”. *International Economic Journal*, Vol. 13, pág. 59-74. Seúl, 1999.
- CHISWICK, B. (ed.): *The gateway: US immigration issues and policies*. American Enterprise Institute for Public Policy Research. Washington D.C. 1982.
- CROSS, M.; CASTLES, S.; WALDINGER, R.: “Migration and the informal economy in Europe”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Carfax Publishing: Vol. 24, pág. 245-385. Abingdon, England, 1998.
- DE SANTIAGO HERNANDO, R.: “Migraciones, salarios y desempleo: un modelo para la economía española”. *Economía*, No. 16, 163 págs. Valladolid, 1994.
- DIRECCIÓN GENERAL XII DE LA UNIÓN EUROPEA: *Work Programme 1997-1998. en Targeted Socioeconomic Research*.
- DOLADO, J., GORIA, A. e ICHINO, A.: *Immigration and the Growth in the Host Country*. Servicio de Estudios del Banco de España. Madrid. 1993.
- DUSTMANN, C.: “Temporary migration, human capital, and language fluency of migrants”. *Scandinavian Journal of Economics*, Vol. 101, pág. 297-314. Cambridge, 1999.
- EKBERG, J.: “Immigration and the public sector: income effects for the native population in Sweden”. *Journal of Population Economics*, Vol. 12, pág. 411-30. Berlin, 1999.
- FRIEDBERG, R.: *You can't take it with you? Immigrant and the portability of human capital*. Working Paper 5837. National Bureau of Economic Research.

1996.

GROSS, D. M.: *Immigration flows and regional labor market dynamics*. IMF Working Paper, No. 98/47, International Monetary Fund: Washington, D.C. In Eng. 29 págs. 1998.

JASSO, G., ROSENZWEIG, M.: *The changing skill of new immigrants to the United States: recent trends and their determinants*. Working Paper 6764. National Bureau of Economic Research. 1998.

JOINT ECONOMIC COMMITTEE OF US CONGRESS ON ECONOMIC RESOURCES: *Competitiveness and Security Economics: Economic and Demographic consequences of immigration: hearings before...* Congressional Sales Office. Washington D.C. 1987.

JOSKE, S.: "A comment on the recent debate on the economics of immigration". *People and Place*, Vol. 7, págs. 7-10. Clayton, Australia, 1999.

KHACHANI, M.: "La emigración magrebí a Europa: las claves socio-económicas" en *Suplementos de la OFRIM: La inmigración vista desde las dos orillas del Estrecho*. OFRIM. Madrid. 1999.

LOWELL, B. L.: *Foreign temporary workers in America: policies that benefit the U.S. economy*. Quorum Books, 285 pp. Westport, 1999.

MARTÍN, C.: *España en la Nueva Europa*. Fundación de las Cajas de Ahorro Confederada y Alianza Editorial. Madrid. 1997.

MASSEY, D.S.; ARANGO, J. y otros: *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Clarendon Press. Oxford. 1998.

MCDONALD, J. T.; WORSWICK, C.: "The earnings of immigrant men in Australia: assimilation, cohort effects, and macroeconomic conditions". *Economic Record*, Vol. 75, págs. 49-62. Sidney, 1999.

MENACHEM, G.; SPIRO, S. E.: "Immigrants in a restructuring economy: a partial test of theories". *International Migration*, Vol. 37, págs. 569-86 pp. Oxford, 1999.

ORGANISMO TÉCNICO DEL PLAN INTERDEPARTAMENTAL DE INMIGRACIÓN

- DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL: *Aproximació a les Despeses de la Generalitat de Catalunya a l'ambit de la Inmigració Estrabgera*. Pro manuscrito. Barcelona. 1998.
- OSAKI, K.: "Economic interactions of migrants and their households of origin: are women more reliable supporters?". *Asian and Pacific Migration Journal*, Vol. 8,, pag. 447-71, Manila, 1999.
- PABLOS, L. y VALIÑO, A.: *Introducción al estudio de la incidencia del gasto público. Documento de trabajo n° 9817*. Facultad de Ciencia Económica y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1998.
- PELLERIN, H.: "The cart before the horse? The coordination of migration policies in the Americas and the neoliberal economic project of integration". *Review of International Political Economy*, Vol. 6, pág. 468-93. Londres, 1999.
- PEREZ ESPARREL, C.: *La incidencia distributiva del gasto público en educación: una aproximación empírica al caso español. Documento de trabajo n° 9609*. Facultad de Ciencia Económica y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 1996.
- PEREZ PEREZ, G. y VEREDAS MUÑOZ, S.: "Condiciones de vida (y trabajo) de los inmigrantes peruanos en Madrid" en *MIGRACIONES n° 3*. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. 1998.
- PORTES, A. y BÖRÖCZ, J.: "Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modalidades de incorporación" en MALGESINI, G. (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial. Colección Economía Crítica, n° 14*. Icaria. Barcelona. 1998.
- RAZIN, A., SADKA, E. y SWAGEL, P.: *Tax burden and migration: a political economy theory and evidence. Working Paper 6734*. National Bureau of Economic Research. 1988.
- SANA, M.: "Migrants, unemployment and earnings in the Buenos Aires metropolitan area". *International Migration Review*, Vol. 33, pág. 621-39. Nueva York, 1999.

- SIMON, J: *The Economic Consequences of Immigration*. Blackwell. Oxford. 1989.
- SÖLLNER, F.: “A note on the political economy of immigration”. *Public Choice*, Vol. 100, pág. 245-51. Dordrecht, Netherlands, 1999.
- STEINMANN, G. Y ULRICH, R. E. (eds.): *The Economic Consequences of Immigration to Germany. (Studies in Contemporary Economics)* Physica-Verlag Heidelberg Alemania. 1994.
- TAYLOR, J. E.: “The new economics of labour migration and the role of remittances in the migration process”. *International Migration*, Vol. 37, pág. 63-88. Oxford, 1999.
- TODARO, M.: “Migraciones internacionales” en EATWELL, J., MILGATE, M. y NEWMAN, P. (comp.): *Desarrollo económico. El New Palgrave. Colección Economía Crítica n.º. 6*. Icaria. Barcelona. 1992.
- WHITE, G.: “Encouraging unwanted immigration: a political economy of Europe's efforts to discourage North African immigration”. *Third World Quarterly*, Vol. 20, pág. 839-54. Abindgon, 1999.
- WINTER-EBMER, R.; ZWEIMÜLLER, J.: “Do immigrants displace young native workers: the Austrian experience”. *Journal of Population Economics*, Vol. 12, pág. 327-40. Berlin, 1999.
- WULF, L.: “Budget de l’Etat et Redistribution des Revenus. Quelques aspects tehoriques.” en *Revue Economique vol. 2*. Paris. 1981.

EL FORMULARIO DE LA ENCUESTA

